



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES

TITULO DE LA TESINA:

Incentivos y reticencias de los países de América del Sur en el marco de las  
iniciativas de integración monetarias y financieras.

AUTOR:

Leandro Cerutti

DIRECTOR:

Dr. José Fernández Alonso

FECHA: 17/11/2014

## **Agradecimientos**

La realización de la carrera fue posible gracias a que algunas personas me brindaron todo su apoyo.

A mis padres, Pepi y Néstor, porque ellos fueron los que me enseñaron lo valioso de la educación y porque hicieron un enorme sacrificio para que pudiera estudiar. A ellos les debo agradecer su generosidad.

A Alejandra, su amor me acompañó en este último tramo.

A mi querido hermano Nahuel, a Romina y Mateo, a los cuales quiero tanto.

A mi Tía Gladys, por su cariño y sus palabras de aliento.

A José, mi tutor y amigo, por todo el tiempo que me dedicó, por su gran paciencia y solidaridad. Por su calidad y calidez humana.

A mis amigos, a los cuales quiero mucho, siempre presentes en mi corazón.

A mis abuelos, que si bien ya no están conmigo, seguí tomando fuerzas de ellos.

¡Muchas Gracias!

A mi padres, Néstor y Pepi.

## Resumen

La llegada de gobiernos detractores de las políticas de reforma promercado producida en América Latina -América del Sur, en particular- a principios del siglo XXI acarreó numerosos ajustes a las estructuras y alcances de los procesos de integración regional. En este sentido, tales gobiernos decidieron avanzar sobre áreas y/o dimensiones desatendidas bajo la lógica meramente “comercialista” imperante durante la hegemonía del período neoliberal. De esta manera, se pusieron en marcha iniciativas de integración monetarias y financieras en aras de construir una alternativa a las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) en la región y promover un desarrollo económico y social autónomo, soberano y autosostenible. En este sentido, el gobierno venezolano y sus pares de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) acordaron en el 2009 la creación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) con miras a la conformación de una moneda común. Por otra parte, en el año 2007, surgió el Banco del Sur, firmándose su Convenio Constitutivo en el 2009. Esta institución, presentada como uno de los pilares de una nueva arquitectura financiera regional, postula como principal objetivo el agenciar autarquía financiera para los Estados de la región. No obstante, la relevancia asumida por estas iniciativas, se observa que el despliegue de las mismas contó con múltiples contrariedades. Este trabajo pretende escrutar sobre los incentivos y reticencias de los gobiernos sudamericanos en la conformación de las mencionadas iniciativas de integración monetaria y financiera en la región.

## Índice de Abreviaturas

ACE	Acuerdos de Complementación Económica
ALBA	Alternativa Bolivariana de las Américas
ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ALCSA	Área de Libre Comercio de Sudamérica
AMO	Áreas Monetarias Óptimas
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
BCCO	Banco Central del Caribe Oriental
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BNDES	Banco Nacional de Desenvolvimento Económico y Social de Brasil
CAN	Comunidad Andina
CARICOM	Comunidad del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CSN	Comunidad Sudamericana de Naciones
CPCR	Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos

EE.UU	Estados Unidos de América
FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
FMI	Fondo Monetario Internacional
FLAR	Fondo Latinoamericano de Reservas
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
GBM	Grupo Banco Mundial
IIRSA	Iniciativa en Infraestructura Regional Suramericana
ISI	Industrialización por Sustitución de Importaciones
IFIs	Instituciones Financieras Internacionales
MCCA	Mercado Común Centroamericano
Mercosur	Mercado Común del Sur
OECS	Organización de los Estados del Caribe Oriental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PED	Países En Desarrollo
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SICE	Sistema de Información de Comercio Exterior
SMBW	Sistema Monetario Bretton Woods
SML	Sistema de Pagos en Monedas Locales
SUCRE	Sistema Único de Compensación Regional de Pagos
UE	Unión Europea
XSU	Sucre (Unidad de Cuenta)

## ÍNDICE

<b>Agradecimientos</b> .....	2
<b>Resumen</b> .....	4
<b>Índice de abreviaturas</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	9
<b>Capítulo 1: Antecedentes de Integración Monetaria en América Latina</b> .....	21
1. Introducción.....	21
2. Las primeras iniciativas de integración monetaria en América Latina.....	21
3. Las iniciativas de integración monetaria desde mediados de siglo XX: hacia la búsqueda de proyectos “autónomos”.....	26
3.1. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.....	28
3.2. Unión Monetaria de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS).....	32
3.3. Iniciativas de integración monetaria en el MERCOSUR.....	35
3.4. Sistema de Pagos en Monedas Locales: Argentina-Brasil.....	41
4. Conclusiones.....	42
<b>Capítulo 2: Antecedentes de Integración Financiera</b> .....	45
1. Introducción.....	45
2. Las iniciativas de integración financiera desde mediados de siglo XX: hacia la búsqueda de proyectos “autónomos”.....	45
2.1. Banco Interamericano de Desarrollo.....	46
2.2. Banco Centroamericano de Integración Económica.....	49
2.3. Banco de Desarrollo del Caribe (BDC).....	52
2.4. Corporación Andina de Fomento.....	53

2.5. Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).....	55
2.6. Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).....	57
3. Conclusiones.....	59
<b>Capítulo 3. EL Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE): incentivos y retenciones de los Estados participantes.....</b>	<b>61</b>
1. Introducción.....	61
2. Contextualización de la iniciativa del SUCRE.....	62
3. Avances y retrocesos en la creación y puesta en marcha del SUCRE.....	69
4. Conclusiones.....	80
<b>Capítulo 4. Banco del Sur: incentivos y retenciones de los Estados sudamericanos.....</b>	<b>82</b>
1. Introducción.....	82
2. Contextualización de la iniciativa del Banco del Sur.....	83
3. El Banco del Sur en las políticas exteriores de los Estados Sudamericanos.....	84
4. Avances y reveses en la fundación y el despliegue del Banco del Sur.....	95
5. Conclusiones.....	110
<b>Conclusiones.....</b>	<b>113</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>116</b>

## Introducción

El ascenso de gobiernos críticos de los procesos de liberalización y desregulación económica acaecido en América Latina –en Sudamérica, en particular- en concomitancia con el inicio del siglo XXI repercutió en la configuración y alcances de los procesos de integración instituidos en la región. En efecto, encabezados por referentes, movimientos y partidos políticos detractores de las políticas de reformas promercado instauradas durante la hegemonía del orden neoliberal, estos nuevos gobiernos imprimieron sendos ajustes en las estructuras y agendas de los procesos de integración. En este respecto, advertimos que resolvieron revisar los lineamientos preeminentemente comerciales que habían signado a los procesos de integración regional durante los lustros precedentes para abarcar nuevas áreas y/o dimensiones. En breve, y en uso de las palabras de Porta y otros (2005), los nuevos gobiernos avanzaron en el (re)diseño e implementación de un modelo de “integración profunda”, explicitado, entre otras cosas, en las iniciativas de integración monetaria y financiera tales como el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) y el Banco del Sur.

Estos cambios político-económicos en el panorama regional, habilitados –y reforzados- por otros de orden sistémico o global. En este punto, observamos que la gravitación crecimiento de los países emergentes –China e India, en lo principal- comenzada a principios del siglo XXI acarrió un incremento de la demanda –y del precio- de los productos exportados tradicionalmente por América Latina -*commodities*, en lo principal-, lo cual permitió a los gobiernos de la región acumular cuantiosas reservas y adoptar políticas y/o medidas de autonomía en relación con los centros hasta entonces inexpugnables de poder, tales como los gobiernos de los países desarrollados y los organismos multilaterales de crédito, siendo el Fondo Monetario Internacional (FMI) el exponente más acabado entre ellos. En este contexto pues, se comenzó a identificar en América Latina, en el Cono Sur, en especial, una pérdida de influencia de los gobiernos de los países desarrollados y de las instituciones multilaterales de crédito. Un ejemplo ilustrativo de ello fueron las condiciones instrumentadas por la República Argentina en la reestructuración de su deuda soberana, proceso el cual se concretó sin la intermediación directa del FMI ni del gobierno norteamericano. De la misma manera, esta pérdida de influencia de las instituciones multilaterales en la región se evidenció con la decisión de Brasil, Argentina y

Venezuela de cancelar sus deudas con el mencionado organismo en el promediar de la primera década del siglo XXI. Términos semejantes pueden señalarse en relación con Ecuador, Venezuela y Bolivia, quienes iniciarían un proceso de revisión de su relación con el denominado Grupo Banco Mundial (GBM) mediante la renuncia a uno de sus organismos en particular: el Centro de Arreglos de Disputas sobre Inversiones (BM).

Conforme explica Ugarteche (2007), la pérdida de influencia del FMI y del Banco Mundial (BM) tributó a las numerosas condicionalidades requeridas por estos organismos al momento de conceder sus créditos y el desprestigio en que habían caído las políticas que “recomendaban”, las cuales habían conllevado a una desnacionalización de las economías por la imposición de reglas que, en general, no contribuían al desarrollo de los países y que lejos de mitigar la pobreza, acentuaban las desigualdades sociales en los países<sup>1</sup>.

Por otra parte, fue en este nuevo contexto en que se comenzó a poner obstáculos a la materialización de la iniciativa del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), iniciativa de integración comercial impulsada por Estados Unidos a mediados de la década anterior. La misma comenzó a languidecer al tiempo que otras iniciativas de una integración alternativa, y sin la participación de los EEUU, comenzaban a ser propuestas. En este marco, Brasil presentó el Área de Libre Comercio de Sudamérica (ALCSA), que se basaba en un acuerdo de libre comercio entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Con el correr de los años, este proyecto devino en la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), concretada en Cuzco en el 2004. Sin embargo, la CSN se inscribía dentro del esquema del regionalismo abierto, ya que su dimensión más importante era el aspecto del libre comercio (Serbin, 2007).

En la Cumbre de las Américas realizada en Mar del Plata en noviembre del 2004, se evidenció la polarización entre los esquemas o ideas de integración: de un lado, el ALCA como proyecto continental hegemónico por Estados Unidos y, por el otro, la CSN –devenida luego en Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)- y el Mercosur, dotado ahora de una nueva agenda y/o impronta política. Junto a estos dos últimos procesos de integración, vendría a sumarse el impulsado por el Presidente venezolano, Hugo Chávez Frías, denominado Alternativa

---

<sup>1</sup> En consecuencia, desde el 2002 hasta el 2007 el FMI perdió el 88% de su cartera de préstamos. El BM redujo su cartera de préstamos en un 42 % desde 1996 hasta el 2007 (Ugarteche, 2007).

Bolivariana de las Américas (ALBA) e iniciado con la firma de un acuerdo bilateral con Cuba, en diciembre del 2004 (Serbin, 2007).

De acuerdo con el entender de no pocos académicos, detrás de cada uno de estos proyectos subyacía el debate sobre el rol de Estado. En este respecto, los últimos proyectos consignados parecían acompañarse con la reconsideración de la importancia del Estado como motor de desarrollo, en contraposición de aquel proyecto liderado por Estados Unidos y asociado a la lógica neoliberal. Esta revisita al rol del Estado transparentada en los procesos de integración de la región tuvo sus manifestaciones en el discurso y ciertas decisiones de sus órganos decisorios y referentes al poner el acento en la dimensión social y productiva en detrimento de mera integración comercial.

En esta nueva coyuntura, los procesos de integración de la región asumieron como objetivo el crecimiento económico con empleo de calidad y la distribución del ingreso. En concordancia con Espejo (2008), advertimos que a partir de la asunción de los gobiernos asumidos tras la debacle del modelo neoliberal, la integración regional comenzó a ser tenida en cuenta como un pilar fundamental para alcanzar un desarrollo estratégico, esto es, a resumidas cuentas, un desarrollo orientado a superar asimetrías, integrar productivamente, social e institucionalmente a la región, generando una visión de la integración opuesta a la anterior de carácter simplemente comercial como se mencionó al principio.

No obstante lo antedicho, es meritorio destacar que no todos los Estados latinoamericanos -ni Sudamericanos, desde luego- sostuvieron las mismas posturas y/o proyecciones sobre el camino a seguir. Como dijimos, en la mentada Cumbre de Mar del Plata se hicieron explícitas distintas lógicas para pensar la integración. En este sentido, y recurriendo las conceptualizaciones de Espejo, se recuerda que “Perú y Chile tienen una lógica más orientada hacia los TLC, distinta a la lógica emancipadora y radicalizada de Venezuela, Ecuador y Bolivia o las perspectivas neodesarrollistas de países como Argentina, Brasil o Uruguay que realizan un replanteo del modelo de desarrollo y del orden global” (Espejo, 2008:8).

Con todo, debemos recalcar que estas diferencias no inhibieron a los Estados recién mencionados avanzar en la institucionalización de un proceso de integración espejo del mentado cambio epocal: UNASUR. Dicha iniciativa, en efecto, acogió un discurso revalorizador del rol del Estado al tiempo de abarcar múltiples aspectos, como ser los sociales, culturales, políticos, monetarios y financieros.

Tal complejización de la agenda de integración se cristalizó en numerosas iniciativas, entre las cuales se destacan las impulsadas en materia monetaria y financiera. Al respecto, acentuamos que durante los últimos años los Estados de la región concretaron una serie de acuerdos de pases entre bancos centrales, la creación de unidades de cuenta específicas para operaciones comerciales intraregionales, y la creación y/o robustecimiento de instituciones multilaterales de crédito a escala regional. Todas ellas, respuestas a los efectos desatados por la sucesión de crisis económico-financieras de los últimos lustros. Dentro de aquellas iniciativas de integración monetaria y financiera, la tesis se interesa particularmente por dos: el SUCRE y el Banco del Sur.

En conformidad con Ugarteche, indicamos que la iniciativa de la creación del Banco del Sur, en tanto instancia propositiva de integración financiera, abrió las puertas a la creación de una Nueva Arquitectura Financiera Sudamericana con objetivos y principios propios de la región en oposición a la visión hasta entonces imperante adscripta a las políticas, ideas e intereses emanados de los centros de poder, y en la que predominaban las instituciones financieras tradicionales como el FMI, el BM, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>2</sup> (Ugarteche, 2008).

Por su parte, el Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) también vino a constituir parte de una nueva lógica de la región orientada a dotarla de mayor autonomía. El mismo entró en vigencia en el 2010, teniendo como objetivos principales consumir la independencia de los Estados participantes respecto a las fluctuaciones de los mercados financieros mundiales, emancipar a la región de la dependencia del dólar para sus transacciones comerciales y avanzar hacia una moneda común, el SUCRE.

Habida cuenta de la relevancia que tuvieron –y tienen en los días actuales- estas iniciativas en los ajustes de la agenda de integración regional en el período post-liberal, la tesina presente parte del problema relativo a cuáles fueron los incentivos y los reparos de los Estados de América Latina –de Sudamérica, en particular- para avanzar en los procesos de integración monetaria y financiera tras el ocaso del neoliberalismo.

---

<sup>2</sup> El predominio de aquellas instituciones se debía a la falta de inversión, lo cual afecta negativamente a la posibilidad de desarrollo. Además Ugarteche agrega que, en la década de los 70 numerosos créditos fueron otorgados por los bancos internacionales creando un círculo vicioso que obligó al crecimiento mediante deuda (Ugarteche, 2008).

En función de lo antedicho, se manifiesta que el presente trabajo de finalización de la licenciatura en Relaciones Internacionales tiene por objetivo general analizar las iniciativas de integración monetaria y financiera en América del Sur durante la primera década del Siglo XXI.

En términos específicos, la tesina se propone: 1- Indagar los factores que incentivaron las iniciativas de integración en torno al Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) y del Banco del Sur; 2- Escrutar los factores que desalentaron a los países sudamericanos en la conformación del SUCRE y del Banco del Sur y 3- Identificar la gravitación de las iniciativas bajo estudio en el diseño y ejecución de las políticas exteriores de los países del Cono Sur.

En consideración del problema de investigación y de los objetivos recién enunciados, sostenemos como hipótesis principal (HP) que *el nivel de complementariedad en el diseño y ejecución de las políticas exteriores de los Estados de América del Sur afectó el avance de las iniciativas de integración monetaria y financiera en la región*. De la misma forma, se indica a modo de hipótesis secundaria (HS) que *la presencia -la ausencia- de un país hegemónico dispuesto a asumir los costos inherentes a cada iniciativa reforzó -construyó- el despliegue de cada una de ellas*.

Para avanzar en el desarrollo de la investigación consideramos necesario hacer explícito el relevamiento de las obras y trabajos sobre la temática. En general, las discusiones y las ideas que han sido desarrolladas para explicar y comprender la problemática planteada, pueden congregarse en dos grandes grupos. En primer lugar, es posible identificar un grupo de trabajos que abordan la temática de manera general. Entre ellos, destacamos el trabajo de Bichara y otros (2008), un documento elaborado por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 2009), a Antonio Romero (2010) y a Julio Sevares (2010). En razón de su carácter general, estos trabajos dejan abierto el espacio para analizar más acabadamente las necesidades y posibilidades de los procesos de integración monetaria y financiera en América del Sur, así como también observar las diferentes políticas exteriores de los países de Sudamérica. De la misma manera no indagan profundamente en los nuevos mecanismos de integración monetaria y financiera como ser, el SUCRE o el Banco del Sur, por lo que no alcanzan a analizar los incentivos y reticencias de los gobiernos del Sur para llevar adelante los diversos proyectos para la integración monetaria y financiera.

En segundo lugar, se identifica un significativo número de trabajos que se focalizan en las iniciativas del Banco del Sur y del SUCRE, específicamente. En relación al primero destacamos los trabajos de: Ortiz y Ugarteche (2008), Ugarteche (2007 y 2008), Toussaint (2006 y 2008), Espejo (2012), Luna Martínez (2007), Lustig (2009), Rosales (2010), Regueiro Bello (2010), Munevar (2010-2013), Páez (2011), ellos han dado cuenta de algunas aproximaciones significativas. En cuanto a la creación del SUCRE, un artículo muy abarcador resulta el del SELA (2009). También encontramos una serie de trabajos que realizan aportes muy significativos como ser los de Munevar (2010-2013), Páez (2011), Rosales (2010). Aunque formulados desde perspectivas y disciplinas disímiles, estos artículos describen las características de las iniciativas en consideración, poniendo el acento en los derroteros de su institucionalización y las potencialidades de las mismas en caso de concreción. En este contexto, se reconoce pues que estos trabajos de abordaje específico devienen fuentes secundarias óptimas para completar la labor de análisis propuesta de forma integral y sistemática.

Dicho esto, conviene advertir que si bien el tema de la integración financiera y monetaria regional -y dentro de él, la conformación del Banco del Sur y del SUCRE- ha suscitado la atención a varios referentes de las ciencias dedicadas al estudio de “lo social”, el enfoque realizado sobre el mismo dista de presentarse como completo o agotado. En este sentido, se manifiesta que el análisis de los incentivos y reticencias de los gobiernos respecto a las nuevas iniciativas de integración financiera y monetaria ha sido parcialmente abordado, planteándose consiguientemente la conveniencia de avanzar en el particular.

El tema de la investigación será enmarcado teóricamente a partir de algunos conceptos claves que corresponden clarificar brevemente. En este marco, se recurre en primer término al concepto de política exterior. En conformidad con Russell (1991), dicho concepto da cuenta de “los vínculos que establecen los gobiernos en el sistema internacional mediante acciones intencionadas que procuran alterar factores, comportamientos o condiciones del contexto externo” (Russell, 1991). Tokatlián y Russell agregan que la política exterior puede ser entendida como una política pública que se proyecta al ámbito externo frente a una amplia gama de actores e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto en el plano bilateral como multilateral, en tres dimensiones analíticas separables: a) político-diplomática, b) militar-estratégica, y c) económica (Tokatlián y Russell, 2008).

Adicionalmente, nos valdremos de los conceptos de integración y cooperación. En este contexto, resultan convenientes las conceptualizaciones de Carvalho (2012) quien afirma que en su acepción básica, la integración financiera entre países puede ser entendida como la posibilidad de acceder a productos y servicios financieros por parte de residentes y no residentes de los países, como ser créditos, seguros, etc. De acuerdo con sus explicaciones, se trata de un concepto que implica, entre otras cosas, la convertibilidad de la moneda, la apertura financiera y la desregulación financiera. Este acceso, conforme explica, puede ser amplio o restringido, según las reglas de cada país. De esta manera, se puede decir que la integración financiera implicaría el grado de apertura de cada país, sea para una mayoría o de forma preferencial para algunos países (Carvalho, 2012). No obstante ello, el autor precitado explica que en los países latinoamericanos, el concepto de integración financiera tiene un significado un tanto distinto, ya que dicho concepto generalmente es acompañado por la adjetivación “defensiva” o “activa”. La integración financiera “defensiva” aludiría a las disposiciones orientadas a establecer restricciones a la libre movilidad de capitales, para defender sus intereses frente a las amenazas de otros países o bloques. Por contrapartida, la integración financiera “activa” daría cuenta de procesos que demandan negociaciones precisas sobre lo que se pretende integrar o liberalizar, sobre los instrumentos de aproximación y de gerenciamiento, con reglas y instituciones nuevas y supranacionales, etc. (Carvalho, 2012).

En cuanto al concepto de cooperación financiera, Carvalho entiende que el mismo alude a aquellas iniciativas que se inscribirían dentro de la lógica de la integración financiera “activa”, al conllevar la creación de instituciones financieras comunes y supranacionales. Se tratarían, así pues, de todos aquellos esfuerzos estatales tendientes a la constitución de fondos o bancos en donde los países miembros colocan sus recursos para financiar proyectos de interés general y que ofrecen garantías y posibilidades más amplias de las que podrían ser ofrecidas por los países aisladamente (Carvalho, 2012).

Deviene relevante aludir aquí al ya comentado concepto de “integración profunda”, el cual incluye “el tratamiento de un conjunto de regulaciones de carácter interno que impactan en diversos grados en el resultado del comercio entre los socios (créditos a sectores productivos, regulaciones ambientales, laborales, etc.)” (Porta y otros, 2012:134).

Para dar cuenta de los incentivos y reticencias de los Estados sudamericanos para impulsar y concretar estas iniciativas de integración recurrimos a una articulación de los

desarrollos teórico-conceptuales forjados en la denominada “nueva economía política” y en el enfoque racionalista de la teoría de los regímenes internacionales. Lejos de un exceso o exotismo académico, el ejercicio de articulación propuesto resulta justipreciado en tanto constituyen programas de investigación atravesados por inquietudes concurrentes, a saber: los incentivos y las contrariedades de actores diferenciados para la cooperación; la gobernanza de bienes comunes y colectivos, la relación entre los agentes y las instituciones/organizaciones, entre otras.

En este marco, indicamos que es el concepto de institución el eje articulador de los abordajes teóricos en triangulación. Definidas como “conjuntos de reglas persistentes y conectadas que prescriben papeles de comportamiento, restringen la actividad y configuran las expectativas” (Keohane, 1993:230), las instituciones habilitan marcos para la cooperación entre actores con intereses particulares en un ámbito ceñido por la escasez. En este punto, devienen interesantes las palabras de Peters (2003:77) quien sostiene que “los individuos pueden obtener beneficios por el mero hecho de pertenecer a una institución y, por tanto, están dispuestos a sacrificar cierta amplitud de acción con miras a recibir tales beneficios”.

En el escenario internacional, la reducción de la incertidumbre resulta una premisa de capital trascendencia. Tal como expone Keohane, “la soberanía y autonomía del Estado significan que los costos de transacción nunca son desestimables, dado que siempre es difícil comunicarse, controlar el desempeño y en especial hacer cumplir la adecuación a las reglas”. De este modo, continúa el autor, “uno debería esperar que las instituciones internacionales aparecieran siempre que los costos de comunicación, control y cumplimiento sean relativamente bajos por comparación con los beneficios que puedan derivar del intercambio político” (Keohane, 1993:231). Las formulaciones aquí explicitadas, vale apuntar, se corresponden con las premisas racionalistas arriba comentadas. En tal sentido, se considera que los actores internacionales (Estados, fundamentalmente) operan como egoístas racionales orientados siempre a la maximización de sus propios intereses. Estos intereses, resulta conveniente remarcar, no se constituyen como permanentes, sino que están sujetos a cambio. Dicho en otras palabras, los intereses de los Estados pueden variar en el transcurso del tiempo, de ahí que ante determinadas coyunturas se decidan instituir, modificar y/o desmantelar determinadas instituciones en la arena internacional.

Habida cuenta de que deben converger los intereses de múltiples actores –intereses cambiantes, como se dijo-, las instituciones internacionales pueden asumir diferentes configuraciones.

En este trabajo, entendemos a las instituciones internacionales como inversiones mediante las cuales los Estados procuran maximizar sus objetivos bajo constreñimientos específicos. Así pues, identificamos al Banco del Sur, cual basamento del régimen de integración financiera de la región, como una apuesta de los Estados de la región para hacer frente a sus limitaciones en el acceso al financiamiento internacional. Lo propio podemos señalar en relación con el SUCRE.

La creación de cualquier institución –internacional, por caso- no se produce en un vacío. Se contextualiza, de hecho, en un entramado institucional más comprensivo en el cual convergen múltiples “reglas de juego”. Se impone de este modo la noción de una “red institucional” que habilita y limita el diseño y la puesta en marcha de las nuevas reglas. En el caso específico del Banco del Sur y del SUCRE son los diferentes procesos de integración regional los componentes más gravitantes del mentado marco institucional.

Otro de los conceptos clave para analizar los incentivos y las reticencias de los Estados de América del Sur en las instancias de integración monetaria y financiera es el de hegemonía. Al respecto, es dable apuntar que existen numerosas definiciones en torno a este concepto. A nuestro entender, la más pertinente para nuestra tesina es la definición presentada por Joseph S. Nye Jr. y Robert Keohane, quienes expresan que la hegemonía se presenta cuando “un Estado es suficientemente poderoso como para mantener las reglas esenciales que gobiernan las relaciones interestatales, y está dispuesto a hacerlo” (Keohane y otros, 1988:53). Conforme estimamos, este concepto nos sirve para observar el rol de ciertos Estados respecto al Banco del Sur y del SUCRE, por lo cual identificaremos la dinámica de dichos países en relación a las iniciativas de integración en las cuales participan.

También nos parece relevante la consideración del concepto de autonomía relacional, por la cual “debe entenderse como la capacidad y disposición de un país para tomar decisiones por voluntad propia con otros y para hacer frente en forma conjunta a situaciones y procesos que se dan dentro y fuera de sus fronteras. La autonomía relacional como condición se refiere a la capacidad y disposición de un país para actuar independientemente y en cooperación con otros, de manera competente, comprometida y responsable” (Russell y Tokatlián, 2001:88). Según

explica Miranda, “Para la autonomía relacional, tanto la participación conjunta de países latinoamericanos en medios multilaterales con posturas comunes, como la alternativa de compartir situaciones regionales y procesos de integración, deberían ocupar un lugar decisivo y hasta excluyente en la formulación de las políticas exteriores de cada uno de estos países” (Miranda, 2005:54). Aquí vale hacer una breve acotación, dicho autor afirma que el concepto original de autonomía ya contenía la posibilidad de las estrategias multilaterales y la integración regional. Además agrega que la autonomía relacional no ha sido pensada en clave política y que el “concepto de autonomía queda subordinado al grado de institucionalización que logren los países periféricos y, sobre todo, a la voluntad de estos países de seguir las reglas a las que se deben por estar relacionados entre sí a través de sistemas de cooperación o de integración” (Miranda, 2005:55).

Por último, y para el análisis específico de la iniciativa del SUCRE, la tesis recurre a ciertos postulados de la teoría de Mundell en relación con las Áreas Monetarias Óptimas -AMO, por sus siglas-. Al respecto, es dable marcar que “esta teoría sostiene que la integración comercial es la base material que sustenta la integración monetaria, ya que abarata costos, reduce incertidumbres ante fluctuaciones del tipo de cambio y reduce las posibilidades de inversión especulativa” (Mundell, 1961, citado en Sevares, 2007:98). Sin embargo, el debate teórico a esta cuestión no está concluido. De esa manera, en Porta se considera que “podría suponerse que el propio funcionamiento de la moneda única y sus instituciones ha de llevar a los países miembros al progresivo cumplimiento de aquellas (condiciones teóricas propuestas por Mundell) luego de un cierto período” (Porta y otros, 2012:237).

En lo que concierne al diseño metodológico construido para el desarrollo del problema, los objetivos y la hipótesis de investigación, se declara que el mismo se basó principalmente en el enfoque cualitativo.

En la ejecución de tal diseño, nos valimos del uso de fuentes primarias, entre las que se destacan discursos de los presidentes y demás funcionarios de los Estados involucrados en cada iniciativa, documentos oficiales de los Estados y de los procesos de integración que las cobijan. En cuanto a las fuentes secundarias, la labor investigativa recurrió a análisis de científicos aparecidos en publicaciones científicas y periódicos, las cuales permitieron adentrar en el análisis de las políticas exteriores de los país involucrados –con ello, sus intereses y reticencias-,

principalmente de Argentina, Brasil y Venezuela, así como también en la explicación de los nuevos esquemas de integración y nuevas alianzas en la región latinoamericana.

En lo que respecta a las técnicas de recolección y análisis de datos, destacamos que la tesis se articuló en base a la observación de las comentadas fuentes primarias y secundarias y del análisis documental y de contenido de las mismas.

Diversos fueron los motivos que nos han orientado en la elección de esta temática. En primer término, se manifiesta que más allá de los análisis de coyuntura sobre las nuevas iniciativas de integración financiera y monetaria en América del Sur a principios del siglo XXI, no abundan investigaciones desde la disciplina de las Relaciones Internacionales. Así pues, este trabajo prevé constituirse como una herramienta que provea a estudiantes, graduados y docentes conocer una parte de las estrategias de inserción internacional de los países de la región, así como el porqué de sus posturas respecto a las iniciativas a tratar. Por lo cual consideramos que esta investigación permitirá a los interesados en la temática contar con un análisis sistemático que permita avanzar en el debate académico y político que conduzca a estas iniciativas a nuevas direcciones y/o derroteros analíticos y empíricos sobre el particular. En este sentido, procuramos que la tesis contribuya a la construcción de una nueva arquitectura financiera y monetaria regional que sea funcional a los intereses de los países sudamericanos. Esto es, un conjunto de principios e instituciones que procuren mayores márgenes soberanos -mayor autonomía, en breve- en materia monetaria y financiera.

La tesis se despliega en cuatro capítulos y una conclusión. Los dos primeros capítulos, tienen por propósito realizar un recorrido por las diversas iniciativas de integración monetaria y financiera en el Continente Americano desde finales del siglo XIX hasta principios del XXI. Mientras que el primero de ellos, se abordan los proyectos de integración en el área monetaria, en el segundo, se avanza sobre los vinculados al área financiera. En el tercer y cuarto capítulo analizaremos la iniciativas del SUCRE y del Banco del Sur, respectivamente, en donde articularemos y vincularemos toda la información recolectada y elaborada sobre las iniciativas de integración financiera y económica con el marco teórico, en vista a dilucidar nuestro problema de investigación e hipótesis y de esta manera vislumbrar las perspectivas de las iniciativas de integración monetaria y financiera.

De esta manera arribaremos finalmente al cierre del trabajo con un apartado reflexivo en donde se sistematizan en forma conclusiva los resultados arrojados en el transcurso de la investigación.

# Capítulo 1

## Antecedentes de integración monetaria en América Latina

### 1. Introducción

En el presente capítulo desarrollaremos los antecedentes de integración monetaria en América Latina. Consideramos de gran importancia observar las experiencias pasadas, observar sus virtudes y defectos ya que nos permiten construir una contextualización histórica en la que se visibilicen los incentivos y las reticencias de los Estados latinoamericanos, sudamericanos en particular, en torno a las diferentes iniciativas de integración monetaria propias de la región. En aras de facilitar la lectura, el capítulo prosigue, en la medida de lo posible, un orden cronológico. En función de lo antedicho, primero abordaremos los proyectos de integración monetaria formulados desde finales del siglo XIX hasta inicios del siglo XXI, esto es, hasta el ocaso del modelo de desarrollo neoliberal.

### 2. Las primeras iniciativas de integración monetaria en América Latina

Aunque en apariencia contradictorio con los fines de nuestro trabajo, merece la atención señalar que desde fines del siglo XIX a principios del siglo XX, la integración monetaria y financiera en América Latina tuvo como principal impulsor a los EEUU. En este sentido, conviene señalar que las iniciativas de integración en las mentadas materias se constituyeron en ensayos o manifestaciones norteamericanas para consagrar su hegemonía creciente en el escenario internacional, y en el contexto latinoamericano, en particular como área próxima de influencia. En efecto, desde fines de siglo XIX hasta finalización de la Segunda Guerra Mundial se extiende un proceso de asunción de EEUU como potencia mundial, procurando institucionalizar su hegemonía en cada área de la realidad internacional, en materia monetaria y financiera, en especial. Así pues, cada uno de estas iniciativas o ensayos replicaron las asimetrías de poder en las relaciones interestatales del continente, circunstancia que resultó hartamente resistida

por algunos Estados, quienes constriñeron y/o bloquearon el pasaje de las mismas del estadio propositivo al de realidad consumada.

Para empezar es dable señalar que en 1889, en el marco de la Primera Conferencia Panamericana, celebrada en Washington, los delegados del país anfitrión propusieron un proyecto de conformación de una unión monetaria panamericana. La iniciativa, elevada formalmente por el Secretario de Estado, James Gillespie Blaine, tenía por propósito la adopción de una moneda común que facilitara las transacciones comerciales y de inversiones entre todos los países del continente. Habida cuenta de la incipiente relevancia del dólar en el escenario económico internacional, la norteamericana sería la moneda de referencia de tal proyecto, lo cual consagraría la hegemonía estadounidense sobre el continente. Al respecto, deviene importante marcar que, en paralelo a la iniciativa de la unión monetaria, los representantes de Estados Unidos propusieron también la constitución de una unión aduanera. Según Escudé y Cisneros, el objetivo de tal iniciativa era crear mecanismos formales que facilitara “el comercio entre las naciones del hemisferio y dejara a los europeos en posición de inferioridad” (Escudé y Cisneros, 2000: s/d). No obstante la buena acogida de las iniciativas de un número significativo de Estados participantes –de los más próximos a Estados Unidos–, las mismas no avanzaron en virtud a la oposición de los delegados argentinos. En este sentido, Tulchin afirma que la Primera Conferencia Panamericana estuvo atravesada por el enfrentamiento entre las delegaciones argentinas y norteamericanas, los primeros consideraban a la propuesta de Blaine utópica e irreal, opinaban que las grandes diferencias entre las economías de América hacían imposible pensar en una unión aduanera y monetaria. Sin embargo, muchos autores consideran que la principal razón de la oposición de la delegación argentina se dio por defender sus intereses comerciales con Europa (Tulchin, 1990).

Pero la idea de dicha unión no cesaba en los Estados Unidos. Lo que se constató en una segunda conferencia, concebida como una continuación de la Primera Conferencia Panamericana. Esta conferencia tuvo lugar en Washington del 7 de enero al 8 de abril de 1891<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Las razones por las cuales Estados Unidos convoca a esta Conferencia se deben a la difícil situación por la que atravesaba su sistema monetario. En este sentido Hernández y otros (2012), sostienen que para que los Estados Unidos mantuvieran su compromiso con la monetización de la plata tenían que imponer la plata como patrón monetario internacional, pero como no tenía el poder suficiente para lograrlo por si solo buscaban el apoyo de los países latinoamericanos para luego negociar con Europa. Además la moneda común hemisférica serviría a los

La delegación de los Estados Unidos promovió la creación de una moneda común de plata de curso forzoso en todos los Estados de América, también recomendaba el uso del oro y de la plata para la moneda con relación fija y por último manifestó su deseo que los pueblos de América, y el reino de Hawai presentes en la Conferencia, invitasen unidos a las potencias a un Congreso Monetario Universal (Martí, 1891). En las sesiones no se llega a ningún acuerdo por lo que el delegado de los Estados Unidos propone su disolución y que se adopte, con la participación de todos los países, una moneda universal. Los países latinoamericanos no aprobaron la propuesta de establecer la unión monetaria ni la convocatoria de una conferencia monetaria con Europa. Las razones del tal rechazo eran las mismas que antes mencionábamos, esto es, considerar la propuesta contraria a sus intereses. Además, los países latinoamericanos pensaban que se debía mantener una política de diversificación en las relaciones comerciales (Hernandez y otros, 2012).

Sin embargo, los Estados Unidos intentaron promover el bimetalismo en Europa. Pero esto iba contra corriente porque en casi toda Europa se había desmonetizado la plata y se había adoptado el oro como patrón monetario monometálico en la década de 1870 como consecuencia de la revolución industrial. Frente a esta situación los EEUU recapacitan y con la Gold Estándar Act de 1900 establecieron el oro como patrón monometálico. A partir de ello, su estrategia se dirigió hacia la diplomacia del dólar<sup>4</sup>, para sentar uno de los pilares en su posterior hegemonía mundial (Hernandez y otros, 2012).

En la Segunda Conferencia Panamericana, celebrada en México entre 1901-1902, los temas tratados giraron en torno a la guerra del Pacífico y las cuestiones limítrofes entre los gobiernos de Chile y Argentina. Las iniciativas en torno a la unión monetaria y aduanera de

---

intereses estadounidenses ya que de concretarse, Estados Unidos tendría un mayor poder de negociación frente a los europeos, a la vez que les daría un mayor control en los asuntos hemisféricos.

<sup>4</sup> “La diplomacia del dólar, de 1900 a 1905, consistió en los esfuerzos de Estados Unidos por crear un bloque de países (presumiblemente sus socios comerciales) que adoptara el patrón oro, cuya moneda se denominaría en el dólar de oro estadounidense, cuyas reservas estarían depositadas en Estados Unidos y cuyas operaciones de cambio se realizarían por medio de los bancos de Nueva York. Estados Unidos buscaba retar a Londres como primer centro financiero del mundo y dirigió sus esfuerzos para la creación de este bloque hacia sus nuevas colonias Puerto Rico y Filipinas, y hacia México, Panamá, Cuba, República Dominicana, Nicaragua y China, bajo las propuestas de economistas como Conant, Hollander, Jenks y Kemmerer” (Hernandez y otros, 2012:249).

alcance hemisférico, centrales en la anterior conferencia, no estuvieron presentes en esta oportunidad. Tampoco lo estuvieron en la Tercera Conferencia Panamericana realizada en Río de Janeiro en 1906, donde las discusiones centrales giraron, principalmente, alrededor de los alcances de la Doctrina Drago y la Doctrina Monroe. En la cuarta Conferencia Panamericana, reunida en Buenos Aires durante 1910, la cuestión de la unión monetaria y aduanera quedó relegada frente a otros temas tales como servicios de correo y pasajeros, la eventual construcción de un ferrocarril interamericano y los derechos de propiedad intelectual, entre otros. Lo propio podemos señalar en relación con la Conferencia Panamericana celebrada en Niagara Falls durante 1914, ya que la misma se centró en el conflicto mexicano (Escudé y Cisneros, 2000: s/d).

Recién en 1916, el proyecto de la unión monetaria volvió a ser reconsiderado en el contexto de la segunda Conferencia Científica Panamericana. Aquí se retomó la idea de la unidad monetaria y EEUU aplicó la diplomacia del dólar antes mencionada. En esta coyuntura, el representante de Estados Unidos, “Edwin Kemmerer propuso la creación de la unidad monetaria Panamericana, en donde todos los países de América utilizarían una unidad monetaria que sería equivalente al dólar de EEUU. Dicha unidad monetaria sería de oro y con el mismo peso y pureza para todos los países involucrados, además de que se permitiría que la moneda circulara en todos los países americanos” (Saucedo, 2009:218). A semejanza de lo ocurrido en el marco de la Primera Conferencia Panamericana, la propuesta de la unión monetaria no prosperó. Conforme la explicación de Saucedo, la iniciativa se contraponía con las prácticas y/o políticas monetarias de los países latinoamericanos –particularmente de aquellos que contaban con economías grandes-. En este sentido, es de recordar que los países latinoamericanos se manejaban con el patrón oro (adoptado a finales del siglo XIX), y que la circulación interna dentro de los países se daba en oro, plata, moneda fiduciaria y manteniendo las reservas en divisas, lo que dificultaba aun más al devenir de la propuesta (Saucedo, 2009). En forma complementaria, es interesante subrayar junto con Escudé y Cisneros que estas iniciativas norteamericanas no atendían a los problemas económicos más acuciantes de los países latinoamericanos, sino al interés particular de obtener ventajas comerciales en la región (Escudé y Cisneros, 2000: s/d). Frente a este escenario de ganancias relativas para Estados Unidos, los países latinoamericanos no encontraban demasiado incentivo para respaldar el proyecto de integración monetaria a nivel continental.

Para el año en que se celebró la Segunda Conferencia Financiera Panamericana en 1920, Estados Unidos ya ostentaba un indiscutido liderazgo financiero, obtenido durante y después de la Primera Guerra Mundial. A partir de este momento, los capitales disponibles en la plaza de Nueva York comenzaron a officiar como un instrumento de poder para instaurar una estabilidad hemisférica e imponer los intereses comerciales de EEUU en la región latinoamericana. De esta manera, en dicha conferencia, los delegados norteamericanos, en manifestación del nuevo estatus de su país en el sistema económico internacional, explicitaron enérgicamente que los países latinoamericanos interesados en recibir financiamiento debían ajustar sus políticas a sus intereses. En palabras de Escudé y Cisneros (2000:s/d), “las fuerzas del mercado y la estabilidad política, no la perentoria necesidad de inversión de capital, determinarían la disponibilidad de capital norteamericano para América Latina” (Escudé y Cisneros, 2000: s/d). Este fue el marco del inicio de la mencionada “diplomacia del dólar”, estrategia de vinculación de Estados Unidos con los países de la región latinoamericana mediante la cual se condicionaba el acceso al financiamiento y a los intercambios de comercio exterior a la adopción de políticas cercanas a sus intereses. Como vimos, una de las manifestaciones más vívidas de tal diplomacia del dólar estuvo dada por las profusas visitas hechas por el ya mencionado profesor Kemmerer a los países de la región para prestar asesoramiento en aras de la creación de los primeros Bancos Centrales en los países latinoamericanos<sup>5</sup>. Estos Bancos se creaban con cierta independencia del gobierno y continuaban con la política del patrón oro que asegurara la plena convertibilidad. Por lo tanto, la política monetaria era conservadora (Saucedo, 2009). De acuerdo con Saucedo, los gobiernos al adoptar estas medidas esperaban obtener mayores flujos de inversión norteamericana. Por su parte, Dallanegra Pedraza (1994) agrega que las visitas de Kemmerer se veían motivadas por la necesidad de los bancos de Nueva York de ubicar sus fondos en los países latinoamericanos.

En 1933, en el marco de la Política del Buen Vecino de Roosevelt, se celebró la séptima Conferencia Panamericana en Montevideo. En este punto, resulta vital destacar que en dicha conferencia emergió la iniciativa en torno a la creación de un “Banco Internacional Americano”, en rigor, la primera iniciativa de integración financiera en la región. Si bien en la Conferencia la propuesta tuvo buena recepción, se resolvió dejar para instancias futuras los detalles alrededor de su instauración. Tal como marca Dallanegra Pedraza (1994), pasarían casi seis años para que

---

<sup>5</sup> Hay que aclarar que, hasta entonces, la emisión monetaria recaía en forma cuasi-anárquica en los bancos comerciales.

dicha propuesta comenzara a materializarse en el marco de la Primera Reunión de Consulta celebrada en 1939 en Panamá.

### **3. Las iniciativas de integración monetaria desde mediados de siglo XX: hacia la búsqueda de proyectos “autónomos”**

Como pudimos observar, durante el período anterior, las iniciativas de integración monetaria entre los países del continente americano no traspasaron la instancia propositiva. Como correlato del ascenso hegemónico de EEUU en la región y el mundo, estas iniciativas no atendían a los problemas económicos particulares de los Estados de la región –sumidos ahora en los estertores de la Primera Guerra Mundial-, tornándose por tanto exiguamente interesantes para éstos últimos. Por otra parte, los proyectos formulados no hacían sino cristalizar la creciente asimetría en términos de poder entre Estados Unidos y los países latinoamericanos, circunstancia harto controvertida para no pocas elites decisorias en la región.

Recién debido a la crisis del '29/'30 y al estallido de la Segunda Guerra Mundial hubo otra mirada hacia Latinoamérica, con la política del buen vecino antes mencionada, de parte de los Estados Unidos (Dallanegra Pedraza, 1994), pero lo que es más importante aún es su emergencia como potencia hegemónica en el “mundo occidental” (Peritore, 2010).

En 1944, se creó el Sistema Monetario de Bretton Woods (SMBW)<sup>6</sup>. De acuerdo con Saucedo (2009), señalamos que a partir de este momento, la cooperación y las iniciativas de integración monetaria y financiera en América Latina siguieron dos cursos bien diferenciados, a saber: por una parte, se menciona la adscripción de los países latinoamericanos al incipiente

---

<sup>6</sup> En 1944, las delegaciones de 44 países se reunieron en Bretton Woods, New Hampshire, EEUU, para sentar las bases del ordenamiento monetario y financiero internacional a la luz de la inminente finalización de la Segunda Guerra Mundial. El objetivo era diseñar un sistema que pudiera promover el pleno empleo y la estabilidad de precios de los países (objetivos de equilibrio interno y exterior) sin perjudicar el comercio exterior. El sistema establecía TC fijos respecto al dólar y el dólar mantenía un precio respecto al oro de 0,35 dólares la onza. El Dólar era la principal moneda de reserva, los países tenían sus reservas en Dólares y en Oro y tenían derecho a vender sus dólares a cambio de oro. Los gobiernos de los países miembros se comprometieron a mantener fijos sus TC frente al dólar y EEUU era responsable de mantener fijo el valor del dólar frente al oro. Indirectamente los países tenían fijado su precio en oro a través de su cambio en dólares.

régimen monetario internacional –dicho en otras palabras, la incorporación de los países latinoamericanos al sistema monetario internacional-; por otra parte, los ensayos bilaterales de cooperación monetaria, mediante la suscripción de acuerdos específicos sobre el particular.

En relación al primer curso, podemos decir que en América Latina se daba una cierta cooperación monetaria por el diseño de la fluctuación monetaria del SMBW, el cual establecía “un margen de fluctuación de  $\pm 1\%$  entre el dólar de los EEUU y las demás monedas, de esta forma las monedas latinoamericanas podían fluctuar hasta  $\pm 2\%$  entre ellas mismas” (Saucedo, 2009:220). Al ser una instancia sistémica, la cooperación monetaria resultaba indirectamente entre los países latinoamericanos. El dólar ostentaba el rol de moneda “base” en el plano internacional al deber las monedas restantes fijar una paridad específica con él.

El segundo curso, más cercano a los objetivos del presente trabajo, está relacionado con la serie de iniciativas que se cursaron para incentivar la integración monetaria y financiera en América Latina.

En este contexto, podemos apuntar que a fines de los años 50, los países de la región latinoamericana ya habían realizado diversos estudios para sortear el pobre desempeño de las relaciones de intercambio. Estos estudios marcaban la imperiosa necesidad de integrarse y cooperar económicamente, asignándole un papel relevante a los Bancos Centrales. Así pues, durante la década del sesenta, en el contexto del impulso por parte de los gobiernos a los procesos de integración latinoamericanos se pusieron en funcionamiento mecanismos de pagos multinacionales, establecidos en los acuerdos dentro del marco de la ALADI, como ser el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos.

En concurrencia con estos esfuerzos cooperativos en materia monetaria y financiera, los países latinoamericanos avanzaron en el diseño y constitución de instituciones financieras como instrumentos para enfrentar los tradicionales problemas de balanza de pagos, incrementando el comercio y la atracción de inversiones intrarregionales. Aquí debemos aclarar que las iniciativas de integración financiera serán tratadas en el siguiente capítulo.

En las páginas que siguen, se presenta un escueto recorrido por los diversos ensayos de integración monetaria que estructuraron los Estados de la región latinoamericana desde mediados del siglo XX. En correspondencia con las inquietudes motoras del presente trabajo, el análisis de cada una de estas experiencias de integración monetaria se preocupa por revisar los principales incentivos y reticencias que las signaron. En conformidad con nuestros lineamientos de partida,

el repaso del origen y evolución de estas iniciativas de integración monetaria desde mediados de siglo XX permite contextualizar los impulsos y resistencias de los Estados latinoamericanos para la definición de nuevos esquemas de integración en la materia, esquemas que conducirían a la construcción de una nueva arquitectura financiera sudamericana.

### **3.1. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI**

El antecedente de este Convenio hay que buscarlo por mediados de la década del 50, donde los gobiernos latinoamericanos comenzaron a ver la integración económica como un instrumento genuino para aumentar y diversificar las exportaciones, así como también para aumentar las importaciones y aprovechar las economías de escala. En virtud de ello se firmó en febrero de 1960 el Tratado de Montevideo, que dio origen a la ya comentada Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela. Es un organismo multilateral, cuyo objetivo era establecer una zona de libre comercio en un periodo de 12 años a través de la eliminación gradual y negociada de los derechos aduaneros y de otras restricciones (Damico, 2010).

Para impulsar al organismo, los gobiernos consideraron que era necesario un nuevo mecanismo y un esquema financiero propio que canalizara fluida y apropiadamente los flujos del comercio resultantes del nuevo dinamismo. Por lo tanto, a través del “Acuerdo de México” de 1965, se creó el Sistema de Compensación Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos en monedas convertibles y libremente transferibles entre los Bancos Centrales de los países miembros de la ALALC, todo lo cual gestó “el primer instrumento de cooperación financiera suscrito entre los Bancos Centrales miembros de la ALALC” (Damico, 2010).

En verdad, se trataba de uno de los primeros acuerdos de cooperación financiera latinoamericana en que no estaban incluidos Estados Unidos.

Adicionalmente, en 1969 se suscribió el Acuerdo Multilateral de Apoyo para Atenuar Deficiencias Transitorias de Liquidez, el cual preveía un fondo o líneas de crédito, otorgadas por los Bancos Centrales, destinadas a cubrir saldos deudores originarios de la compensación multilateral, evitando de esta manera la exclusión de la zona (Aragao, 1984).

Los países miembros de la ALALC introdujeron modificaciones a dicho esquema a través de un nuevo acuerdo suscrito el mes de agosto de 1980 en la ciudad de Montevideo, el cual dio origen a la actual Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que reemplazó a la ALALC. La misma tenía como objetivo final el establecimiento de un mercado común latinoamericano que, a diferencia del anterior, era más flexible pues no disponía plazos estrictos y permitía celebrar acuerdos entre dos o más países no aplicables al resto.

Luego, en 1981 se amplió el objetivo establecido en el Acuerdo de Santo Domingo, por medio de dos mecanismos, uno que apoyaba a los Bancos Centrales en balanza de pagos<sup>7</sup> y otro que atendía situaciones de iliquidez provocadas por catástrofes naturales (Damico, 2010).

Tanto Etchegaray Simonet (1983) como Aragao (1999) coinciden en que la utilización del Sistema de Compensación Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos operativo desde 1965 demostró ser muy favorable para, el ahorro de las divisas, para disminuir los gastos que se originaban en las transacciones financieras vinculadas con las operaciones de comercio intralatinoamericano, para contribuir al desarrollo de las relaciones comerciales y para contribuir a atenuar los problemas de liquidez externa provenientes de desequilibrios de la balanza de pagos no sólo zonal sino también global<sup>8</sup>.

Sin perjuicio de lo antedicho, es importante marcar algunos límites del sistema bajo análisis. En sintonía con Bichara y otros (2008), afirmamos que dicho esquema se vio afectado por el incumplimiento de los acuerdos a causa de los gobiernos de índole nacionalistas y proteccionistas. Por tal motivo, los gobiernos de los países integrantes de ALADI coincidieron en la necesidad de alcanzar un nuevo acuerdo.

---

<sup>7</sup> Vale agregar que, según Aragao, “El acuerdo responde a la antigua preocupación de organismos internacionales como la CEPAL -y de varios gobiernos de la región ante la posibilidad de que desequilibrios de la balanza de pagos resultantes de la liberación progresiva del comercio intrazonal pudieran dar motivo de nuevas restricciones a ese comercio” (Aragao, 1984: 6). De hecho para esa época algunos países de América Latina contaban también, para financiar el déficit de balanza de pagos subregional o global, con el Fondo Andino de Reservas, constituido en 1976 por los Bancos Centrales de Colombia, Perú, Venezuela, Bolivia y Ecuador. También contaban con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) y con el Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC).

<sup>8</sup> Desde 1966 hasta abril de 1983, a través del Sistema de Pagos de la ALALC/ALADI, se canalizó en las operaciones un monto de 54.088 millones de dólares, de los cuales se compensaron un 75% (Etchegaray Simonet, 1983).

De esta forma se constituyó el **Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR)**, el cual fue suscrito el 25 de agosto de 1982 en la ciudad de Montego Bay-Jamaica. Este Convenio reemplazó al Acuerdo de México de 1965, ahora en el marco de la ALADI (Comunidad Andina, 1999). A semejanza del sistema reemplazado, se trata de mecanismo de pagos multilaterales “conformado por los bancos centrales de los doce países miembros de la ALADI, mediante el cual esos Bancos establecen entre sí líneas de créditos en dólares y aplican un sistema de compensación de los saldos que registren las cuentas de cada uno de ellos” (SELA, 2009:45).

Este esquema tenía cuatro propósitos fundamentales, a saber: agilizar el comercio recíproco, estimular las relaciones financieras entre los países de la región, promover la integración regional y disminuir la dependencia que cada país tenía con el dólar<sup>9</sup> (Comunidad Andina, 1999).

Más allá de los incentivos de los Estados en torno a la firma del Convenio, lo cierto es que los mismos quedaron en buena medida frustrados con el estallido de la crisis de la deuda en 1982, y la caída abrupta consiguiente del comercio regional. En este contexto adverso, se produjeron exclusiones de las compensaciones multilaterales y arreglos bilaterales que alejaron parte de las operaciones de la vía del convenio.

A partir de mediados de la década del 90, el mecanismo fue perdiendo utilidad como instrumento de facilitación del comercio intrarregional. Esto se debió a múltiples factores, entre los cuales podemos nombrar los siguientes: la entrada masiva de capitales a la región, la apertura

---

<sup>9</sup> El mecanismo para cumplir con este último objetivo es el siguiente: “ En el marco de dicho Convenio se cursan y compensan, durante períodos de cuatro meses, los pagos internacionales derivados de operaciones de comercio de los países de los bancos centrales miembros, de bienes originarios y de servicios efectuados por personas residentes (comprendidos en acuerdos que celebren pares o grupos de bancos centrales), de modo que al final de cada período de compensación sólo se transfiere o se recibe, en dólares de los Estados Unidos de América, según resulte deficitario o superavitario, el saldo global del banco central de cada país con el resto” (Comunidad Andina, 1999:1, subrayado original). Este andamiaje se denominó mecanismo de compensación. Se completaba con el sistema de garantías el cual “prevé la convertibilidad de monedas nacionales a dólares, la transferibilidad de los dólares a través del mecanismo y el reembolso entre los bancos centrales de las operaciones cursadas por el Convenio” (SELA, 2009:45).

Además, el uso del Convenio es voluntario, los países pueden optar por su uso o no, en caso de hacerlos tienen derecho a los beneficios y garantías que ofrece, por ejemplo los pagos de exportaciones cuentan con la garantía de los Bancos Centrales de las partes.

comercial y financiera, la disminución de problemas de balanzas de pagos, la recuperación de los niveles de reservas y acceso al crédito internacional, la liberación de los regímenes cambiarios, la inversión extranjera, ciertas restricciones a su uso establecidas por algunos bancos centrales miembros, la eliminación de su uso obligatorio para el comercio, tasas de interés altas por saldos de compensación, eficiencia de financiamiento y pago en dólares, etc.<sup>10</sup> (Comunidad Andina, 1999 y Damico, 2010).

La tendencia general decreciente del grado de utilización del CPR se vio confirmada a fines de los 90, ya que su utilización en el comercio Intra-Comunitario, durante el período 1995-1998, se había reducido del 41% en 1995 al 5% en 1998 (Comunidad Andina, 1999). A este respecto, Wexell Severo, explica que debido al éxito de este mecanismo y por consiguiente la escasa utilización del dólar, Estados Unidos al ver amenazada la pérdida de poder de su moneda, a través del acuerdo de Basilea y con la anuencia del Fondo Monetario Internacional, pasó a desestimular el Convenio, siendo Brasil, bajo la presidencia de Fernando Henrique Cardoso (1995/2002), el primer Estado en restringir su uso. Luego Argentina y otros países de la región hicieron lo propio. En consecuencia en el año 2003 solamente el 1,5 % de las importaciones en la región se realizaron utilizando el Convenio de la ALADI (Wexell Severo, 2010).

A partir del 2004, se produjo un aumento de las operaciones a través del Convenio, pero esto se debió principalmente a la gran utilización dada por Venezuela, más que por la flexibilización del mismo o la expansión del comercio intrarregional.

Vemos que, desde su creación en 1966 hasta el 2008, el ahorro de divisas resultante de la compensación se fue reduciendo sistemáticamente, a tal punto que en el 2008 se transfirieron divisas en el 97 % del monto total de las operaciones cursadas, ubicando al grado de compensación en un nivel muy bajo (2,7%) (Damico, 2010). También encontramos que la importancia de las operaciones realizadas a través del Convenio en el total de comercio intrarregional han fluctuado enormemente y que muestran una tendencia hacia la disminución en el largo plazo (SELA 2009). En estos últimos años se ha atribuido su desuso a diferentes factores como ser a la falta de líneas de créditos recíprocas<sup>11</sup>. También la crisis económica internacional

---

<sup>10</sup> Para ver más sobre las causas de su escasa utilización véase Damico, 2010, paginas 201, 202.

<sup>11</sup> Damico lo explica de la siguiente manera: “la insuficiencia de algunas líneas de crédito recíprocas que obligan a la cancelación inmediata de los excesos, así como, al costo más elevado que la utilización de dichas líneas puede tener para los Bancos Centrales deudores en relación a la remuneración que en el período se podrían haber obtenido

del 2008 acarrió un descenso importante en el 2009 en el valor de las operaciones cursadas respecto a años anteriores.

Para resumir, podemos decir que el Convenio es un instrumento de cooperación financiera que: permitió un importante ahorro de divisas a sus miembros en momentos de restricciones de liquidez internacional y redujo el costo de las transacciones financieras ya que se hizo innecesaria la intervención de instituciones bancarias extrazona en las operaciones de comercio regional. Sin embargo, su utilización como instrumento para canalizar los pagos vinculados al comercio regional y ahorrador de divisas ha descendido.

### **3.2. Unión Monetaria de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO)**

Otro de los antecedentes que resulta pertinente destacar en la subregión específica del Caribe remite a la Unión Monetaria de la **Organización de los Estados del Caribe Oriental**. Para empezar conviene apuntar que la OECO es una organización de pequeños países y territorios insulares establecida en 1981, los mismos forman parte de una organización más amplia, que es la Comunidad del Caribe (CARICOM). Esta fue creada en 1973 por el Tratado de Chaguaramas con el objetivo de establecer el ya mencionado Mercado Común en el Caribe (Tratado de Chaguaramas, s/d).

A inicios de la década del 80, los países miembros que terminaron conformando la OECO consideraban que aquel Mercado Común Centroamericano beneficiaba a los miembros de mayor tamaño, por lo que auspiciaron la creación de un proceso diferente firmando consiguientemente el Tratado de Basseterre. Los integrantes de la OECO son: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas, y dos

---

por las reservas, lo que ha estimulado la realización de pagos anticipados. Los pagos anticipados, son pagos realizados con anterioridad al cierre del período respectivo, y su alto nivel de utilización se debe a la abundancia de liquidez de la mayoría de los Bancos Centrales y al diferencial de las tasas de interés cobradas por los débitos en las cuentas del CCR respecto de otras tasas internacionales. Dado que las compensaciones se realizan cada cuatro meses, los países acreedores netos cobran intereses por el crédito obtenido durante ese periodo. La tasa específica en el convenio para dichas operaciones es inferior a la que los Bancos Centrales pueden obtener en el mercado internacional para la colocación de reservas” (Damico, 2010:204). Por lo que queda en evidencia que el CCR es poco atractivo y que beneficiaba a los países deudores sobre los acreedores.

miembros asociados que son miembros del Reino Unido: Anguila e Islas Vírgenes Británicas. Son varios conjuntos de islas que están relativamente cerca unas de otras. El mencionado Tratado de Basseterre establece un conjunto de áreas de cooperación, incluyendo el área de la banca central (SELA, 2009).

Así pues, en 1983 los países de la OECO -con la sola excepción de las Islas Vírgenes-, crearon la Unión Monetaria del Caribe Oriental. Los integrantes comparten una moneda común emitida por el Banco Central del Caribe Oriental (BCCO), el “Dólar del Caribe Oriental” (“Eastern Caribbean Dollar” (ECD), en inglés). El Banco actúa prácticamente como una caja de reconversión y tiene la obligación jurídica de mantener un respaldo equivalente al 60 % de sus pasivos monetarios. El fin buscado es, principalmente, posicionarse de mejor manera en el contexto internacional a través de la estabilidad monetaria y la armonización de las políticas macroeconómicas. Así como también facilitar el crecimiento y desarrollo equilibrados de los Estados miembros (SELA, 2009).

En esta sintonía, el SELA describe: “Teniendo en cuenta que los miembros de la Unión Económica del Caribe Oriental tienen una estructura económica poco diversificada, en la cual destaca la producción y exportación de banano, y donde el turismo constituye la actividad más importante para la obtención de divisas, el contar con un Banco Central que salvaguarda el valor internacional de la moneda, que otorga préstamos a la banca comercial y a los gobiernos de los países participantes, que sirve como espacio de compensación y liquidación apoyando la consolidación de un espacio financiero y monetario único y que estimula y promueve el comercio intracomunitario, resulta fundamental dada la compleja estructura insular. A lo anterior habría que agregar el pequeño tamaño relativo de los mercados de los miembros de la Unión Monetaria, que no les permite obtener economías de escala...” (SELA, 2009:44).

Es interesante mencionar un hecho ocurrido en el 2009, cuando la Comisión de Valores de EEUU acusó de fraude a Robert Stanford (multimillonario tejano y director financiero del Stanford International Bank) y a tres de sus compañías<sup>12</sup>. El pánico se generalizó, y a riesgo de que se produjera una masiva retirada de depósitos del Banco de Antigua, el BCCO intervino asumiendo el control del mismo conforme a sus facultades para proteger los depósitos de los clientes. Habida cuenta de la estabilidad agenciada en materia monetaria, los miembros

---

<sup>12</sup> Más información disponible en: <http://www.oscarpoe.com/2012/05/robert-fraude-standford.html>

integrantes de la OECO tienen pensado profundizar el proceso de integración hacia el establecimiento formal de una Unión Económica<sup>13</sup>.

Como hemos dicho al principio, los Estados Miembros de la OECO son miembros de la CARICOM, en esta organización se llegó a un acuerdo en el 2000, denominado Mercado y Economía Únicos de la CARICOM. Comenzó a funcionar en el 2006, con el objetivo de establecer la convertibilidad de sus monedas o la creación de una moneda común. Se estableció el 2015 como plazo de aplicación de la economía única.

La OECO se ha sumado a ese proceso de integración regional ya que los países observan las posibles ventajas y beneficios así como también valoran ser tenidos en cuenta por ser países menos adelantados. Sin embargo, con dicha integración nuevos desafíos se les presentaran, ya que la OECO en un esquema de liberalización comercial, deberá competir contra otros productores de la CARICOM que producen con costos más bajos. Para sobrellevar esa situación está incluido, en el Tratado, un Fondo para el Desarrollo Regional, que brinda un trato especial y diferenciado a las producciones más sensibles (OMC, 2007).

Consideramos que la presente iniciativa, la Unión Monetaria de la OECO, es uno de los mejores ejemplos de los grados de profundidad que puede alcanzar la armonización de políticas, los niveles de articulación y convergencia en materia de integración financiera y monetaria

---

<sup>13</sup> Esto se ve posible en parte porque se les reconoce una profunda colaboración regional, plasmada en la formación de instituciones colectivas de éxito. Como ser: el Banco Central del Caribe Oriental, el Tribunal Supremo del Caribe Oriental, mecanismos para la reglamentación conjunta de la banca y las operaciones con valores, las telecomunicaciones, la aviación civil, la representación diplomática conjunta, los sistemas coordinados y cooperativos para el comercio, la educación, la salud, los deportes, la agricultura, el turismo y los asuntos medio ambientales, por nombrar las más relevantes (OMC, 2007).

El objetivo, las formas y las implicancias de implementar dicha Unión económica es la siguiente: “La Unión Económica de la OECO creará un espacio financiero y económico único en el que las personas, las mercancías y los servicios circularán libremente, se garantizará el derecho de establecimiento y se armonizarán las principales políticas económicas. También se creará un mecanismo para la adopción de medidas comunes en cinco esferas principales, a saber: la justicia, la ley y el orden, los asuntos exteriores, la administración pública, la gestión de los recursos humanos y naturales y la cooperación y coordinación económicas. Esto requerirá una cesión gradual de la soberanía a un órgano central supranacional, lo que dará efecto jurídico a las decisiones de los Jefes de Gobierno y otorgará poder ejecutivo a los Órganos de la Organización” (OMC, 2007).

regional en América Latina. Por lo que no solo busca terminar el proceso en esos niveles, sino que apuesta a lograr una integración regional económica, que aumente la competitividad y reduzca la vulnerabilidad de las economías de la OECO, para eso da prioridad al establecimiento del Mercado y Economía Únicos de la CARICOM y de la Unión Económica de la OECO.

### **3.3. Iniciativas de integración monetaria en el MERCOSUR**

En sintonía con Rubini (2008), puede señalarse que algunas de las causas de la creación del Mercosur remiten en las fallas o vacíos en el esquema de la ALADI. En este sentido, frente a las deficiencias y/o vacíos de los procesos de integración, Argentina y Brasil buscaron a través de la Declaración de Iguazú, firmada en noviembre de 1985, impulsar el proceso de integración económica bilateral (Escudé y Cisneros, 2000).

Por aquellos tiempos ambos países mostraban similitudes en varios aspectos, los dos salían de gobiernos dictatoriales, tenían los mismos problemas económicos internos y coincidían en las políticas macroeconómicas<sup>14</sup>. Estas similitudes se plasmaron en la firma, en septiembre de 1986, del Acta para la Integración Argentino Brasileña y luego, en noviembre de 1988, en el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo. El objetivo era consolidar el proceso de integración y cooperación económica bilateral. Estos acercamientos produjeron que el comercio bilateral creciera y que Brasil desplazara, por primera vez en la historia, a los Estados Unidos como principal proveedor de productos de la Argentina.

En la década de los 90 numerosos cambios se generaron en la esfera internacional, entre ellos la tendencia hacia el regionalismo comercial y la conformación de bloques regionales. En este sentido, si bien el gobierno de Menem apenas asumió buscó estrechar sus relaciones con EEUU, sabía que debía impulsar la integración regional en busca de oportunidades que dicho país no podía brindarle (Bouzas y Fanelli, 2001). Brasil, por otro lado, se mostraba más reticente hacia la formación de un bloque, ya que perseguía una política exterior en donde primaba la autonomía en la esfera internacional (Lustig, 2009)<sup>15</sup>. A pesar de estas diferencias, la

---

<sup>14</sup> En este marco, se recuerda que mientras Argentina había por entonces puesto en ejecución el denominado Plan Austral, Brasil había hecho lo propio con el Plan Cruzado.

<sup>15</sup> La política exterior Brasileira será abordada en el siguiente capítulo.

cooperación iniciada en los 80 y los intereses económicos en común llevaron a ambos Estados del cono sur a avanzar en su proceso de integración<sup>16</sup>.

De esta manera, el 6 de julio de 1990 se firmó el Acta para la Integración y Cooperación Económica –también denominada Acta de Buenos Aires- entre la República Argentina y Brasil. En la misma, se expresaba que la profundización del proceso de integración entre ambos países era necesaria para enfrentar los cambios en la esfera internacional. En dicha Acta se preveía la creación de un mercado común entre ambos para el 31 de diciembre de 1994. Para ello, se resaltó la importancia de la coordinación de políticas macroeconómicas.

Posteriormente, se abrieron negociaciones que incluyeron a Uruguay y Paraguay. Estas concluyeron en marzo de 1991, cuando los cuatro países firmaron el Tratado de Asunción, creando el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). El Tratado contenía las cualidades que debía tener un mercado común, el cual se debería constituir en un próximo Tratado. Y si bien en el artículo 5.b del Tratado se mencionaba que la coordinación macroeconómica se debía dar de forma gradual entre los integrantes del Mercosur, no plasmaba las herramientas o instrumentos para lograr dicha coordinación.

Como observamos la idea de coordinación de las políticas macroeconómicas estuvo presente desde el origen mismo del proceso de integración. Por lo tanto, en el transcurso de la década del 90 se realizaron varias declaraciones de parte de las autoridades de Argentina y de Brasil, así como también se elaboraron diferentes ensayos de académicos en relación a la mencionada idea.

En el año 1993, el entonces ministro de Economía de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, fue uno de los primeros en manifestarse en relación a la coordinación macroeconómica. Tal iniciativa, proclamada en la IV Reunión Cumbre de los países miembros, proponía establecer una banda cambiaria común entre los países del Mercosur<sup>17</sup> (*La Nación*, 2 de julio de 1993). Sin embargo, el embajador de Brasil, Rubens Barbosa, minimizó los dichos de su compatriota,

---

<sup>16</sup> En relación a esto, Bouzas y Fanelli afirman que “lo distintivo de la aproximación bilateral entre la Argentina y Brasil desde mediados de los ochenta es su permanencia y su impacto sobre los indicadores estructurales de interdependencia” (Bouzas, Fanelli, 2001:146).

<sup>17</sup> En ese entonces Cardoso informó que “sin lesionar la autonomía política y económica de nuestros países, hemos propuesto a nuestros socios que exploremos la posibilidad de establecer una banda cambiaria común, de modo que el tipo de cambio no sea utilizado más como una herramienta comercial” (*La Nación*, 2 de julio de 1993).

agregando que su país no tenía previsto iniciar aún un debate sobre la coordinación cambiaria (*Página/12*, 2 de julio de 1993).

En su análisis sobre los incentivos y reticencias de los países del Mercosur, Julio Nudler planteaba que el horizonte macroeconómico de aquel entonces no hacía sino ponderar las contrariedades. De acuerdo con el precitado economista, el objetivo de Brasil estaba puesto en fortalecer su capacidad exportadora con lo cual nunca aceptaría anclar su tipo de cambio, a diferencia de Argentina que ubicaba a la estabilización como fin principal de sus medidas económicas (*Página/12*, Julio Nudler, 2 de julio de 1993).

A pesar de estas reticencias para avanzar en materia de coordinación macroeconómica, el proceso de integración del Mercosur continuó su marcha, aunque de un modo diferente al planteado en la coyuntura optimista del lanzamiento del proceso.

Así pues, fue recién en la XVI Reunión del Grupo Mercado Común, llevada a cabo en Ouro Preto en diciembre de 1994, en la que se dotó de una estructura más institucional al esquema de integración. Tal escenario, no obstante, coincidió con el estallido de una sucesión de crisis financieras las cuales precipitaron las discusiones en torno a la conveniencia de profundizar el proceso de integración a los ámbitos monetarios y financieros.

La idea de crear una moneda común con Brasil empezó a rondar en funcionarios argentinos debido a que se temía una devaluación del real a causa de la crisis financiera asiática de 1997<sup>18</sup>. Respecto a esto se realizó un seminario organizado en noviembre de 1997 por la Fundación de Investigaciones Latinoamericanas (FIEL), en el cual Pedro Pou, el presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), comentó que sería apropiado empezar a analizar las posibilidades de que el Mercosur cuente con una moneda común para reducir el riesgo de maniobras especulativas en los mercados internacionales (*La Nación*, 19 de noviembre de 1997).

También, al terminar la reunión del CMC, en la Cumbre del Mercosur realizada en Montevideo el 15 de diciembre de 1997, el presidente Menem declaró, sin definir plazos, que la Argentina buscaría impulsar la creación de una moneda única convertible. Consideraba que el

---

<sup>18</sup> Por octubre de aquel año la moneda brasilera sufría altos ataques especulativos. En consecuencia, para evitar una devaluación del real, Brasil tuvo que vender alrededor de la sexta parte de sus reservas. A partir de ese momento Brasil empezó a estar en el centro de las preocupaciones del gobierno argentino, ya que una devaluación del real conllevaría efectos no deseados sobre la economía argentina.

gran aumento del comercio regional debía tener su corolario en una moneda común. Esta idea iba a ser expuesta al poco tiempo en enero de 1998, en el foro económico mundial de Davos. Inclusive agregó la posibilidad de crear un Banco Central del Mercosur para sorpresa de los ministros brasileños presentes (*Clarín*, 1 de febrero de 1998).

Además, los funcionarios brasileños afirmaban que no se podía hablar seriamente del tema cuando los países miembros del Mercosur todavía no habían avanzado en el compromiso de coordinación de las políticas cambiarias ni en la coordinación macroeconómica anunciada en el Tratado de Asunción (Bouzas y da Motta Veiga, 2002).

En este sentido, a principios de 1998, Fabio Giambiagi, por entonces gerente de macroeconomía del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil, escribió un artículo en la revista *Archivos del Presente* donde se proponía analizar la viabilidad de alcanzar una unificación monetaria. En este marco, el autor afirmaba que hasta hace poco tiempo era absolutamente impensable una unificación monetaria por los altos índices de inflación de Argentina y Brasil y la inexistencia de una zona de libre comercio. Sin embargo, sostenía que al momento del cierre de dicho artículo –esto es, principios de 1998- la constitución de una moneda única entre los socios mayores del Mercosur devenía una alternativa posible. Al respecto, sostenía que ambos países –la región en general- habían podido generar grandes avances en materia macroeconómica por lo que no parecía ahora descabellado profundizar las fuerzas de integración. A su juicio, en efecto, la merma de la inflación, el control del equilibrio presupuestario y la posibilidad de alcanzar una zona de libre comercio plena a fines del 2000 constituían fuertes incentivos de adherir a un sistema de moneda única. En un esfuerzo por materializar tal propuesta, el autor postulaba un cronograma tentativo que concluiría en 15 años, el cual empezaría en 2002 cuando los países firmaran previamente un tratado de unificación monetaria (Giambiagi, 1998).

No obstante, la idea de crear una moneda única no era compartida por todo el gobierno brasileño. De hecho, los defensores de un esquema de integración monetaria eran minoritarios. Como dijimos anteriormente, los objetivos políticos y económicos eran diferentes. En el esquema brasileño, un régimen cambiario rígido como el de la convertibilidad argentina producía un fuerte rechazo en las autoridades brasileñas.

Los funcionarios argentinos, por su lado, tenían otras expectativas. Al respecto, Jorge Castro, Secretario de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Presidencia de la Nación,

escribía también a inicios de 1998, que el anuncio realizado por el Presidente Menem en relación al deseo de contar con una moneda común y un futuro Banco Central del Mercosur constituía una decisión política de primer orden y que reflejaba el grado de madurez alcanzado por el proceso de integración. So pretexto de que las crisis financieras internacionales desatadas desde mediados de la década del 90 obligaban a respuestas proactivas por parte de los Estados, Castro señalaba que una moneda única y un Banco Central del Mercosur ofrecerían garantías decisivas en relación a las tendencias inflacionarias y una disminución de la incertidumbre, del riesgo país y del riesgo región, así como favorecer la construcción de un orden multipolar (Castro, 1998).

En consideración de lo señalado por Gosman (1998), la idea de Castro era poder plasmar lo dicho anteriormente en la Cumbre del Mercosur que se celebraba en Ushuaia en julio de 1998. Pero en dicha ocasión, Guido Di Tella, entonces ministro de Relaciones Internacionales de la República Argentina, desistió de avanzar con la iniciativa de una moneda común, ya que consideraba que alcanzar ese objetivo requería de gran disciplina dentro del bloque regional, lo que no veía en los socios de Argentina. Con todo, el comunicado presidencial emitido en aquella cumbre señalaba de modo elíptico que el proceso de integración debía ser enriquecido con “nuevas iniciativas en materia fiscal, de inversión, en la coordinación de políticas macroeconómicas y considerar todos los aspectos involucrados para allanar el camino al establecimiento de una moneda única en el Mercosur” (XIV Cumbre de Presidentes del Mercosur, 1998).

Numerosos cambios se generaron a partir del 13 de enero de 1999 cuando el gobierno de Cardoso decretó la libre flotación de la moneda con la consiguiente devaluación del real en un 50 % aproximadamente. El gobierno argentino y los empresarios consideraban que el bloque regional debía comenzar a concentrar esfuerzos en la coordinación de políticas macroeconómicas (*La Nación*, 25 de enero de 1999). En este contexto, el gobierno argentino trató de instalar la idea de dolarizar el Mercosur (*La Nación*, 28 de enero de 1999), proyecto hartamente resistido por las autoridades brasileñas, ya que lo veían contrario al espíritu del proceso de integración y nocivo para la estabilidad de la región <sup>19</sup> (*La Nación*, 23 de febrero de 1999).

---

<sup>19</sup> La respuesta de las autoridades brasileñas llegó a un mes de la propuesta argentina, a través del ministro de Hacienda, Pedro Malán y del canciller Luiz Felipe Lampreia, quienes se manifestaron en contra de la dolarización propuesta por Argentina. El canciller Lampreia dijo que ni su país ni la Argentina adoptarán el dólar, y se mostró a favor de una unión monetaria. Malan dijo: “No se le ocurriría a nadie en nuestro país sustituir la moneda nacional

Más allá de las reticencias iniciales por parte de ambos países, es dable apuntar que el 7 de junio de 1999 los presidentes Menem y Cardoso, en recurso de lo que se convino llamar “diplomacia presidencialista del Mercosur”, llegaron a un acuerdo sobre ciertos lineamientos a seguir en aras de un proceso de cooperación monetaria. Tal acuerdo consistía en establecer en el Mercosur, lineamientos similares a un Maastrich para evitar así los ajustes tan pronunciados como el propiciado por Brasil a inicios de ese año <sup>20</sup> (*La Nación*, 8 de junio de 1999).

Con todo, y habida cuenta de las contrariedades de Brasil para avanzar en la integración monetaria, el presidente Menem comenzó a explicitar la idea de que Argentina debía transitar individualmente el camino hacia la dolarización para luego adoptar en el Mercosur el dólar como moneda común (*La Nación*, 9 de junio de 1999). Como consecuencia de la avanzada argentina hacia la dolarización, el presidente Cardozo marcó que las reticencias de su país a la moneda única no eran absolutas<sup>21</sup> (*La Nación*, 29 de junio de 1999).

En lo que respecta a la opinión de los académicos respecto a la iniciativa de integración monetaria entre Argentina y Brasil, creemos oportuno comenzar con las opiniones de Roberto Bouzas y José María Fanelli, quienes observaban que a partir de la depreciación del real en 1999, el gran desafío del Mercosur, era la concertación macroeconómica. Les preocupaba ver la gran disparidad de los regímenes cambiarios de Argentina y Brasil, ya que ponía en jaque el futuro del Mercosur. Si bien los autores creían que los países del Mercosur aun estaban lejos de tener las variables para ensayar una unión monetaria, consideraban que si se podía avanzar en una convergencia de las políticas macroeconómicas. Pero para ello era necesario avanzar en la

---

por el dólar, aquí no existe una tradición, como en la Argentina, de pagar cosas con dólares.”... “Sin embargo, admitió que la idea de una moneda común para el acuerdo regional era una posibilidad para el futuro, aunque la condicionó a un largo proceso de consolidación fiscal y convergencia de políticas económicas por parte de los países del bloque” (*La Nación*, 23 de febrero de 1999).

<sup>20</sup> El tratado de Maastrich, que se firmó en 1991 -pero lo que hizo fue plasmar casi veinte años de un lento trabajo de coordinación- estipula los siguientes límites: Inflación de sólo 1,5 puntos más que el nivel de los 3 países más estables. Tasas de interés a largo plazo no mayores que 2 puntos sobre las de los tres países con tipos más bajos. Un déficit presupuestario no superior al 3% del PBI. Un tipo de cambio estable. Una deuda pública global inferior al 60% del PBI.

<sup>21</sup> En palabras de Cardoso: “Primero hay que entender que una moneda única no es un pedazo de papel con un escudo dibujado. Depende de la voluntad política y de decisiones macroeconómicas. Pero la verdad es que la diversidad existente hoy en el Mercosur no es mayor de la que había entre los países de Europa al crear el euro” (*La Nación*, 29 de junio de 1999).

construcción a nivel institucional y tener una visión compartida respecto de la estrategia de integración en la economía global (Bouzas y Fanelli, 2001).

Por otra parte, Rubini (2008), desde una lectura más institucionalista, apuntó sus críticas a la lentitud para la toma de decisiones y a la falta de cuadros técnicos permanentes en los organismos del Mercosur.

Por último, Sevares (2010) quien considera que el proyecto de coordinación de las políticas macroeconómicas, incluidas en el Tratado de Asunción, no prosperó tanto porque los miembros del Mercosur se enfocaron en el aspecto comercial como porque sus orientaciones estratégicas fueron diferentes.

### **3.4. Sistema de Pagos en Monedas Locales: Argentina-Brasil (SML)**

El SML es un sistema de pagos destinado a operaciones comerciales que permite a los importadores y exportadores argentinos y brasileños la realización de pagos y cobros en sus respectivas monedas.

Este sistema fue creado en el marco del Mercosur en diciembre del 2006, al firmarse una Carta de Intención entre los Ministros de Economía de Hacienda y los Bancos Centrales de Argentina y Brasil. En consecuencia, el Consejo del Mercado Común (CMC) dictó la Decisión 38/06 apoyando el proyecto y respaldando la Carta de Intención. En Junio del 2007, el CMC dispuso la creación del SML para el comercio entre los Estados Partes del MERCOSUR. En diciembre del 2007 se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica, con la cual, el SML se crea entonces, dentro del “paraguas jurídico” de ALADI. En septiembre del 2008 se suscribe el Convenio y el Reglamento Operativo del Sistema de Pagos en Moneda Local entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco Central do Brasil. Finalmente, en octubre del 2008 se produce el inicio formal de operaciones (Pasin, 2009).

La crisis mundial que se desató en 2008, comenzó a evidenciar en el primer semestre de 2009 la escasez de monedas duras, la inestabilidad del dólar y la necesidad de un mecanismo de compensaciones multilaterales nuevo. Por lo cual, para esta fecha, no solo se concretaba el SML sino que también aparecía la propuesta de Ecuador para el SUCRE.<sup>22</sup> Justamente lo que se logra con el SML es reducir las transferencias en dólares, lo que abarata la operación y reduce la

---

<sup>22</sup> Esta iniciativa será analizada en el capítulo tres.

inmovilidad de capital. La utilización del sistema es voluntaria, actuando por lo tanto como un sistema alternativo de pagos<sup>23</sup>.

Coincidimos con Lucángeli, quien concluye que el sistema acordado es de una alta automaticidad y permite facilitar la operatoria de comercio exterior entre ambos países. Y que por lo tanto resulta ser un mecanismo de mayor agilidad que el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI (Lucángeli, 2008).

Según un estudio realizado para la CEPAL, las transacciones cursadas por el SML han pasado de 200 dólares a más de 1.000 millones de dólares entre 2009 y 2012. Sin embargo, el estudio concluye que la importancia del SML en el peso del comercio total es aún limitada y que a pesar de esta tendencia positiva, las operaciones, hasta el año 2012, han representado cerca de un 3,5% del valor del comercio bilateral total (Caldentey y otros, 2013).

Por último, hay que mencionar que en Septiembre del 2012 los presidentes de los bancos centrales de Argentina y Uruguay, Mercedes Marco del Pont y Mario Bergara, respectivamente, firmaron una carta de intención en la que afirman que “dedicarán sus mejores esfuerzos para implementar un sistema de pagos bilateral, con el objeto de facilitar las operaciones en moneda local en el comercio entre los dos mercados” (Nogueira, 2012).

#### **4. Conclusiones**

De acuerdo a lo que hemos analizado, las primeras propuestas e iniciativas de integración monetaria entre los países del continente americano a principios de 1890 hasta después de la segunda guerra mundial tuvieron como principal promotor a los EEUU. La propuesta de una Unión Monetaria dentro de las Conferencias Panamericanas no avanzó dado que EEUU todavía

---

<sup>23</sup> En cuanto al funcionamiento del SML, el mismo comienza al momento en que el importador se dirige a una autoridad financiera autorizada para operar con el SML, donde ejecuta el pago en su propia moneda. Presenta los documentos respectivos que acreditan fehacientemente que importara del otro país signatario y presenta los datos del exportador y la entidad financiera con la que opera el mismo. La entidad financiera registra la operación en el Banco Central de su país. Al terminar la jornada los Bancos Centrales se intercambian información por las operaciones presentadas y publican las tasas de cambio SML. En el segundo día los Bancos Centrales confirman o no las operaciones ya informadas. Durante el tercer día en Banco Central debe efectivizar el pago a la entidad autorizada. La operación dura un total de tres días (BCRA, 2008).

no se habían convertido en una potencia hegemónica clara y decidida, capaz de imponer condiciones en el continente americano, ya que estaba siendo disputada por la propia República Argentina. Además, dichas propuestas no progresaron por las asimetrías de los países de la región.

Sin embargo, cuando los EEUU tuvieron el liderazgo, luego de la segunda guerra mundial, en el continente americano, también lo tuvieron a nivel global, o mejor dicho en el “mundo occidental”. Y así es que reestructuró todo un ordenamiento monetario internacional, como vimos en 1944 con el **SMBW**, con el dólar en su centro, por el cual se inició un curso de cooperación en materia económica.

En dicho contexto, a mediados de la década del 50, los gobiernos latinoamericanos vieron la integración económica como un instrumento genuino para aumentar y diversificar las exportaciones, así como también para incrementar las importaciones y aprovechar las economías de escala. La integración regional fue concebida como un pilar imprescindible en la estrategia de desarrollo, el cual se basaba en la industrialización por sustitución de importaciones (ISI). Debido a ello los gobiernos latinoamericanos crearon instituciones para apuntalar los procesos de integración en conformación.

Ese fue el caso del **CPCR**, el mismo se creó con el propósito de impulsar la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, luego **ALADI**. Los gobiernos habían observado que era necesario un nuevo mecanismo y un esquema financiero propio que canalizara fluida y apropiadamente los flujos del comercio regional, debido a ello la mencionada iniciativa contó con un apoyo claro y conciso. Sin embargo, uno de los tantos factores que causó su desuso a partir de la década del 80, fue que los Estados Unidos, país hegemón, desestimuló la iniciativa, convenciendo a Brasil y luego a Argentina de restringir su uso. Al contrario, a partir del 2004, se produjo un aumento de las operaciones cursadas a través del Convenio por la gran utilización dada por Venezuela, país que quiere ser líder en la región sudamericana.

Nos parece importante destacar que diversos autores atribuyen su fracaso debido al incumplimiento de los acuerdos a causa de los gobiernos de índole nacionalistas y proteccionistas. También la crisis de la deuda en 1982, y la caída abrupta del comercio regional, produjeron exclusiones de las compensaciones multilaterales y arreglos bilaterales que alejaron parte de las operaciones de la vía del convenio. En los 90 las causas de su desuso se debieron a la entrada masiva de capitales a la región, la apertura comercial y financiera, la disminución de

problemas de balanzas de pagos y la recuperación de los niveles de reservas, por nombrar algunos. También la crisis económica internacional del 2008 acarrió un descenso importante en el 2009 en el valor de las operaciones cursadas respecto a años anteriores.

Dentro de las iniciativas analizadas hay que resaltar la **OECO**, ya que consideramos que la Unión Monetaria de la OECO, es uno de los mejores ejemplos de los grados de profundidad que puede alcanzar la armonización de políticas, los niveles de articulación y convergencia en materia de integración monetaria regional en América Latina. Esta iniciativa se concretó debido a la visión en común de sus miembros respecto al MCCA, y en la complementariedad del diseño de sus políticas exteriores, en tanto el fin buscado por ellos fue posicionarse de mejor manera en el contexto internacional a través de la estabilidad monetaria y la armonización de las políticas macroeconómicas.

En cuanto al **Mercosur**, es de destacar que tomó impulso en el marco de los numerosos cambios de los noventa generados en la esfera internacional, entre ellos la tendencia hacia el regionalismo comercial y la conformación de bloques regionales. El objetivo de dicho esquema de integración era consolidar el proceso de integración y cooperación económica regional. Sin embargo, el proceso se enfrentó con la falta de complementariedad en los diseños y ejecución de las políticas exteriores de Argentina y Brasil, afectando negativamente el avance de las iniciativas en torno a la integración monetaria por lo que la idea de crear una moneda común nunca prosperó.

Por último, la iniciativa del **SML** entre Argentina y Brasil, se debió a que ambos gobiernos reconocieron la necesidad de ahorrar divisas y de contar con un mecanismo de compensación nuevo. En consecuencia, la convergencia de estos intereses comunes hizo posible avanzar en la creación del SML.

## Capítulo 2

### Antecedentes de integración financiera en América Latina

#### 1. Introducción

En el presente capítulo desarrollaremos los antecedentes de integración financiera en América Latina. A semejanza de lo planteado para con los antecedentes en materia monetaria, partimos de la convicción de que el observar las experiencias pasadas nos permite identificar sus virtudes y defectos de las iniciativas históricas, habilitando consiguientemente una proyección del pasado hacia el presente a propósito de los incentivos y las reticencias de los Estados latinoamericanos, sudamericanos en particular, en torno a la instauración de procesos de integración financiera propios de la región. Para abordar dicha temática, comenzaremos por los proyectos de integración financiera formulados desde mediados del siglo XX hasta inicios del siglo XXI, esto es, hasta la crisis del modelo de desarrollo neoliberal.

#### 2. Las iniciativas de integración financiera desde mediados de siglo XX: hacia la búsqueda de proyectos “autónomos”

Como vimos en el anterior capítulo, luego de Bretton Woods y la toma de conciencia de los países latinoamericanos de lo imperioso que era integrarse, dichos gobiernos impulsaron, además de las iniciativas de integración monetarias ya abordadas, una serie de mecanismos de cooperación e integración financiera. Los mismos consistieron en la creación de instituciones financieras para fomentar el desarrollo económico y social. Así como también para apuntalar los respectivos procesos de integración económica de los que eran parte. En consecuencia, a principios de los 60 los países latinoamericanos comenzaron a establecer instituciones financieras que aglutinaban fondos o capitales provenientes de diversos países en aras de alcanzar los objetivos recién mencionados.

De esta manera, en las siguientes páginas nos proponemos realizar un breve recorrido por los diferentes ensayos de integración financiera que diagramaron los países latinoamericanos.

Acorde con las inquietudes motoras de la tesina, nos impulsa indagar en los incentivos y reticencias que las signaron.

## **2.1. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

El Banco Interamericano de Desarrollo se creó en 1959 por 19 países Latinoamericanos<sup>24</sup>. Tal cual lo sugerido líneas arriba, los antecedentes del BID remiten a la Séptima Conferencia Panamericana de 1933, donde se propuso un Banco Internacional Americano. Conforme lo antedicho, la creación del BID coincidió con la creciente ideas y prácticas de integración en América Latina y el Caribe y el cambio de postura del gobierno norteamericano hacia la región.

En virtud de ello, los países fundadores del organismo buscaban que el BID pudiera brindar su apoyo al desarrollo económico y social de la región así como a la integración. Para ello el Banco funcionaría como un fondo que serviría para financiar el desarrollo de la región.

Tal cual lo marca Felipe Herrera, su primer presidente, la institucionalización del banco generó altas expectativas entre sus socios. De acuerdo con las palabras del funcionario, el banco recibió el apodo de “Banco de la Integración” por el apoyo dado a la misma a través de inversión en infraestructura, asistencia técnica y fomento del comercio (Herrera, 1961).

Según Bouzas y Knaak (2009), los primeros años del BID se insertaron en lo que se denominó el “Gran Diseño”, en donde la integración regional era concebida como un pilar

---

<sup>24</sup> Los miembros originarios fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos. En la actualidad forman parte del BID 48 países accionistas que se clasifican en dos tipos: veintiséis países de la región considerados miembros prestatarios, que son: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Y los miembros extrarregionales no prestatarios que son: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, China, Corea, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Grecia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.

imprescindible en la estrategia de desarrollo<sup>25</sup>. Este “gran diseño” tuvo su apogeo desde la primera mitad de los años 60.

Los proyectos a los cuales dirigía su mayor atención eran los que impulsaban el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (“modelo ISI”, tal cual su acrónimo conocido) financiando a largo plazo el comercio intrarregional de bienes de capital, sin embargo estos proyectos fueron disminuyendo con el correr de los años<sup>26</sup> y tomaron preponderancia aquellos préstamos dedicados a obras de infraestructura con derrames transfronterizos.

Para mediados de la década del '70 y principios de la década del '80, el BID se encontró con un contexto internacional y regional adverso. En coincidencia con Bouzas y Knaak (2009), advertimos que por aquel entonces los países de la región obtenían amplios créditos en el mercado financiero global por lo que el BID perdía en cierta forma su rol principal como agente de financiación. Por su parte, el agotamiento del modelo ISI y de los procesos de integración que lo acompañaban evidenciaban sendas limitaciones. Por último, la crisis de la deuda de la década del 80 afectó la capacidad fiscal de los países y la capacidad de préstamo del Banco (Bouzas y Knaak, 2009).

Como consecuencia de este escenario adverso, hubo un replanteo de las ideas y rol del BID. En este sentido, Ortiz Mena, a la sazón presidente del Banco de mediados de la década del 80, hizo hincapié en el compromiso nacional por la integración y en la participación empresaria en dicho proceso (Ortiz Mena, 1985).

Recién a fines de los 80, las políticas y los programas del BID volvieron a prestar atención a la integración. En esta ocasión la función del BID era asistir a los gobiernos en los programas de ajustes orientados a la liberalización del régimen comercial y a las obras de infraestructura física. Además se ponía al sector privado como actor central en los procesos de integración (Bouzas y Knaak, 2009).

---

<sup>25</sup> La función de la integración regional en ese esquema “era ampliar el mercado para permitir un proceso de industrialización más eficiente en el marco de las economías relativamente cerradas...la pequeña dimensión de la mayoría de los mercados nacionales limitaba la posibilidad de alcanzar economías de escala e imponía altos costos de eficiencia. La integración regional debía reducir costos” (Bouzas y Knaak, 2009:16).

<sup>26</sup> Para mediados de la década del 70 estos proyectos representaban casi dos puntos porcentuales de los préstamos totales del Banco.

Como podemos ver el BID se acopló a las reformas y medidas neoliberales de la época y fue uno de los actores que más utilizaron los promotores de aquella reforma.

El fracaso de las negociaciones para la creación del Área de libre Comercio de las Américas (ALCA) a principios del siglo XXI y la redefinición y/o conformación de nuevos procesos de integración en la región latinoamericana, redundaron en un reajuste de las políticas del BID. Así pues, el banco comenzó a dedicar mayores esfuerzos a la infraestructura, a la conectividad regional, a las iniciativas comerciales Norte-Sur y brindó capacitación y apoyo técnico a los funcionarios de los países latinoamericanos que estaban en tren de firmar acuerdos comerciales con los Estados Unidos (Bouzas y Knaak, 2009).

Si bien el BID ha destinado importantes fondos para luchar contra la pobreza y mejorar la equidad social, como también para fomentar el desarrollo en las áreas relacionadas con la generación de energía, la educación y obras de infraestructura, diversas han sido las críticas al BID. Tal como se marca en un informe del SELA, estos cuestionamientos “tienen que ver, por una parte, a los elevados grados de injerencia de dicha institución en la política económica de los países a los que dirige sus préstamos y en los resultados de esas políticas,...interesa señalar el recurrente reclamo de organizaciones políticas y sociales de los países latinoamericanos y caribeños en el sentido de que las políticas económicas y sociales impulsadas con préstamos del BID, han tendido a profundizar un modelo económico que agrava la situación de pobreza de millones de personas en América Latina y el Caribe, y que genera una mayor polarización y exclusión social, por lo que ponen en entredicho la eficacia de las medidas impulsadas por el Banco, y por otros organismos como el FMI y el Banco Mundial, para superar la situación de pobreza en la región” (SELA, 2009:23).

Ahora bien, para comprender mejor lo anteriormente descrito, es decir respondernos a la pregunta de porque los gobiernos latinoamericanos consienten la forma en que los programas del Banco son aplicados, o de qué manera se materializa la injerencia del BID, es necesario avanzar sobre el sistema de votación y en consecuencia, la toma de decisiones dentro del mismo. En este respecto, vemos que la organización y administración del BID, está a cargo, principalmente, de la Asamblea de Gobernadores. El Directorio Ejecutivo es el responsable de conducir las operaciones del Banco, en el cual hay una preponderancia de los EEUU por ser el país que más acciones del Banco tiene, de hecho dentro del Directorio el poder de voto se corresponde con el

porcentaje de participación de cada país en el capital ordinario total del Banco, concentrando EEUU alrededor del 30% de poder de voto<sup>27</sup>.

## **2.2. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**

El Banco Centroamericano de Integración Económica fue fundado en la ciudad de Managua el 13 de diciembre de 1960, por las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica<sup>28</sup>, como un órgano para fortalecer el proceso de integración regional iniciado con el establecimiento del Mercado Común Centroamericano a partir de la firma del Tratado de Managua en 1960 (SICE<sup>29</sup>). El fin último de este proceso es formar un área financiera y monetaria integrada en Centroamérica.

Desde su establecimiento hasta 1980, el MCCA, constituyó el proceso más exitoso en materia de desarrollo comercial intrarregional. Se debió a múltiples factores, como ser la adopción de un arancel externo común y la eliminación de restricciones al comercio intrarregional. Esto se produjo gracias a que se experimentó un ambiente macroeconómico de

---

<sup>27</sup> Sin embargo, Strand revela que Estados Unidos obtienen mucho mayor control sobre las decisiones que lo que originalmente pensaron los diseñadores de la institución. Este autor afirma que el voto ponderado es una pobre manera de medir el poder del voto ya que no tiene en cuenta la formación de coaliciones entre los miembros. Además, alega que los Estados Unidos han movilizado recursos para influir a los miembros latinoamericanos para que acepten ciertos cambios de políticas que no podrían haber sido implementadas por el solo voto ponderado de los EEUU. También afirma que, ya que en la Asamblea de los Gobernadores la aceptación de nuevos miembros y las resoluciones concernientes al Fondo de Operaciones Especiales, se necesita un 75 % de especial mayoría, EEUU al tener un 30% de votos obtiene una especie de poder de veto de facto. Entonces es imposible que el interés nacional de los EEUU no prevalezca (Strand, 2000).

<sup>28</sup> Los países fundadores desde el año de 1989, procedieron a suscribir el Protocolo de Reformas al Convenio Constitutivo, mediante el cual se permite la participación de países extrarregionales como socios del Banco. Siendo el caso de México y República China (Taiwán), socios desde 1992. Argentina lo es desde 1995, Colombia desde 1997 y España desde 2005. Panamá y República Dominicana, por su lado, son países beneficiarios no fundadores y socios extrarregionales desde 2007. Belice es país beneficiario no fundador desde 2006. La participación de socios extrarregionales le permite al BCIE, además de obtener mayores recursos, diversificar el riesgo no sólo en el tipo de sectores y agentes o beneficiarios, también lo diversifica geográficamente (Embajada de El Salvador en la República Argentina, 2014).

<sup>29</sup> Sistema de Información de Comercio Exterior.

baja presión inflacionaria y de tipos de cambio fijos en relación al dólar, lo cual conllevó a la estabilidad bilateral del tipo de cambio entre los países de la región. Por estos hechos, Ballesteros y Rodríguez afirman que existió un área monetaria implícita (Ballesteros y Rodríguez, 1997:6).

En este esquema, el BCIE tiene como entre sus objetivos promover la integración económica, y en ese rol ha ocupado una función primordial ya que ha sido el brazo financiero del proceso de integración en la región (Quintana Estrada, 2009).

En cuanto que el BCIE es un banco de desarrollo de la región, se encuentran dentro de sus objetivos el desarrollo económico y social de la región<sup>30</sup>. En este sentido, se le reconoce el amplio conocimiento del área centroamericana y la experiencia adquirida al funcionar como banco de desarrollo canalizando los recursos hacia los sectores públicos y privados.

El BCIE atravesó profusos desafíos hasta devenir en la actualidad en el principal agente financiero del proceso de integración. Al respecto, conviene destacar que a principios de los 80, la región enfrentaba una serie de problemas de diferentes índoles, en lo económico el MCCA empezó a manifestar cierto agotamiento, especialmente contracciones en la balanza de pagos, con lo cual tuvo que comenzar a estimular las exportaciones de bienes primarios y con ello se evidenció el deterioro de los términos de intercambio. También se desataron una serie de extensos conflictos armados, que se combinaron con la crisis de la deuda externa y con una serie de malas políticas macroeconómicas. Por último, la estabilidad de los tipos de cambio entró en crisis con la consiguiente devaluación de las monedas de los países y en diferentes proporciones (Quintana Estrada, 2009).

Indudablemente el BCIE se vio afectado por este contexto, lo cual se manifestó en una drástica caída del financiamiento en infraestructura para la integración durante la década del 80. Por otro lado, la inflación creció formidablemente en las dos últimas décadas. Por con siguiente, en la aérea monetaria del MCCA se aumentaron las tasas de expansión monetaria nominal con el consecuente crecimiento de la heterogeneidad inflacionaria entre los países. Lo cual trajo aparejado un estancamiento del crédito bancario (Quintana Estrada, 2009).

---

<sup>30</sup> Mediante el Fondo de Desarrollo Social financia proyectos de interés social, de educación, de higiene, industria artesanal, construcción de acueductos rurales, obras de riego, caminos rurales, etc. Además los sectores privados, del ámbito industrial, rural, servicio y turismo pueden obtener financiamiento del Fondo Ordinario del BCIE. Los gobiernos, organismos regionales y demás instituciones gubernamentales o mixtas, pueden obtener financiamiento a través del Fondo Centroamericano de Integración Económica (SELA, 2009).

Luego en la década de los noventa, enmarcado en el Consenso de Washington, conforme explica Quintana Estrada, el BCIE empeoró su situación y tuvo que enfrentar nuevos retos. “Así, en los noventa, después de la presión por reducir la participación estatal en la economía y en el sector financiero, muchas de las instituciones financieras de desarrollo en Latinoamérica fueron reducidas de manera significativa o desmanteladas, debilitando los mecanismos tradicionales de financiamiento y fondeo de la inversión” (Quintana Estrada, 2009:20). El BCIE modificó sus objetivos en el impulso a la integración y asumió el reto de ser un organismo financiero para el desarrollo en la región, en el marco de una movilidad de capitales y apertura financiera por la cual organismos similares al BICE dejan de ser los principales abastecedores de financiamiento. Para ello cuenta con un capital de 2000 millones de dólares. Siendo los países fundadores quienes generalmente reciben la mayor parte<sup>31</sup>.

A pesar de la liberalización financiera que ha creado nuevas oportunidades de financiamiento para los gobiernos y las empresas, el BCIE ha sido la institución que más recursos destinó a la zona. A modo de ejemplo, podemos comentar que “Tan solo en el 2008, los más de 1,600 millones de dólares otorgados a los cinco países centroamericanos fueron equivalentes al 58% del total de recursos proporcionados por el conjunto de la banca multilateral en la región” (SELA, 2009:35). Sin embargo, no puede escapar a las limitaciones de financiamiento frente a las crecientes demandas de los países centroamericanos. Debido a esto, y en medio de la crisis financiera internacional desatada en el 2008, el BICE aumentó su capital de 2000 millones a 5000 millones de dólares en abril del 2009<sup>32</sup>.

Con cinco décadas de experiencia como banco de desarrollo, el BCIE ha adquirido un amplio conocimiento de la zona y una gran experiencia en el proceso de integración centroamericana. Por lo que podemos concluir que, aun compitiendo con instituciones como el BM y el BID, y teniendo que atravesar grandes dificultades, el BCIE es una institución que se ha solidificado regionalmente e institucionalmente.

---

<sup>31</sup> En el artículo del SELA podemos observar cómo fue distribuido dicho capital en el 2008: “...préstamos por 1,666.5 millones de dólares a los países de la región. De ese monto, 548.4 millones, equivalentes al 32.9 %, se entregaron a Costa Rica, 464.9 millones (27.8 % del total) se dirigieron a El Salvador, 294.1 millones (17.6 %) a Guatemala, 201.8 millones (12.1 %) a Honduras y 152 millones, equivalentes a 9.1 % del total, se destinaron a Nicaragua” (SELA, 2009:34).

<sup>32</sup> En junio del 2009 se le suspendieron los créditos a Honduras hasta que no sea restituido en su puesto el Presidente constitucionalmente electo, Manuel Zelaya (*La Información*, 28 de junio de 2009).

### 2.3. Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)

El Banco de Desarrollo del Caribe es una institución multilateral de financiamiento al desarrollo de carácter subregional la cual inició sus operaciones en enero de 1970<sup>33</sup>. De acuerdo con el SELA (2009:40), “el propósito del Banco es contribuir a un crecimiento económico armónico y al desarrollo de los países miembros ubicados en el Caribe, promoviendo la cooperación económica y la integración de la región con especial atención a las necesidades de los países menos desarrollados del área”.

El apoyo financiero del banco es fundamental para la región. Esta iniciativa de integración financiera activa cuenta a México como su principal impulsor. En verdad, opera cual hegemonía de este proyecto de integración. A modo de ejemplo de este protagonismo hegemónico mexicano, baste señalar que el 20 de noviembre del 2012, el entonces presidente del país azteca pidió aumentar la cuota del Banco<sup>34</sup>. Tal pedido de aumento de la cuota, además de refrendar el posicionamiento de México en la iniciativa, procuraba incrementar recursos para afrontar una de las tareas más recurrente que ha debido asumir el Banco en los años recientes: esto es, el financiamiento de infraestructura ante los desastres naturales<sup>35</sup>. El BDC tiene una gran preocupación sobre este factor, ya que afecta toda posibilidad de crecimiento económico y porque el cambio climático es cada vez más preocupante<sup>36</sup>. Por lo tanto el BCD está avocándose a respaldar las medidas contra el cambio climático.

---

<sup>33</sup> El BDC está constituido por 26 miembros, divididos en tres grupos: Miembros regionales prestatarios a partir de 1969: Anguila, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago. Miembros regionales no prestatarios: Colombia (1974), México (1982) y Venezuela (1973). Miembros no regionales: Alemania (1989), Canadá (1969), Francia (1984) Italia (1988), República Popular China (1998) y Reino Unido (1969) (BDC, s/d).

<sup>34</sup> Debido a la importante ayuda que brinda el BDC en la región. El ex Presidente Calderón argumentaba que “durante el periodo 2004-2008, el Banco representó la segunda fuente de préstamos y asistencia técnica para la mayoría de sus países miembros. En el 2011, dijo, esta institución aprobó 22 créditos por un total de 144.6 millones de dólares y otorgó donaciones por un total de 21.9 millones de dólares” (*El Economista*, 20 de noviembre de 2012).

<sup>35</sup> En este sentido Warren Smith, presidente del Banco de Desarrollo del Caribe, sugirió “que una estrategia integral para fortalecer la resistencia de la región debe incluir las consecuencias del cambio climático” (Brown, 2013).

<sup>36</sup> Por ejemplo, datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirman que en los últimos 60 años, la región sufrió 187 eventos naturales, en su mayoría ciclones y tornados. Además, se estima que los daños

Es interesante observar la forma en que otorga los préstamos, ya que los mismos se dan en condiciones diferenciadas en términos de plazos y tasas según al grupo al cual pertenezca cada país<sup>37</sup>.

#### **2.4. Corporación Andina de Fomento (CAF)**

Las iniciativas de integración monetaria y financiera en la Comunidad Andina (CA)<sup>38</sup> se materializa a través de dos órganos específicos: la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

A resultas que los gobiernos de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Bolivia veían que los beneficios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) los obtenían los países más grandes de la región, entonces se propusieron buscar un modelo de desarrollo económico social y comercial conjunto, apoyándose en la similitud del tamaño geográfico y económico.

Por lo que en la Declaración de Bogotá, firmada en 1966, instauraron una hoja de ruta para adoptar medidas en materia de integración económica y coordinar políticas en los ámbitos comerciales, industriales, financieros y en servicios de cooperación técnica. En esa misma reunión se propuso la creación de la CAF, la cual se concretó en febrero de 1968<sup>39</sup>, cuando los

---

provocados anualmente equivalen al uno por ciento del PBI, afectando al crecimiento económico y acrecentando la deuda (PNUD, 2004).

<sup>37</sup> Por ejemplo, para Bahamas que está en un determinado grupo, el plazo máximo de pago es de 17 años, en cambio para Haití ubicado en otro grupo es de 22 años. También se diferencia en la cantidad de fondos otorgados, es decir a algunos países se les financia el 80% del costo total del proyecto y a otros el 70%, según en qué grupo los gobiernos estén ubicados. Para el sector privado el límite es del 40% del costo total (SELA, 2009).

<sup>38</sup> La Comunidad Andina de Naciones –conforme su denominación original- se creó en 1969 mediante el Acuerdo de Cartagena. Su objetivo principal es crear una Unión Aduanera y en el largo plazo un Mercado Común Latinoamericano.

<sup>39</sup> Actualmente los accionistas de la Corporación Andina de Fomento son un total de diecisiete países y quince bancos, que se distribuyen de la siguiente manera; los accionistas que son “miembros plenos” son Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, a los que se agregaron recientemente como tales Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Panamá. Accionistas “asociados” son Chile (accionista desde 1992), Costa Rica (accionista desde 2002), España (accionista desde 2002), Jamaica (accionista desde 1999), México (accionista desde 1990), República Dominicana (accionista desde 2004) y Trinidad y Tobago (accionista desde 1994), además de los quince bancos

países miembros firmaron su Convenio Constitutivo. La CAF es una entidad que funciona como un banco múltiple y como una agencia de promoción del desarrollo y de la integración andina. Por lo cual su objetivo principal es contribuir al desarrollo y a la integración económica de los países andinos (Garrido Martínez, 2011)<sup>40</sup>.

El gran avance de esta institución se registró principalmente a inicios de la década del noventa, sobre todo a partir de 1991, momento en el que Enrique García, un ex funcionario de vasta trayectoria en el BID, asumiera la presidencia del organismo. A modo ilustrativo, baste mencionar que en los primeros veinte años había realizado préstamos por un monto de 3.500 millones de dólares, empero a partir de 1991, la CAF “amplió el capital accionario a otros países para darle un mayor alcance y proyección al ente financiero. Se metió en la aventura de obtener calificación de riesgo en los mercados internacionales de capital para bonos de la CAF. Además mediante políticas conservadoras en lo financiero, pero bastantes osadas en materia de innovación y agilidad para aprobar los créditos, la Corporación se abrió espacios dentro de los países andinos atendiendo por igual al sector público y sector privado” (*El Espectador*, 16 de diciembre de 2010).

Sumado a la atinada elección de Enrique García también hay que decir que el ingreso de los países del Mercosur fortaleció a la institución, ya que otorgaron un adicional de 1.500 millones de dólares, mejorando la posición de la misma en los mercados de capitales (Garrido Martínez, 2011).

---

comerciales que son accionistas Serie B (SELA, 2009:26). Como vemos, desde los 90 la CAF abrió su capital accionario a otros socios con lo cual incremento su base operativa y expandió su vocación integracionista.

<sup>40</sup> Para ello se dotó a la CAF de las siguientes funciones, entre las cuales se “destacan la de otorgar préstamos a corto, mediano y largo plazo; obtener créditos internos y externos sirviendo como intermediario financiero para movilizar recursos desde los mercados internacionales hacia América Latina y el Caribe; emitir bonos cuya colocación podrá hacerse dentro o fuera de la región; efectuar estudios destinados a identificar oportunidades de inversión; prestar servicios de asesoría financiera a sus clientes, incluidas consultorías sobre calificación de riesgo; difundir entre los países del área los resultados de sus investigaciones y estudios para orientar la inversión de los recursos disponibles; proporcionar asistencia técnica y financiera para preparar y ejecutar proyectos multinacionales o de complementación; promover la organización de empresas, su ampliación, modernización o conversión pudiendo suscribir acciones o participaciones; recomendar los mecanismos de coordinación necesarios para las entidades u organismos del área que proporcionen recursos de inversión; así como realizar toda clase de operaciones judiciales y administrativas para el cumplimiento de sus fines” (SELA, 2009:25-26).

De esta forma, la CAF cuenta con un capital autorizado de 10.000 millones de dólares. Este capital se dirige principalmente a los proyectos de infraestructura pública o privados como el transporte, las telecomunicaciones, las vialidades, la generación y la transmisión de energía y los demás que promuevan el desarrollo fronterizo y la integración física de los países accionistas.

Es de destacar que buena parte del financiamiento a infraestructura se canaliza a través de la Iniciativa en Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), de la cual integra su Comité de Coordinación Técnica, “junto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)” (SELA, 2009:28).

La CAF, ha logrado adaptarse y renovarse en lo que se denominó “nuevo regionalismo”. Junto con el BID son la principal fuente de financiamiento multilateral de la región andina y la principal fuente de financiamiento en el área de infraestructura en Latinoamérica.

## **2.5. El Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)**

El Fondo Latinoamericano de Reservas fue creado en 1978 por los países del Grupo Andino (Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela) como Fondo Andino de Reservas. Surgió como un mecanismo de cooperación al interior de la CA, junto con la CAF.

Este mecanismo se instituyó con el propósito de cubrir las necesidades de dichos países a la hora de afrontar los problemas derivados de los desequilibrios del sector externo de sus economías y apuntalar el proceso de integración regional. Por lo cual, sus objetivos son ayudar con préstamos a los países miembros en situaciones donde tengan problemas con la balanza de pagos, asistir en el manejo de las reservas internacionales y contribuir a la armonización de las políticas monetarias cambiaria y financieras de sus miembros (FLAR, 2011).

Este organismo pasó a llamarse FLAR en 1988, porque la idea de los países andinos era ampliarlo a todos los países de América Latina<sup>41</sup>.

A continuación pasaremos a observar cómo está constituida la estructura institucional del FLAR y cómo se toman las decisiones dentro de este. El Fondo cuenta con tres “órganos de administración” que son: la Asamblea de Representantes, el Directorio, y la Presidencia Ejecutiva. El primero está conformado por los Ministros de Hacienda y Finanzas de cada país miembro. El Directorio por los Gobernadores de los Bancos Centrales y el Presidente Ejecutivo,

---

<sup>41</sup> Costa Rica y Uruguay se unieron al FLAR en los años 2000 y 2009, respectivamente.

el cual lo preside, tiene voz pero no voto. Y la Presidencia Ejecutiva, que es el órgano técnico y el representante legal del Fondo. Dicho esto, el sistema de votación nos parece muy equitativo, ya que todos los países, sean “grandes o pequeños”, cuentan con un voto y una silla en el Directorio y en la Asamblea. Hay diferencias en cuanto al aporte de capital, donde los países “de dimensión económica grande” deben destinar un capital mínimo de 250 millones de dólares. Y los “de dimensión pequeña”, un capital mínimo de 125 millones de dólares. El quórum para deliberar se alcanza con tres cuartas ( $\frac{3}{4}$ ) de las partes del número total de Directores o Representantes. El mismo porcentaje también se requiere para llegar a acuerdos en la Asamblea y en el Directorio (FLAR, 2011).

Como mencionamos, el FLAR es un órgano de carácter monetario y financiero. El Fondo concede préstamos de corto plazo a los países miembros, de acuerdo a sus contribuciones de capital. El capital suscrito es de alrededor de 2.500 millones de dólares. Su principal fuente de recursos es el capital suscrito por los países miembros. A esto hay que sumarle las captaciones realizadas en los mercados de capitales, los depósitos al contado y a plazo realizados por los bancos centrales. En general, como dice Meléndez Howel, se encarga de: administrar las reservas monetarias internacionales de los países miembros en aras de “mantener altos rendimientos de sus inversiones; respaldar financieramente programas de ajuste macroeconómico de corto plazo de los países miembros ante perturbaciones y desequilibrios de la balanza de pagos y salvaguardar, en acción coordinada y conjunta con los Bancos Centrales, la estabilidad monetaria y financiera de las economías nacionales” (Meléndez Howel, 2003:2).

Como podemos observar el campo de acción de esta entidad se superpone con los objetivos del FMI en los temas de apoyo a la balanza de pagos de los países miembros que se efectúa otorgando créditos, promoviendo la armonización de las políticas cambiarias, monetarias, financieras y las inversiones de las reservas internacionales. Tal es así que: “El Fondo viene desempeñando un rol bastante activo en la concesión de préstamos de corto plazo a los países miembros, incluso superior al FMI” (Rojas, 2010:65). Urrutia explica este fenómeno diciendo que el FLAR cuenta con una ventaja comparativa frente al FMI, que es el escaso grado de condicionalidad a la hora de otorgar créditos. En este sentido afirma que, la regionalidad es un componente clave y el autor continúa diciendo que “por el mayor conocimiento de las circunstancias económicas y políticas entre los países miembros de los organismos regionales, y el mayor grado de confianza y solidaridad entre ellos, los préstamos tienen menos condiciones.

Esto sin duda hace el desembolso de recursos más rápido y flexible, una condición particularmente valiosa cuando la crisis de balanza de pagos es altamente imprevisible” (Urrutia, 2007:8).

También, es importante mencionar que el FLAR tiene un fuerte componente anticíclico, ya que fue la única institución en prestar capital a un país en crisis como lo fue Perú en 1988 cuando su PBI descendió un 8,4 por ciento. El FLAR, frente a la ausencia del FMI, desembolsó 130 millones de dólares (Titelman, 2006). Que la cantidad de recursos a movilizar sean limitados demostró que el FLAR no puede aportar soluciones en ciertos casos. Como cuando ocurrió la crisis en el mercado internacional de capitales en 1997 y 1998 (Urrutia, 2007).

Por lo tanto, coincidimos con Urrutia (2007), en que el FLAR puede ser de gran ayuda cuando a un determinado país no le sea posible acceder a recursos y siempre y cuando el paro en los flujos de capitales no sea masivo. Sin embargo, un acuerdo con el FMI y, con su aval tramitar préstamos de emergencia con el BID, y programas sectoriales con el BM y la CAF, sigue siendo necesario dado los límites del FLAR. Tal vez, este organismo pueda financiar a uno o dos países a largo plazo en caso de que no puedan llegar a un acuerdo con el FMI, pero la situación se tornaría más compleja en caso de que varios países necesiten de sus recursos.

Por lo cual podríamos concluir que el FLAR ha encontrado su función específica actuando como complemento de otras entidades multilaterales, reaccionando rápido y flexiblemente a una crisis cambiaria y así prestar su apoyo a los países en sus pagos internacionales mientras estos buscan otros recursos.

## **2.6. Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)**

El Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata está conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. El Convenio que le dio su nacimiento se suscribió en 1974, el cual estableció su sede en Sucre, Bolivia (SELA, 2009).

El FONPLATA es una institución financiera multilateral que se encarga de “dar apoyo financiero y técnico, para la realización de estudios, proyectos, programas y obras de integración física, social, económica, ambiental y cultural, en la Cuenca del Plata y sus áreas de influencia directa o indirecta, tendientes a promover el desarrollo armónico sustentable y la disminución de asimetrías entre los países miembros” (FONPLATA, 2010).

Entre las prioridades que el Fondo establece a la hora de dirigir sus recursos, se encuentran los proyectos relacionados con la infraestructura física que complementa los sistemas regionales existentes, los proyectos que inviertan en educación, salud, obras de infraestructura básica, agua potable, producción agropecuaria e industrial (SELA, 2009).

La administración del Fondo se lleva a cabo por una Asamblea de Gobernadores, en la cual residen las facultades del Fondo, entre una de las más importantes es decidir sobre la asignación de los fondos, para lo cual se requiere unanimidad. También existe un Directorio Ejecutivo, donde cada país tiene voz y voto. Su labor es cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de Gobernadores, conocer y decidir la concesión de préstamos, fianzas y avales y someter a consideración de la Asamblea de Gobernadores el presupuesto anual del Fondo, entre otras (FONPLATA, 2010).

A semejanza de la CAF, el FONPLATA participa, a través del Comité de Coordinación Técnica, en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).

En cuanto a su capital, de los 160 millones de dólares con que cuenta el Fondo, como es de esperar el mayor aporte lo realizan Argentina y Brasil con el 33% cada uno. Y Bolivia, Paraguay y Uruguay aportan cada uno un 11%. Conforme lo explica el SELA (2009), a partir de su instauración el FONPLATA ha comprometido 746 millones de dólares y ha permitido una inversión regional de 3100 millones de dólares. Finalmente, es de señalar que en 2010 el capital del Fondo fue de 489 millones de dólares.

De acuerdo con lo consignado por las autoridades decisorias del FONPLATA desde hace un lustro, el Fondo viene realizando diferentes esfuerzos, como ser el de modernizar la gestión para optimizar sus servicios y organización, promover una reforma institucional con participación equitativa de todos los miembros, otra reforma que apunta a prestar de forma equitativa a todos sus miembros los recursos del Fondo, así como también reducir las tasas de interés a los países menos desarrollados, que serían Bolivia, Paraguay y Uruguay. También en este sentido, en el 2013 la Asamblea de Gobernadores en la decimoprimer reunión extraordinaria realizada en Brasilia, aprobó el aumento del capital del Fondo el cual asciende a más de 1600 millones de dólares (FONPLATA, 2013).

Sin lugar a dudas tales cambios muestran un voto de confianza hacia el organismo de parte de sus miembros, pudiendo llegar a ser de mayor utilidad de lo que lo viene siendo. Pero, como podemos observar dichos montos no alcanzan o no están al nivel de las ambiciones de los

objetivos del Fondo. En este respecto, puede identificarse cierta debilidad al compararlo con otras instituciones regionales que disponen de mayor capital.

### 3. Conclusiones

Como ya mencionamos, a mediados de la década del 50, las ideas de la integración regional comenzaron a tomar impulso en aras de alcanzar el desarrollo económico. Con el fin de apuntalar dicho proceso los gobiernos crearon una serie de organismos que ofrecían financiamiento en aras de promover dicho desarrollo económico y social de la región. (BID, BCIE, BDC, CAF, FLAR, FONPLATA).

La creación del **BID** coincidió con la creciente ideas y prácticas de integración en América Latina y el Caribe y el cambio de postura del gobierno norteamericano hacia la región. Con lo cual vemos que más allá de que no haya existido una complementariedad de los países en los objetivos y diseños de sus políticas exteriores, el impulso dado a esta iniciativa de parte de los EEUU, país hegemónico, conllevó a la concreción de la iniciativa.

Por su parte, el **BCIE** fue creado como un órgano para fortalecer el proceso de integración regional iniciado con el establecimiento del Mercado Común Centroamericano. Por lo que podemos concluir que su creación se dio gracias a la complementariedad de las políticas exteriores de sus miembros, en tanto que buscaban con su creación promover la integración económica del MCCA y en ese rol ha ocupado una función primordial el BCIE como brazo financiero del proceso de integración en la región.

En el caso de la creación del **BDC** consideramos que su establecimiento se produjo debido a la común preocupación de sus miembros en ofrecer apoyo financiero a las obras de infraestructuras afectadas por los desastres naturales. Además, esta iniciativa de integración financiera contó con México, como su principal impulsor, por lo que operó cual hegemón de este proyecto de integración.

A respecto de la creación de la **CAF**, la misma se debió a que en un principio los gobiernos de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Bolivia vieron que los beneficios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) los obtenían los países más grandes de la región, entonces se propusieron buscar un modelo de desarrollo económico social y comercial conjunto, apoyándose en la similitud del tamaño geográfico y económico. En consecuencia la complementariedad de sus objetivos los llevó a la creación de la CAF.

Consideramos además que todos sus miembros convergen en la importancia que se le da a la integración física, ya que como vimos buena parte del financiamiento se dirige a infraestructura, la cual se canaliza a través de la IIRSA.

El **Fondo Latinoamericano de Reservas** surgió, como vimos, como un mecanismo de cooperación al interior de la CA, junto con la CAF. Los países miembros tenían una preocupación en común que atender, esto es: cubrir las necesidades a la hora de afrontar los problemas derivados de los desequilibrios del sector externo de sus economías, como ser los problemas con la balanza de pagos, y apuntalar el proceso de integración regional. Debido a esta convergencia de intereses comunes la concreción del organismo no solo ha sido posible sino que además ha demostrado ser fundamental en brindar su apoyo y asistencia a los países en sus pagos internacionales mientras estos buscan otros recursos.

Respecto al **FONPLATA** su creación se debe a que los países buscaron promover el desarrollo armónico sustentable y la disminución de asimetrías entre ellos, principalmente financiando proyectos relacionados con la infraestructura física, este objetivo en común, favoreció el avance de la iniciativa. La cual cuenta con el impulso de Brasil y Argentina ya que son los países que más aportan al fondo.

En general, para concluir, podemos decir que las instituciones mencionadas se vieron afectadas por factores tanto externos como internos de la región. Como ser, la suba de las tasas de interés de los EEUU, la crisis de la deuda de la década del 80, los conflictos armados, por nombrar algunos.

Sin embargo, algunos de los organismos (BID, CAF, FLAR, FONPLATA) supieron adaptarse muy bien a los nuevos tiempos en el marco del “regionalismo abierto” y del neoliberalismo de los 90. Dedicaron la mayoría de sus proyectos a la infraestructura pública y privada. Otros mostraron sus limitaciones cuando ocurrieron las crisis en el mercado internacional de capitales en 1997 y 1998 (FLAR, FONPLATA).

Por último hay que mencionar que diversas críticas se han esgrimido a algunas de las instituciones mencionadas, como ser los elevados grados de injerencia de dichas instituciones en la política económica de los países a los que dirigen sus préstamos y en los resultados de esas políticas. Además se han esgrimido críticas al rol preponderante de los EEUU en dichos organismos (BID).

## CAPÍTULO 3

### **El Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE): incentivos y reticencias de los Estados participantes.**

#### **1. Introducción**

El objetivo de este capítulo es analizar la iniciativa de integración monetaria conocida como el Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Tal ejercicio cognitivo es realizado en consideración de los diversos aspectos abarcados en el complejo de los objetivos generales y específico y en las hipótesis de trabajo de la tesina. En este contexto pues, se prevé desentrañar los incentivos y reticencias que afrontaron los Estados participantes de la iniciativa.

En aras de cumplir con tal cometido, presentamos primeramente una breve contextualización del sistema monetario internacional de la segunda posguerra. En tal marco, se da cuenta de cómo el rol preponderante de Estados Unidos en la esfera monetaria internacional en el denominado orden de Bretton Woods comienza a erosionarse en los años 70 para terminar de consumarse con las crisis financieras producidas comienzos de la década del 90, todas las cuales vinieron a poner en duda dicha posición como rector del orden económico internacional.

Seguidamente a este recorrido histórico, escrutaremos el surgimiento del proyecto del SUCRE en el marco del ALBA, ambos promovidos principalmente por la República Bolivariana de Venezuela y postulados discursivamente cual instancias y/o herramientas alternativas a las propulsadas por el sistema capitalista mundial. En esta coyuntura, ahondamos sobre el tercer objetivo de investigación propuesto, esto es, identificar la gravitación del Sucre en el diseño y ejecución de las políticas exteriores de los siguientes países que la componen -Cuba, Bolivia, Nicaragua y, por último, Ecuador<sup>42</sup>- en búsqueda de rastrear los intereses y reparos que motivaron y/o constriñeron a los gobiernos de estos Estados para conformar el SUCRE.

Luego de presentado nuestro análisis respecto a los incentivos y reticencias de los Estados al momento de la instauración y/o creación del SUCRE, repasamos los avances y retrocesos en la puesta en marcha de la creación de una moneda única. Finalmente, y en

---

<sup>42</sup> Quedando en claro que Venezuela ha sido el promotor del ALBA, su política exterior será abordada en el siguiente capítulo para establecer un dialogo con la política exterior Brasileira y Argentina.

conformidad con la estructura de los capítulos anteriores, planteamos una serie de reflexiones conclusivas.

## **2. Contextualización de la iniciativa del SUCRE**

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se posicionó como el país hegemónico a nivel económico internacional. Tal posición privilegiada quedó cristalizada en el protagonismo cuasi excluyente dentro del sistema monetario y financiero mundial, protagonismo que, por cierto, se vio reforzado por su posición también privilegiada –aunque no unívoca- en el ámbito de lo estratégico-militar. Como vimos en el primer capítulo, los Acuerdos de Bretton Woods de 1944 consagraron aquella posición de Estados Unidos como rector de las transacciones monetarias y financieras internacionales mediante la adopción del patrón dólar-oro. Como es sabido, tales acuerdos inauguraron un período de relativa estabilidad basado en la consolidación de Estados Unidos como locomotora de la economía internacional. Sin embargo, las condiciones sobre las que se asentaba dicho ordenamiento económico internacional comenzaron a erosionarse en paralelo a la profundización de los desequilibrios de la Balanza de Pagos, sobre todo en la balanza comercial de Estados Unidos. Todo ello, en un escenario de Guerra Fría el cual había llevado a este país a involucrarse en conflictos armados en diversas latitudes del planeta, siendo desde luego Vietnam el caso más explícito de esto.

Decidido pues a enfrentar tales desafíos, la administración Nixon resolvió abandonar este patrón dólar-oro, tras declarar en agosto de 1971 la no-convertibilidad del dólar en oro. Si bien tal situación, no revirtió el predominio del dólar como principal divisa en las transacciones comerciales y como reserva a nivel internacional, el ordenamiento institucional dejó de descansar de él. Por tanto, podemos remarcar que pese a que desde entonces Estados Unidos pudo continuar exportando sus desequilibrios macroeconómicos al resto del mundo mediante la colocación de instrumentos nominados en su moneda, ha experimentado crecientes desafíos por parte de otras monedas: el marco alemán -base luego del Euro-; la Libra esterlina y el Yen japonés. En los días actuales, proliferan estudios y análisis respecto al creciente peso del Renminbi chino en las transacciones económicas internacionales (Macedo Cintra y Da Rocha Gómez, 2012).

Por otra parte, la existencia de un mercado financiero internacional que no ha logrado ser reencauzado institucionalmente desde la caída del orden de Bretton Woods ha relegado al sector

productivo a un segundo lugar y favorecido al capital financiero transnacional, de carácter altamente especulativo. Este predominio de las finanzas en un contexto con palmarios déficits regulatorios ha conllevado numerosas crisis, como las desastadas en México a fines de 1995; en el Sudeste Asiático durante 1997, en Rusia a mediados de 1998, en Brasil a principios de 1999, y finalmente las de Turquía y Argentina en 2001. De la misma manera, dicho sistema financiero exiguamente ordenado, ha propiciado el estallido de la crisis en Estados Unidos en el 2007, en breve, el epicentro del capitalismo financiero. Por cierto, crisis que luego fue expandida al continente europeo y luego, al mundo entero.

Conforme explica Munevar (2010), esta última crisis ha ocasionado cierta erosión a la anterior situación de privilegio económico de Estados Unidos, ya que a partir de entonces se comprueba un creciente cuestionamiento a dicho país como principal refugio y fuente de liquidez de los mercados globales. En este sentido, expone que “la acumulación de déficit de cuenta corriente y fiscales, así como el acelerado crecimiento de la deuda pública en dicho país durante la última década ha aumentado la incertidumbre sobre la capacidad del dólar para seguir ejerciendo su papel como principal unidad de cuenta y reserva de valor del sistema monetario internacional” (Munevar, 2010:1). A su entender, aquí se encontrarían las razones respecto a la proliferación de instancias de integración monetarias de los últimos lustros. A resultas precisamente de ello, es que puede rastrearse una de las razones de la instauración del Euro en los últimos años del siglo XX, el cual buscó mayor independencia de la moneda norteamericana, disputar su hegemonía mundial, fortalecer la integración europea y protegerse contra ataques especulativos. Proceso semejante, puede encontrarse en Asia donde se originó una propuesta conocida como la iniciativa Chiang Mei. Lanzada luego de la crisis del 2007, la misma busca establecer un fondo regional de estabilización y luego avanzar en la creación de una moneda común (Munevar, 2010).

En Latinoamérica, los procesos y fenómenos arriba descriptos adquieren relevancia aún mayor, al constituirse en el ámbito geográfico-político-económico inmediato de Estados Unidos. En esta región, la moneda predominante en las transacciones internacionales es el dólar estadounidense, ya que las monedas de los países latinoamericanos tienen poca o nula aceptación fuera de sus fronteras nacionales. En consecuencia, señalamos que históricamente los Estados de América Latina buscaron obtener siempre divisas -dólares y euros, en lo principal- o, en su

defecto, crear mecanismos para canalizar su ahorro –tales como los casos del CPR y el SML entre Argentina y Brasil, vistos en el capítulo primero-.

Debido a la estructura económica de estos países en las transacciones de comercio e inversiones internacionales, la obtención de divisas ha sido siempre un inconveniente. Para ello, estos Estados necesitan exportar cada vez más, contraer préstamos internacionales y/o atraer capitales extranjeros. Ante este panorama, ciertos Estados de la región advirtieron la imperiosidad de gestar una alternativa a dicho sistema especulativo financiero y dar respuesta a la problemática de la obtención de divisas. Tales interpretaciones devinieron decisivamente claras luego de la caída en desuso del CPR por las causas ya mencionadas en el primer capítulo. Como podemos observar, los incentivos para llevar adelante las iniciativas de integración monetaria en el panorama político-económico articulado tras el ocaso del modelo neoliberal resultaron claros.

En dicho marco, la iniciativa que se presentó en búsqueda de una integración regional basada en criterios de complementariedad, cooperación y solidaridad fue la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA). Esta nueva propuesta de integración, forjada cual alternativa al modelo neoliberal imperante durante los últimos lustros del siglo XX, fue presentada por el Presidente Venezolano, Hugo Chávez Frías en el año 2001 durante una reunión de países del Caribe.

No obstante, el primer puntapié de esta propuesta recién se efectuó en diciembre del 2004 en el marco de un acuerdo de cooperación bilateral entre Venezuela y Cuba. Aquí tenemos que mencionar, que ninguna demora era de esperar en esta convergencia, ya que Cuba encontró en Venezuela un aliado estratégico, que se dio no solo por la proximidad geográfica sino también, claro está, por la ideología y las políticas llevadas a cabo por Chávez.

Conforme explica Martínez Reinoso (2005), el Caribe constituye una zona de interés político-estratégico vinculado al factor seguridad para la política exterior cubana. Teniendo en cuenta el bloqueo sostenidos desde hace décadas por Estados Unidos y la caída de la URSS, Cuba, se vio obligada a modificar sustantivamente su estrategia de inserción internacional durante la década de los 90. En consecuencia, agrega la mencionada autora, el alineamiento con Venezuela y su participación en el ALBA es coherente con esta nueva política exterior cubana que reconoce a la región latinoamericana como prioritaria para los objetivos de dicha política exterior (Martínez Reinoso, 2005).

Años más tarde -en 2006, precisamente- se firmó el “Tratado de Comercio entre los Pueblos” (TCP) entre estos dos países y Bolivia. En coincidencia con Duran Gil (2011), señalamos que en ese año la política exterior del entonces flamante gobierno de Evo Morales, adoptó una “combinación de trazos del multilateralismo, reciprocidad y negociación compartidas reorientados por la lógica de la recuperación de la soberanía del país”. De acuerdo con el precitado autor, Morales buscó integrar a las grandes masas populares campesinas e indígenas en el sistema político, generando mayor justicia social y mayor equidad, en el marco de una “revolución democrática descolonizadora” –conforme sus palabras-; la cual significaba romper con los modelos económicos impulsados por los anteriores precedentes. En consecuencia, dicho autor explica que, Bolivia redefinió su política exterior con base en la participación multilateral, alineada con la política exterior del gobierno venezolano y cubano al firmar con dichos países el Tratado de Comercio entre los Pueblos (ALBA-TCP), enmarcado en la corriente política “bolivariana”, resaltando los principios de soberanía, solidaridad e integración entre los pueblos latinoamericanos (Duran Gil, 2011).

Por otro lado, Nicaragua se sumó al ALBA en el 2008. El presidente nicaragüense Daniel Ortega, llegado al poder en el 2007 por el partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), ha impulsado políticas gubernamentales que priorizan los derechos sociales y económicos de la mayoría empobrecida y así como también al pequeño y mediano productor, al inversor, al sector agropecuario y al de turismo. Finalmente, ha promovido las obras de infraestructura en salud, educación, productivas y sociales (*La Voz del Sandinismo*, 5 junio de 2011)<sup>43</sup>. A este respecto, y con un tono crítico a la política exterior de Nicaragua, el periódico *La Vanguardia*, publicaba la opinión del ex vicepresidente nicaragüense Sergio Ramírez. En dicha nota, se decía que el gobierno nicaragüense había llevado una política exterior de férreo alineamiento a Venezuela, rechazando foros de cooperación que no implicaban una pérdida de autonomía tal cual sucedía con el Plan Puebla Panamá (PPP)<sup>44</sup>. Además, mencionaba que la

---

<sup>43</sup> Hay que mencionar que otra fuente, de otro sesgo ideológico como ser la Revista Forbes, en Julio de 2014, también destacó el progreso social. <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/166847/forbes-destaca-progreso-social>

<sup>44</sup> “El Plan Puebla Panamá es una iniciativa que están promoviendo los gobiernos de México y Centroamérica, que, en teoría, pretende el desarrollo de la región mesoamericana. Se llama Puebla Panamá porque en los dos extremos de la región donde se va a desplegar se encuentran las ciudades de Puebla en México, al noroeste, y Panamá, capital del país con el mismo nombre, al sureste.

disputa territorial en el Mar Caribe con Costa Rica, país que según Ortega, era apoyado por Colombia y Honduras, lo empujaba aún más a Venezuela (*La vanguardia*, 23 de abril de 2007).

A título ilustrativo de la estrecha relación entre los gobiernos de Nicaragua y el de Venezuela, cometamos que en la toma de posesión como presidente reelecto<sup>45</sup> de Daniel Ortega a inicios de 2012, estuvieron presentes el Presidente Chávez de Venezuela y el Presidente Mahmoud Ahmadinejad de Irán, lo cual fue interpretado por diversos medios internacionales como una señal de continuidad en la política exterior de Nicaragua (*elmundo.com*). En virtud de lo hasta aquí mencionado, se evidencia que Venezuela había devenido desde el promediar de la primera década del siglo XXI –desde la consagración electoral del FSLN, en especial- en el aliado más importante de Nicaragua en la región. Respecto a la presencia de Irán, esto señaló el aspecto independiente de las relaciones Sur-Sur promovidas por Venezuela, Nicaragua y sus principales aliados de la Alianza Bolivariana de las Américas: Cuba, Bolivia y Ecuador. En este sentido Nicaragua, y el Frente Sandinista particularmente, busca a través de la promoción de la integración regional y las relaciones Sur-Sur, un modelo económico y político en América Latina y el Caribe basado en la solidaridad y la cooperación, inspirado en el socialismo del siglo XXI<sup>46</sup>, como bien plasma la iniciativa del ALBA.

El último país en adherirse al ALBA, fue Ecuador quien lo hizo en 2009. La política exterior de Ecuador está enmarcada, como bien explica Galo Yépez Holguin, diplomático de carrera de ese país, en la directriz del “gobierno de la Revolución Ciudadana” impulsado por Rafael Correa, quien ha comenzado a privilegiar las relaciones con los países de Latinoamérica. El autor afirma que, la integración latinoamericana y el denominado Socialismo de Siglo XXI

---

El Plan propone llevar a cabo ocho diferentes iniciativas, que son la de integración vial, de facilitación del intercambio comercial, de interconexión energética, de integración de los servicios de telecomunicaciones, de desarrollo sustentable, de promoción del turismo, de desarrollo humano, y de prevención y mitigación de desastres naturales” (Trópico Verde, s/d).

<sup>45</sup> La victoria electoral se logró con el 62.4 % de los votos en los comicios generales del 6 de noviembre de 2011.

<sup>46</sup> El socialismo del Siglo XXI es un socialismo revolucionario, su concepción proviene de la filosofía y la economía marxista. El Estado Socialista de este nuevo socialismo se basa en cuatro pilares: el desarrollismo democrático regional, la economía de equivalencias, la democracia participativa y las organizaciones de base. Hugo Chávez Frías expresó que dicho socialismo del siglo XXI se basa en la solidaridad, en la fraternidad, en el amor, en la libertad y en la igualdad (*Rebelión*, 2006).

resultan una aspiración o manifiesto político el cual fue finalmente plasmado en la Constitución ecuatoriana del 2008<sup>47</sup>(Yépez Holguin, s/d). De esta manera, en el discurso de la toma de mando en 2009, Correa manifestó que dicha constitución ya era “la piedra fundacional del cambio de época de este nuevo tiempo de la Patria”. En orden de explicitar su interés en continuar estrechando lazos con los países latinoamericanos más próximos a las posturas político-económicas de su gobierno, expresó su adhesión al mentado Socialismo de Siglo XXI (Discurso de Posesión del Presidente Rafael Correa, 2009).

Es precisamente por ello que Ecuador ha impulsado las acciones relacionadas al Banco del Sur, buscando como se verá en el capítulo siguiente una alternativa al financiamiento a los organismos multilaterales de crédito establecidos en Breton Woods, como ser el BM, el FMI y el BID. Sin embargo, como bien explica Yépez Holguin (s/d), Correa, ante el bloqueo de Brasil al Banco del Sur, ha comenzado a acercarse a Rusia e Irán, ya que los observa como una posible fuente de financiamiento futuro para algunos programas de desarrollo, además que, si en el pasado existía cierta vacilación respecto a una alianza con Venezuela, la actitud de Brasil ha generado que Correa se alinee en el ALBA. En este sentido, el mencionado diplomático afirma que, en los últimos años Ecuador y Venezuela han suscrito numerosos acuerdos bilaterales de cooperación, siendo las petroleras estatales PDVSA y Petroecuador protagonistas inexpugnables de los mismos. En consecuencia, y en continuidad con Yépez Holguin, marcamos que la política exterior ecuatoriana se proyectó durante los últimos años en buena parte a través del ALBA y el SUCRE como medios por los cuales Ecuador buscó crear condiciones para afrontar de la mejor manera la globalización, fortaleciendo los nuevos espacios de integración latinoamericanos, y situar al país y a la región en el escenario internacional (Yépez Holguin, s/d).

El ALBA, como bien explica Serbin (2007), fue concebida para revertir la hegemonía de los Estados Unidos en la región como proyecto contrapuesto al ALCA. Este proyecto auspiciado por el Presidente Chávez fue concebido como un modelo de integración regional diferenciado al propuesto por el paradigma neoliberal, al no hacer hincapié en el libre comercio sino en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En este sentido, se proclamó en oposición a las reformas promercado ejecutadas durante el imperar del neoliberalismo en la región, por lo que considera que la intervención estatal es fundamental para planificar la economía de los países y reducir las

---

<sup>47</sup> En diciembre de 2008, el 63,9% de los ecuatorianos aprobó en referéndum la nueva Constitución, que entre otras cuestiones permite la reelección presidencial.

disparidades entre ellos. En última instancia, el ALBA sostuvo cual premisa de partida que la integración no debía pasar por el libre comercio sino por la complementariedad productiva. De esta manera, este proyecto de integración marcó distancia también de la UNASUR, ya que esta última no cuestiona los principios de liberalización económica y de mercado, inscribiéndose en el denominado paradigma del “regionalismo abierto” (Serbin, 2007).

En virtud de lo anteriormente dicho, observamos que los Estados miembros del ALBA procuraron consolidar y combinar sus respectivos proyectos de transformación domésticos y externos. Venezuela, cual gran promotor de la iniciativa, propuso erigir este nuevo patrón de relacionamiento de Estados sobre la lógica de una “integración profunda”, con sólido contenido ideológico y reivindicando el socialismo y el rol de Estado como actor clave no solo del –y para el- mercado sino de –y para- la sociedad.

De acuerdo con Sanahuja (2008), el lanzamiento del ALBA se fundamentó en la necesidad de profundizar el intercambio solidario basado en ventajas complementarias, apoyándose fuertemente en la integración energética mediante la creación de un Gasducto del Sur, Petrocaribe y Petroamerica<sup>48</sup>.

Aunque en apariencia resulte una verdad de perogrullo, es dable observar que Venezuela actuó desde los inicios como el Estado hegemón del proceso. Desde luego, agregamos que el hecho de presentarse como el primer impulsor del ALBA hace presuponer que se trata de un hegemón dispuesto a asumir los costos de dicha hegemonía.

Como podemos ver hasta aquí, se constató una convergencia palmaria entre los proyectos políticos de los países anteriormente mencionados, lo que hizo posible avanzar en tiempos relativamente reducidos en la iniciativa impulsada por Venezuela. En consideración de lo postulado en las hipótesis de trabajo, marcamos que la existencia de visiones similares en el diseño y ejecución de la Política Exterior -respecto a los procesos de integración regional y a la forma de inserción en el escenario internacional, en especial-, habilitó el avance del proyecto integrativo.

---

<sup>48</sup> A estas iniciativas cabe agregar la integración de los medios de comunicación a través de Telesur, una estación continental de televisión estructurada como una empresa multi-estatal entre los gobiernos de Venezuela, Argentina, Uruguay y Cuba.

En el caso del ALBA, y como veremos a continuación en el SUCRE, ha sido una constante en ser el punto de confluencia de sendos proyectos nacionales, como en defender la construcción de otro orden internacional en los ámbitos de lo financiero, lo monetario, lo económico y lo social. En este sentido, podríamos afirmar que mediante este esquema los países participantes del ALBA buscaban construir una autonomía relacional.

### **3. Avances y retrocesos en la creación y puesta en marcha del SUCRE**

El SUCRE supuso -supone- un proceso alternativo de integración monetaria y, como tal, un instrumento relacional para repeler la hegemonía estadounidense en esta área, al procurar prescindir del dólar en las transacciones comerciales entre los Estados participantes. Conforme lo visto en el capítulo 1, la iniciativa objeto de análisis no era novedosa para la región. Al respecto, resaltamos los fallidos intentos de Estados Unidos de intaurar una unión monetaria en el Continente en las diversas Conferencias Panamericanas. Por otra parte, los países de la OECS también habían impulsado una iniciativa similar como respuesta a la constatación empírica que los países más grandes obtenían todo el beneficio del MCCA.

A nuestro entender, los antecedentes inmediatos del SUCRE requieren la revisión de una serie de discursos y acciones de los gobiernos de la región en los primeros años del siglo XXI. A propósito de ello, y aunque resulte polémico, entendemos que el primer hito a considerar remite a las palabras de un presidente de un Estado que no participó -ni participa- en la iniciativa. Así pues, es dable recordar primeramente que durante la XXIV Reunión del Consejo Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado de los Países Miembros del Mercosur, Bolivia y Chile, celebrada en Asunción el 17 y 18 de junio del 2003, el Presidente Kirchner resaltó la importancia del Mercosur como “la más importante vía de inserción de la República Argentina en la comunidad internacional”, e instó a los Estados parte a avanzar hacia una mayor coordinación macroeconómica y a la puesta en marcha de un organismo encargado de allanar el camino hacia una moneda en común (*La Nación*, 19 de junio de 2003).

Tres años después, el Presidente venezolano, Hugo Chávez Frías informó a la prensa su idea de presentar a los países miembros del Mercosur la creación de una moneda única cuyo nombre posible sería el *San Martín* o el *Sucre*, con el fin de fomentar la integración entre los países (*Globovisión*, 9 de agosto de 2006).

Al poco tiempo, en enero del 2007, en el contexto de la asunción de Rafael Correa a la Presidencia de la República de Ecuador, el flamante mandatario planteó la imperiosidad de la creación de una moneda latinoamericana junto a un sistema regional de compensación de pagos. El Presidente venezolano, presente en tal evento, afirmó por su lado que la creación de una moneda común en Latinoamérica tiene un componente estratégico de suma importancia para “la unión económica de los pueblos de América”.

Estos dichos tuvieron eco en el Presidente de Perú, Alan García, quien una semana después asestó que Sudamérica sería más fuerte que China si tuviera políticas macroeconómicas coordinadas y una moneda en común, considerando que doce monedas diferentes debilitan a la región (*Prensa Mercosur*, 2007).

Como podemos observar los componentes de la propuesta del SUCRE se han venido planteando en diferentes ámbitos gubernamentales de la región. Sin lugar a dudas, el reciente “giro a la izquierda” en América Latina reactivó la voluntad integradora debido a la mayor sintonía político e ideológica favoreciendo el acercamiento entre países, generando grandes incentivos para promover las iniciativas que nos competen.

En este contexto, y a resultas de las demoras y/o reveses en la creación y puesta en marcha del Banco del Sur –aspectos a ser abordados en el capítulo siguiente- y ante el estallido y agravamiento de la crisis económico-financiera desatada en Estados Unidos y expandida al globo, Ecuador formalizó su proyecto en torno a la creación e implementación del SUCRE en el marco del ALBA<sup>49</sup>. A resumidas cuentas, un proceso integrativo constituido por actores con intereses convergentes.

Finalmente, la propuesta elevada por Ecuador fue tratada durante la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP celebrada en la ciudad de Caracas el 26 de noviembre del 2008.

En este marco, los países participantes del mencionado proceso acordaron “construir una zona monetaria que incluya inicialmente a los países miembros del ALBA y a Ecuador, mediante el establecimiento de la unidad de cuenta común denominada “sucre”, mismo nombre que el sistema, y de una cámara de compensación de pagos” (Declaración III Cumbre Extraordinaria de

---

<sup>49</sup> La mentada propuesta, resulta imperioso remarcar, fue realizada por el gobierno de Ecuador sin pertenecer todavía al ALBA. El ingreso formal de este país al proceso, vale la pena agregar, se dio recién el 23 de junio de 2009, en instancias de la IV Cumbre Extraordinaria del ALBA en Maracay, Venezuela.

Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, 2008). Conforme lo allí suscrito, la creación de tal zona monetaria estaría acompañada del establecimiento de “un fondo de estabilización y de reservas con aportes de los países miembros, con el fin de financiar políticas expansivas de demanda para enfrentarse a la crisis y sostener una política de inversiones para el desarrollo de actividades económicas complementarias”.

En coincidencia con un informe del SELA (2009) señalamos que con la implementación de esta iniciativa, se buscaba hacer converger aún más las estrategias de inserción internacional de los países participantes del ALBA, sobre las bases críticas o de cuestionamiento al modelo económico imperante en los foros regionales e internacionales. A propósito de ello, agregamos que mediante el SUCRE los Estados miembro del ALBA procuraban ganar independencia en relación con los mercados financieros globales, cuestionar el rol del dólar en la región y contribuir, en última instancia, a la consagración de un mundo pluripolar (SELA, 2009:7). En consideración de esto último, podemos apuntar entonces que los fines de la iniciativa bajo análisis iban más allá de los buscados originalmente por otros antecedentes regionales: el CPRC y el SML, concretamente. Solamente en el Mercosur se habían esgrimido opiniones relacionadas a que una moneda única para esta zona favorecería a la construcción de un mundo multipolar.

Al poco tiempo de producida aquella reunión cumbre de Caracas, se firmó el Acuerdo Marco del SUCRE, instrumento el cual institucionalizó los parámetros de la ejecución y administración del SUCRE. Corría el 16 de abril de 2009. Este tratado, suscripto por Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras<sup>50</sup>, Nicaragua y Venezuela, países miembros del ALBA en la ciudad de Cumaná, Venezuela, replicaba los objetivos recién comentados, subsumiéndolos, a su vez, en el compromiso de “fortalecer la integración económica, social y regional, bajo los principios de complementariedad, cooperación, solidaridad y respeto a la soberanía” (Tratado Constitutivo, o Acuerdo Marco, del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, 2009).

Como se dijo, este Acuerdo Marco estableció las directrices para el funcionamiento del SUCRE, constituyendo los órganos de administración y elementos constitutivos que consignamos a continuación: el Consejo Monetario Regional (CMR), la Unidad de Cuenta Común “sucre”, la Cámara Central de Compensación (CCC), el Fondo de Reserva y Convergencia Comercial (FRCC).

---

<sup>50</sup> En junio del 2009 se produjo el golpe de Estado en Honduras, el cual apartó del poder al Presidente Manuel Zelaya.

En recurso de lo formulado por dicho instrumento, apuntamos que el CMR fue definido como el máximo órgano de decisión del SUCRE, teniendo por funciones principales la de mantener la transparencia del sistema monetario regional y fomentar su desarrollo económico. De la misma manera, se resolvió que el CMR seguiría de cerca la política monetaria de los países miembros y actuaría como inspector de los movimientos especulativos de capitales. Además, ostentaría la función de recomendar medidas que se coordinen a los países miembros para evitar o al menos atenuar los efectos de las crisis económicas internacionales monetarias, financieras y bancarias. En lo que atañe a sus objetivos, marcamos que el CMR debía promover el comercio intrarregional con el fin de reducir las asimetrías de los países miembros. Llegado a este punto, deviene interesante observar que estas funciones y objetivo se asemejan a las del BCCO, el Banco de la OECO.

Con relación a la mentada unidad de cuenta común, el Acuerdo Marco estipuló denominarla “sucre”, registrada ante la Organización Internacional de Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés) bajo el código XSU 994. Según se agregaba, se trataba de “una moneda fiduciaria que se utilizará como unidad de cuenta del Sistema Unitario de Compensación Regional, y que será empleada como referente para el registro, valoración y compensación de las operaciones que se canalicen a través del referido sistema”. Tal moneda, agregaba el articulado del documento, se adoptaba con miras al establecimiento de una zona monetaria regional. Los criterios relativos a su composición y los tipos de cambios centrales (de las monedas nacionales en relación al “sucre”) serían establecidos por el CMR. Este órgano, sería también el encargado de establecer el modo en que se conformaría la canasta monetaria de su composición. En este respecto, el Acuerdo Marco apuntaba que la cantidad de monedas locales contenidas en la misma sería calculado sobre la base del peso porcentual de la moneda en el área (considerando el Producto Interno Bruto y la participación comercial intra y extra regional del país) y el tipo de cambio con respecto al “sucre” y una divisa internacional específica (dólar o Euro).

Cual unidad monetaria, el “sucre” funcionaría como una “unidad de referencia común” para las transacciones comerciales entre los Estados parte, la emisión de futuros bonos conjuntos y una contabilidad común. En consideración de ello, el acuerdo bajo análisis marcaba que se mantendría una fluctuación entre monedas por medio de bandas, con movilidad amplia de bienes, capitales y fuerza de trabajo. Al entender de Rosales (2009), las referencias del Acuerdo Marco al “sucre” en tanto unidad de cuenta implicaba un primer paso en la integración

monetaria, el cual derivaría luego en la coordinación de políticas cambiarias, el establecimiento de cambios fijos referenciales, por último, la concreción de una moneda regional que funcione como medio de pago y reserva de valor. En breve, se consumaba un punto de partida que conduciría a una integración monetaria plena.

En cuanto al sistema de pagos, el Acuerdo Marco determinó que operararía en períodos cada seis meses, para el cual cada país recibiría una asignación de “sucres” que los Bancos Centrales tendrían en la Cámara Central de Compensación, y serían respaldados por moneda local, bonos soberanos o instrumentos similares (Secretaría del SUCRE, 2013).

Los últimos artículos del Acuerdo establecieron la estructura y manejo de la Cámara Central de Compensación (CCC) y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial. En lo que concierne a la CCC, se convino que la misma habría de “realizar todas las actividades relacionadas con la compensación y liquidación de las operaciones cursadas a través del SUCRE”. Al Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, por su parte, se le ordenó “coadyudar al funcionamiento de la CCC, a través del financiamiento de los déficit temporales que se generen en la misma, así como para reducir asimetrías comerciales entre las partes, a través de modalidades de financiamiento que estimulen la producción y exportación por parte de los países.” Dicho Fondo, bien vale agregar, se constituiría a partir de divisas y monedas nacionales, en proporciones según acordasen los países miembros *a posteriori*<sup>51</sup>.

El Acuerdo Marco estipulaba que, durante el último trimestre de 2009, el SUCRE sería implementado a modo de “fase experimental” para devenir plenamente operativo en enero del 2010. Por último, los Estados firmantes del mencionado instrumento invitaban al resto de los países de América Latina y el Caribe a integrar este Sistema, en vistas de lograr un desarrollo armónico, integral y soberano de la región.

En vistas a identificar las particularidades del SUCRE, entendemos valiosas las explicaciones de Pedro Páez, representante plenipotenciario del Gobierno de Ecuador para los temas de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional. Conforme la línea argumental del

---

<sup>51</sup> En correspondencia con el análisis de Rosales (2009:14), agregamos que “el FRCC es un potencial mecanismo para financiar de forma multilateral proyectos que potencien la oferta exportable de los países y vayan en pro de la diversificación productiva de los mismos. Favoreciendo también de esta manera al proceso de industrialización. El tipo de financiamiento que el sistema otorgará a través del FRCC será destinado al desarrollo nacional, privilegiando empresas públicas, binacionales o grannacionales”.

mencionado funcionario, el SUCRE no está delineado bajo los parámetros neoliberales como lo fue el Euro, ya que a diferencia de este último, el SUCRE va a favorecer las soberanías nacionales al recuperar la fortaleza de las monedas nacionales y reducir la vulnerabilidad y la incertidumbre en el sector externo, financiero y fiscal (Paéz, 2011). Ello sería así ya que, a su entender, el dólar comenzaría a mermar drásticamente su protagonismo cuasi excluyente en las transacciones comerciales, liberando consiguientemente las habituales presiones en los mercados de divisas y aumentar el margen de maniobra de la política monetaria y financiera, al no tener que subir las tasas de interés para mantener el tipo de cambio<sup>52</sup>.

Tras explicitar el derrotero de la institucionalización del SUCRE, creemos oportuno avanzar sobre los avances y retrocesos reportados tras su puesta en marcha. Para empezar, es dable remarcar que los tiempos previstos en el Acuerdo Marco se respetaron sin más. En verdad, un dato que da cuenta de la ponderación de los incentivos de los Estados parte por avanzar en la efectivización de la iniciativa, sin anteponer reparo alguno.

Por otra parte, y en referencia a la composición del “sucre” (XSU) en tanto unidad de cuenta, resulta imperioso acentuar que “en el caso de la canasta de monedas nacionales, el Bolívar venezolano representa alrededor de un 58% de la canasta, seguido por el Dólar de los Estados Unidos moneda de curso legal en Ecuador (24%), el Peso cubano (12%) y el Boliviano (6%). El cálculo diario del sucre la volatilidad, e inestabilidad cambiaria, se aminoran en primer lugar, porque las tres principales divisas de la canasta son gobernadas por tipos de cambio fijos, y en segundo lugar, porque dispone y se han puesto en aplicación mecanismos para reajustar las cantidades de las monedas nacionales en relación al “sucre”, en caso de devaluaciones o revaluaciones repentinas o cuando se acumulen variaciones cambiarias netas hasta un rango no mayor de 5% en cualquier momento. El tipo de cambio del “sucre” respecto al dólar se

---

<sup>52</sup> En su explicar respecto a la operatoria del sistema, Páez ejemplifica de la siguiente manera: “El agente financiero del exportador o del productor directo –que, en el caso del Ecuador, no debe ser necesariamente un banco privado, sino también una cooperativa– se conecta electrónicamente y de manera directa, a través del sistema de pagos de su banco central, con el Banco Central del país importador, que, de acuerdo a la soberanía interna de cada país y a los arreglos domésticos, se conectará con el banco privado o con el agente financiero del importador para realizar la transacción. Bajo este esquema se reducen los tiempos, los costos y, de una manera brutal, la incertidumbre asociada con estos procesos. Más aún, el momento en que ya se perfecciona la transacción con la entrega de la cosa, el Banco Central del país importador acreditará el pago en moneda nacional al agente financiero del exportador conforme a las leyes internas” (Páez, 2011:12).

estableció en 2010 en 1,25 dólares por unidad de sucre” (Caldentey y otros, 2013:35). En este marco, resulta relevante marcar ciertas consideraciones a la luz de lo postulado en las hipótesis de trabajo. Conforme entendemos, la concreción relativamente pronta de la iniciativa se reconoció favorecida por el nivel de complementariedad en los diseños y ejecución de las políticas exteriores de los países miembros del SUCRE. De la misma manera, decimos que la presencia de un hegemón dispuesto a correr con los costos de la iniciativa –Venezuela, por caso– alentó efectivamente la concreción de la misma. Tal situación hegemónica, creemos importante subrayar, se explicitó, entre otras cosas, en el predominio del Bolívar venezolano en la mentada canasta de monedas.

En lo que respecta a la incidencia del SUCRE en el comercio interregional, señalamos en coincidencia con Rosales (2011) que la integración monetaria coadyuvó un incremento de las transacciones económicas en la región. Este planteo, concomitante con las teorizaciones de Mundell respecto a las Áreas Monetarias Óptimas (AMO), fue efectivamente constatada en los datos empíricos relevados en el transcurso de la investigación. En la tabla y gráficos presentados a continuación, podemos observar la evolución positiva del comercio intraregional entre Bolivia, Cuba, Ecuador, Venezuela, Honduras<sup>53</sup> y Nicaragua, desde 1995 hasta 2012. Conforme puede visualizarse, se detecta un salto significativo en el volumen del comercio en 2005, esto es, un año después de la firma de un acuerdo de cooperación bilateral entre Venezuela y Cuba. Solamente, apreciamos un retroceso en el comercio interregional en 2009, fenómeno el cual puede explicarse como consecuencia de la crisis iniciada en Estados Unidos en 2007-2008 y difundida luego al resto del mundo.

---

<sup>53</sup> Luego del golpe de estado en Honduras, los países del ALBA rompieron relaciones con dicho país, por lo que no conformó el SUCRE.

**Tabla 1: Comercio intraregional entre los países del ALBA (1995-2012)**

Año	Exportaciones de Bienes Intrarregional	Exportaciones Totales de países del SUCRE	Participación Países del ALBA en sus Exportaciones Totales
1995 <sup>1/</sup>	521,1	26.186,0	2,0%
2000	669,7	40.976,6	1,6%
2005	3.092,8	47.170,8	6,6%
2006	3.782,1	88.206,0	4,3%
2007	3.782,1	88.206,0	4,3%
2008 <sup>2/</sup>	5.927,1	324.531,6	1,8%
2009 <sup>2/</sup>	1.888,8	24.690,0	7,7%
2010 <sup>1/</sup>	5.855,7	93.084,8	6,3%
2011 <sup>3/</sup>	7.803,2	96.873,6	8,1%
2012	8.492,4	138.072,6	6,2%

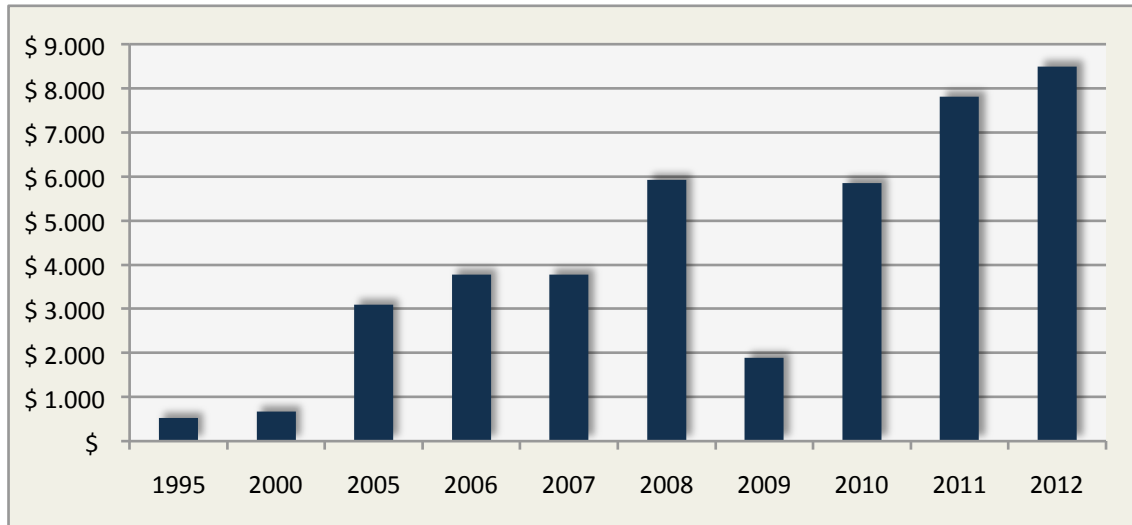
Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPALSTAT, “Anuario Estadístico”.

<sup>1/</sup> Sin datos Exportaciones Venezolanas

<sup>2/</sup> Sin datos Exportaciones Cubanas

<sup>3/</sup> Sin datos Importaciones Cubanas

**Gráfico 1: Comercio intraregional entre los países del ALBA (1995-2012)**  
(En miles de millones de dólares)

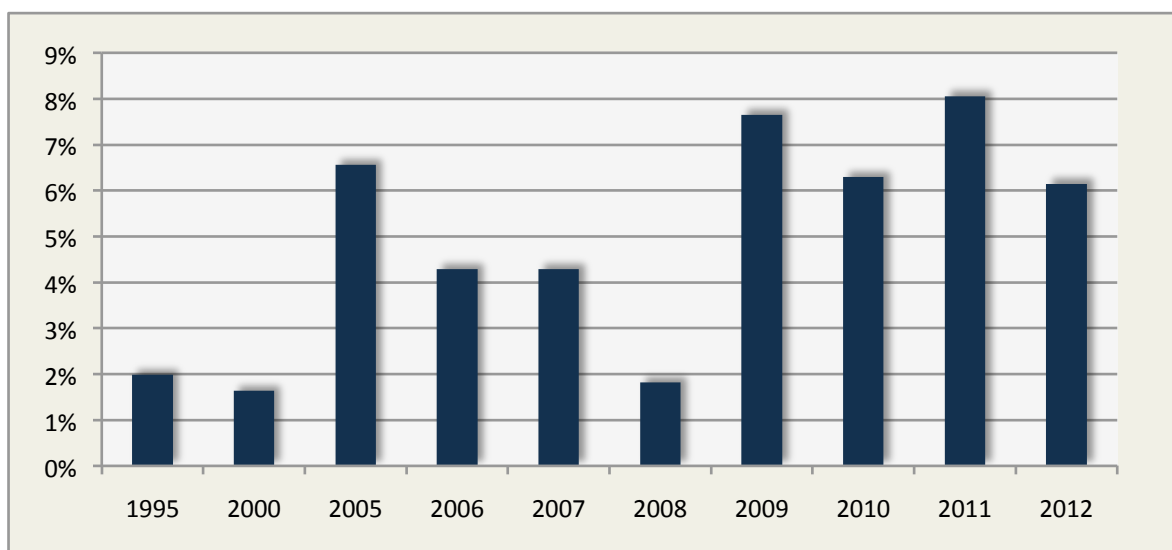


Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPALSTAT, “Anuario Estadístico”.

Sin desmedro de lo antedicho, es menester manifestar que el nivel de porcentaje de comercio intrarregional en el comercio total de los países miembros del ALBA dista aún de ser

determinante. En este respecto, y remitiéndonos al gráfico siguiente, marcamos que si bien durante los últimos años, los intercambios comerciales entre los países parte de la iniciativa crecieron, continúan aún presentándose como exiguos.

**Gráfico 2: Comercio intraregional entre los países del ALBA (1995-2012)**  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de CEPALSTAT, "Anuario Estadístico".

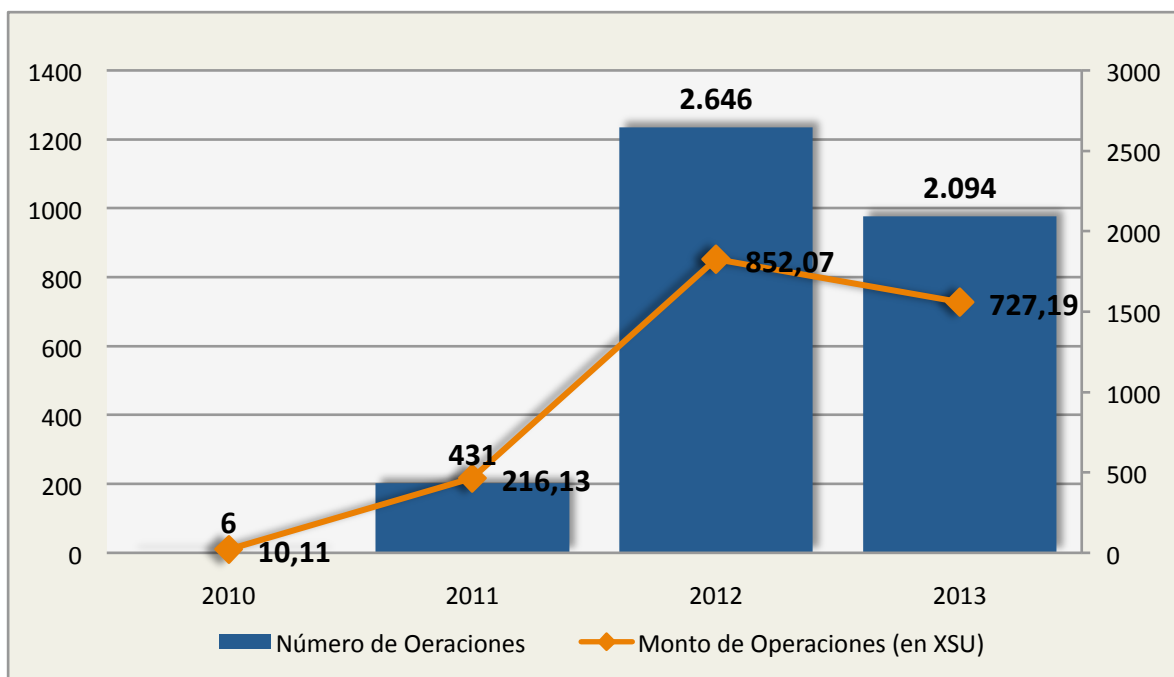
Esta situación, es meritorio apuntar, se puede explicar debido a que las economías de los países firmantes del SUCRE, no son complementarias y su estructura exportadora los vincula mayoritariamente a socios extraregionales con los cuales desarrollan la mayor parte de su comercio exterior. En conexión con nuestro segundo objetivo específico, podríamos postular que tal circunstancia podría haber sido fuente de desalientos y/o reticencias de los Estados parte para el avance de la presente iniciativa. No obstante, ello no fue así ya que el SUCRE pudo registrar avances concretos más allá de estos condicionamientos estructurales. Lo propio ocurrió, por cierto, en el contexto de la unión monetaria en la OECO. Tal como observamos en el primer capítulo, este proceso tuvo éxito a pesar de que las economías no eran complementarias y estaban poco diversificadas.

En consecuencia, a pesar del exiguo nivel de comercio interregional de partida, los presidentes de los países miembros del ALBA, buscaron acentuar el mismo en vista de crear una base sólida para la constitución de una canasta de monedas y la unidad de cuentas referencial. Por lo que plantearon la necesidad de crear una zona económica común, tal y como fue

reafirmado en VI Cumbre Extraordinaria celebrada en Maracay el 24 de junio de 2009 (Declaración VI Cumbre Extraordinaria ALBA-TCP, 2009).

En este sentido, tal como se había estipulado en el Acuerdo Macro, en las primeras semanas del año 2010, los países que integran la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) concretaron las discusiones para la puesta en marcha del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE); y no obstante las dificultades en las relaciones comerciales arriba mencionadas, el sistema SUCRE se puso en marcha y experimentó una expansión tal como se refleja en el siguiente gráfico.

**Gráfico 3: Operaciones de pago tramitadas en el marco del SUCRE**



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Regional del SUCRE.

En términos concretos, debemos apuntar que durante los años 2010-2012 el polo más dinámico del SUCRE se dio entre Venezuela y Ecuador con un 95,79% del total de las operaciones transadas en el 2013, seguido por Bolivia y Venezuela con 3,38%. Las operaciones entre Cuba y Ecuador alcanzaron 0,62% del total de operaciones. Por su parte, Nicaragua y Venezuela registraron un 0,22% del cúmulo de transacciones entre los años cifrados. Por último,

Cuba y Venezuela transaron 0,08% del total tramitado (Secretaría Permanente del SUCRE, 2013).

En consideración de estos últimos datos, advertimos que, despejado el vínculo Venezuela-Ecuador, las relaciones comerciales entre los demás Estados parte del SUCRE resultan todavía marginales y manifestaciones de problemas de convergencia económica estructural entre los países miembros.

Sin embargo, es importante destacar que desde sus inicios, en un período corto de tiempo, el volumen de operaciones realizadas creció significativamente. Si bien no contamos aún con datos empíricos, estimamos que tal tendencia continuará sosteniéndose en el transcurrir del tiempo; más aún si recordamos que en el 2013 la República de Nicaragua comenzó a utilizar el mecanismo y que Uruguay se encuentra a la espera de su tratamiento en su Parlamento. Todo lo dicho hasta aquí pone en evidencia que el SUCRE se ha convertido en una nueva opción para realizar pagos de operaciones de comercio internacional a nivel regional, permitiendo dar continuidad al desacoplamiento progresivo del dólar en operaciones de pago de esta índole y generando las condiciones para alcanzar una mayor soberanía monetaria y financiera regional.

De todas formas consideramos que, si bien la voluntad política es muy importante, no es suficiente para interconectar economías si no se emprenden reales procesos de transformación productiva. Sin ello, se produce un desaliento en los países miembros afectando al avance de la integración monetaria del SUCRE.

Al respecto, nos parece importante destacar la opinión de Munevar (2010), quien considera que la implementación de este mecanismo favorecería mucho a un proceso de industrialización en la región, ya que reduciría los costos de transacción de las exportaciones no tradicionales intra-regionales, haciendo que el sector sea más atractivo. También al tener un mecanismo de redistribución de excedentes comerciales intra-regionales, como Venezuela, se podría invertir esos excedentes en mayores volúmenes de importaciones de otros países usuarios del SUCRE. Por último, coincidimos con este autor que con estos incentivos a la integración, se formaría un mercado interno común de mayor tamaño como para crear las economías de escala requeridas para un proceso de industrialización (Munevar, 2010).

Lo anteriormente descrito, lo consideramos muy importante ya que echa luz sobre los objetivos e hipótesis de esta tesina. Como pudimos observar, los incentivos de los Estados de la región para impulsar el SUCRE son muy intensos y sólidos, al punto de poder superponerse a las

reticencias dadas por la poca complementariedad de las economías. Al observar el desempeño del comercio regional en los momentos previos y posteriores a iniciativa, identificamos un crecimiento de las transacciones intraregionales, lo cual implica una continua sustitución de los socios comerciales constantes de algunos miembros, como ser México para los países centroamericanos y Colombia para Venezuela a favor de sus contrapartes del ALBA.

En este orden de cosas, señalamos que el avance de la presente iniciativa tributó también al rol de Venezuela, cual país hegemón dispuesto a asumir los costos inherentes a la iniciativa. Creemos que ésta es una forma de ir materializando la política exterior de Venezuela de convertirse en líder en la región. Por cierto, política que ahondaremos con mayor detenimiento en el siguiente capítulo.

Con todo, podemos señalar que Venezuela incitó el interés de Uruguay en la iniciativa, todo lo cual quedó oficializado en marzo del 2013, durante una visita del canciller Luis Almagro a Venezuela. Al entender de los decisores político-económicos de Uruguay, la participación del país en el SUCRE podría mantener –y hasta profundizar- el estatus como cuarto origen de las importaciones venezolanas. Tal interés de incorporación al SUCRE atravesó ya la etapa de formalización de ese ingreso y se encuentra, tal como anunciamos líneas arriba, en instancias de ser aprobado por el Parlamento de Uruguay.

#### **4. Conclusiones**

Al principio del presente capítulo hemos comentado el rol preponderante de Estados Unidos y de su moneda en la esfera económica internacional luego de la Segunda Guerra Mundial. De la misma forma, hemos advertido que la crisis de los años 70, primero, y las sucedidas a partir de mediados de la década del '90, luego, erosionaron aquel rol preponderante del dólar, aunque ello, sin ser un fenómeno consumado. En este contexto, detectamos las contrariedades de los Estados latinoamericanos de obtener divisas para afrontar sus compromisos financieros y transacciones comerciales, todo lo cual generó bastos incentivos para lograr una mayor autonomía respecto a dicha moneda. En este sentido, observamos la llegada al poder de varios presidentes de los países latinoamericanos con ideas alternativas al modelo neoliberal, lo que se tradujo en el impulso de una iniciativa de integración monetaria en particular: el SUCRE.

De esta manera, hemos podido detectar la importancia de la convergencia de los proyectos políticos, así como de las visiones similares respecto a la integración regional y forma de inserción en el escenario internacional de Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia y Nicaragua, para avanzar con fuerza y relativa prontitud en la conformación del ALBA y del SUCRE, cual proyectos que buscan dar respuesta, entre otras, a las cuestiones planteadas en el párrafo anterior.

Lo beneficioso de dicha convergencia lo podemos observar en el hecho de que el primer proyecto presentado en torno al SUCRE en noviembre del 2008 no reportó modificaciones considerables, ni mucho menos objeciones, en la posterior firma del Acuerdo Marco en abril del 2009. Por otra parte, tampoco se vio dilatada la puesta en ejecución del SUCRE en las primeras semanas del 2010.

También pudimos observar que el comercio intrarregional entre los países miembros del ALBA, aún escaso, aumentó su participación desde la firma del primer tratado del ALBA, y más aún, desde la puesta en marcha del SUCRE. En base al análisis de los datos relevados durante estos años, consideramos que el crecimiento del volumen comercial se debió a la cooperación generada entre dichos países debido a las coincidencias ideológicas y políticas, más allá de no ser economías complementarias. En este sentido, parece ser que los países leyeron correctamente que el SUCRE debía ser puesto en funcionamiento cuanto antes, a pesar de las limitaciones antes mencionadas.

Siendo Venezuela el país que traccionó esta iniciativa, pudimos constatar la incidencia de la existencia de un hegemón sobre los avances de un proceso integracionista en particular.

## CAPÍTULO 4

### **Banco del Sur: incentivos y reticencias de los Estados sudamericanos**

#### **1. Introducción**

El presente capítulo tiene por propósito avanzar sobre los incentivos y reticencias de los Estados de la región en torno al Banco del Sur, en tanto iniciativa de integración financiera regional.

El Banco del Sur, conforme se advirtió en la introducción, se constituye en un proyecto lanzado primariamente por el Presidente de Venezuela Hugo Chávez, en agosto del 2004, en el I Encuentro Macro Rueda Binacional de Negocios Venezuela-Argentina realizada en la Isla Margarita. Según las explicaciones vertidas en aquel entonces por el mandatario venezolano, el Banco del Sur serviría no sólo para profundizar los lazos cooperativos entre las naciones del Cono Sur –en el ámbito de lo financiero, por caso- sino para lograr mayor autonomía respecto a los centros de poder, y dentro de éstos, principalmente de los organismos multilaterales de crédito con sede en Washington (FMI, BM, BID) y de los gobiernos de los países desarrollados con gran poder de voto en aquellos.

No obstante la convergencia entre los objetivos autonomistas del banco y las directrices político-económicas del modelo articulado en la región tras el ocaso neoliberal, la recepción de la propuesta fue dispar entre los Estados de América del Sur. Si bien el capítulo presente ahonda en las posiciones sostenidas por cada uno de ellos en los comienzos y en el desarrollo de la iniciativa, creemos conveniente formular ciertas caracterizaciones generales de partida para dar cuenta de tal acogida disímil. En este sentido, resulta imperioso señalar que la República Argentina se sumó relativamente rápido a dicha propuesta. Brasil, por contrapartida, demoró su visto bueno a la iniciativa, aunque si de evidenciar cierta cautela. Tal situación, por cierto, trascendió el contexto del lanzamiento de la iniciativa y se mantuvo en todo el proceso de negociación. En lo que respecta a los Estados de menor gravitación político-económica en la región, adelantamos que tanto Ecuador como Bolivia apoyaron la propuesta activamente. El primero de ello formuló, incluso, una propuesta más amplia y compleja al postular que el Banco

debía de oficiarse como la piedra basal de una nueva arquitectura financiera regional. Uruguay y Paraguay también acompañaron la propuesta, aunque con menor intensidad. Los demás países de UNASUR, pese a aceptar la iniciativa en un primer término, decidieron luego mantenerse al margen.

Tras estas líneas introductorias, el capítulo revisa los incentivos y reticencias de los países de la región para llevar adelante el mentado proyecto del Banco del Sur. A semejanza de los capítulos anteriores, el presente respeta la lógica longitudinal para el análisis. Así pues, comienza por escrutar el contexto de la formulación de la iniciativa de la creación del Banco del Sur para pasar luego a revisar las reuniones orquestadas por los Estados participantes en torno al Banco del Sur. En consideración de lo formulado a modo de hipótesis primaria (HP) y secundaria (HS), este recorrido cronológico se entretiene con el análisis de las políticas exteriores de Brasil, Venezuela y Argentina y del rol asumido por el hegemón regional.

## **2. Contextualización de la iniciativa del Banco del Sur**

Tal cual lo formulado por sus promotores, la importancia de contar con un Banco del Sur se debió a la gestación -e intensificación, luego- de un “círculo vicioso” en los mecanismos financieros para los países de América Latina, de los de América del Sur, en especial. Como mencionamos en las líneas introductorias, el cambio de siglo hizo converger cambios de orden regional como internacional. En lo que concierne a los ajustes en el escenario político-económico regional, se advirtió que el acceso por elecciones democráticas de referentes, movimientos sociales y partidos políticos, detractores de las reformas neoliberales propiciaron un reajuste de las relaciones entre Estado y mercado, marcando un quiebre con el modelo neoliberal. Por otra parte, y en relación con los cambios de orden global, se indicó que el crecimiento de la demanda -y del precio, por consiguiente- de los *comodities* exportados por los países de la región redundó para la región en el acceso a grandes recursos. Por estos años, los productos manufacturados no mostraron un incremento semejante, todo lo cual favoreció por primera vez en 20 años a los términos de intercambio de los Países En Desarrollo (PED). Debido a esto las reservas de Brasil, Chile, Colombia, Perú, Venezuela y Argentina se beneficiaron enormemente, provocando un aumento significativo de las reservas de divisas (Toussaint, 2006).

No obstante esta convergencia provechosa entre procesos regionales y sistémicos, es dable subrayar que en paralelo a la misma se articuló una dinámica financiera que “entrampaba” a los países de América del Sur en herramientas y mecanismos de los centros tradicionales de poder. A propósito de ello, remarcamos que dichas reservas quedaban nominadas en las divisas internacionales de mayor peso –dólares y euros, en lo principal- y depositadas en bancos norteamericanos y europeos (Toussaint, 2006)<sup>54</sup>. Por otra parte, se destinaban también a la compra de bonos del tesoro de los Estados Unidos, con lo cual los países del sur devenían acreedores del mayor deudor del mundo.

De acuerdo con las explicaciones de Toussaint (2006:2), señalamos que si bien los bonos se ven como una inversión segura, debido a la alta confianza que goza la economía norteamericana y a la incertidumbre financiera reinante luego del 11 de septiembre, desde el punto de vista mercantil, estas transacciones acarrearán pérdidas para las economías del sur ya que la compra de bonos tiene una ganancia de 4 o 5 %, al mismo tiempo que esos países buscan y obtienen créditos internacionales pagando una tasa de entre 8-9-10 % en el mejor de los casos. Por todo lo antedicho, afirmamos pues que a través de este mecanismo se perpetuaba la continuidad del endeudamiento público.

Frente a este escenario, y en alusión a nuestro primer objetivo específico, emergieron los incentivos de ciertos países de la región en búsqueda de agenciar una autarquía financiera que quiebre el esquema mencionado. En este sentido, cobra significativamente importancia una integración financiera en tanto su componente defensivo, acorde a la definición dada por Carvalho. Debido a ello, algunos países de Sudamérica comenzaron a elaborar una agenda de integración financiera –en la que se inscribe desde luego el Banco del Sur- y, la cual llevaría a una autonomía relacional en la materia.

### **3. El Banco del Sur en las políticas exteriores de los Estados Sudamericanos**

En consideración del complejo de los objetivos -general y específicos- y de las hipótesis formuladas al iniciar del trabajo, entendemos que para abordar la creación del Banco del Sur, es

---

<sup>45</sup> “Los siete países que forman parte de la iniciativa del Banco del Sur cuentan en la actualidad con poco más de 200.000 millones de dólares estadounidenses en reservas internacionales, más del triple que en 2002...Brasil, Argentina y Venezuela contaban para 2006 con más del 95% de las reservas de los países que integrarían el Banco del Sur” (Rosales, 2010).

preciso escrutar el entramado institucional de los procesos de integración que comienza a entretejerse a inicios del siglo XXI, como así también las características y condicionantes principales de las políticas exteriores de Brasil, Venezuela y Argentina en tanto los partícipes de mayor peso en la iniciativa.

De esta manera, es dable comenzar observando el antecedente de la UNASUR que es la CSN, constituida el 18 de diciembre del 2004, en Cuzco, Perú, durante la Tercera Cumbre Sudamericana. Conforme explica Gudynas, desde el 2000 el interés Brasileiro impulsaba estas cumbres en vistas a promover un área de libre comercio regional, vinculando el Mercosur, la Comunidad Andina, Chile, Surinam y Guyana. Aquel país buscaba contrapesar la iniciativa del ALCA impulsada por Washington logrando establecer una pequeña “ALCA Sudamericana”, donde las industrias brasileras podían expandir sus exportaciones (Gudynas, 2006). Al respecto, Lustig (2009) agrega que desde el 2000 Brasil ocupaba de forma incontrastable el lugar de “líder sudamericano motorizando el proceso”.

Llegado a este punto, y en conformidad con los mentados objetivos e hipótesis de la tesina, resulta conveniente avanzar en el análisis de la política exterior brasilerá a fin de escrutar los incentivos y reticencias de este país en particular. En este marco, nos valemos primeramente del análisis propuesto por Lustig (2009) en relación con el rol de Brasil en la región y las corrientes que influyeron en el proceso de toma de decisiones sobre la integración en el Palacio de Itamaraty, ámbito “natural” de formulación y ejecución de la política exterior brasilerá. Para empezar, señalamos que desde hace varios lustros Brasil se encuentra atravesado por el debate de dos opciones de política exterior, a las cuales Lustig las categoriza como “cardosismo” y “lulismo”, en alusión a los mandatarios brasileros que impulsaron cada opción en particular: Fernando Henrique Cardoso (1995-2003) y Luís Inácio “Lula” Da Silva (2003-2011).

Según la precitada autora, la primera opción mencionada constituyó el eje principal durante el período neoliberal. Su meta es la de “colocar a Brasil más cerca de los países del norte, dentro del sistema internacional como un jugador global” (Lustig, 2009:12). Por contrapartida, la segunda opción comentada parte de la identificación de “Brasil como parte del hemisferio sur, y fomenta la construcción de una agenda desde el sur, con países como India y Sudáfrica” (Lustig, 2009: 12). Tras el ascenso del Partido de los Trabajadores (PT), esta última es la que está más afianzada, aunque sin haber anulado a la anterior. Todo ello, conllevó – conlleva- fricciones domésticas respecto al rol de Brasil en América del Sur, en América Latina

y el Mundo. A modo ilustrativo, Lustig apunta que para algunos sectores más vinculados a los postulados del “cardosismo” -buena parte del empresariado y por algunas áreas de la diplomacia brasileña-, el Mercosur es visto como un impedimento para avanzar en las negociaciones de orden global, siendo las sur/sur parte significativa de ellas. Por su parte, otros sectores, adscriptos a las formulaciones del “lulismo” acentúan la relevancia del Mercosur y las demás instituciones forjadas en la región.

A resultas de esta dicotomía de opciones, la posición de Brasil en Sudamérica osciló durante los últimos años entre el liderazgo regional y una representación *sui generis* de los países de América del Sur. En este sentido, la autora afirma que, por un lado, Brasil busca seducir, mostrando su liderazgo, a los países de la región asumiendo responsabilidades en situaciones de inestabilidad institucional, como lo fue el caso Haití. Pero, por otro lado la burguesía nacional brasileña con gran influencia en el sistema político, desdeña las relaciones con Sudamérica, especialmente con el Mercosur, al considerarlo como un obstáculo a la expansión de las empresas privadas brasileñas estatales o privadas (Lustig, 2009).

Julio Sevares mantiene una opinión similar, ya que considera que la región ocupa un lugar importante pero no determinante en el diseño de una política exterior multipolar brasileña. A semejanza de Lustig, afirma que la burguesía industrial brasileña presiona para estrechar vínculos con Estados Unidos y la Unión Europea, por encima del Mercosur<sup>55</sup> (Sevares, 2010).

En relación a la posición que ocupa Sudamérica en la política exterior brasilera, Gladys Lechini y Clarisa Giaccaglia, sostienen que en tanto potencia media Brasil se preocupa por mostrarse cual representante de la región, defendiendo sus intereses, no obstante, agregan que cuando dichas aspiraciones de representación regional colisionan con los propios intereses nacionales o sectoriales, terminan por anteponerse estos últimos. En referencia a las potencias medias, las mentadas autoras reflexionan: “muchas veces se enfrentan (refiriéndose a las potencias medias) a tomar decisiones que los colocan del lado del hegemón mundial (“cola de león” o *bandwagoning*) en su camino para consensuar normas en torno a determinados objetivos que los beneficien y cuando abandonan la representación del grupo. Caso contrario, refuerzan el liderazgo en busca de mayores márgenes de autonomía junto a Estados similares o más pequeños (“cabeza de ratón”)” (Lechini y Giaccaglia, 2010:55). Las autoras además afirman, que en el

---

<sup>55</sup> “Esto se manifiesta en las posiciones asumidas por la Federación de Industrias del Estado de San Pablo, en las discusiones por un tratado entre el Mercosur y la UE” (Sevares, 2010:11).

ámbito regional, Brasil optó por “una influencia política sin liderazgo”, en palabras del presidente Lula. La razón de ello se debería a que el ejercicio del liderazgo brasileño cuenta con resistencias internas y externas. Las internas se deberían a que la sociedad brasileña no quiere que el país asuma mayores responsabilidades mundiales ya que acarrearía mayores costos y las externas se darían frente a la oposición de ello por parte de Argentina y México como de los Estados Unidos que no quiere que Brasil vaya en contra de sus intereses. Por lo que en el ámbito doméstico, podríamos decir que concuerdan en cierto sentido con Lustig y Sevares, en que la mayor oposición proviene de los sectores industriales brasileños partidarios de la política neoliberal impulsado por Fernando Cardoso. Para este sector, la relación con el resto de sus vecinos debería ser solo comercial, ya que profundizar y afianzar esas relaciones podría operar en detrimento de la relación con Estados Unidos.

Desde otra perspectiva, Esteban Actis sostiene que desde 2003, Brasil profundizó la política de integración Sudamericana y que constantemente buscó el liderazgo regional, lo que se manifiesta en las iniciativas regionales como la CSN -devenida luego en UNASUR- y en la creación del Consejo Sudamericano de Defensa, hechos que según el autor demuestran la importancia que le otorga Brasil a una “unidad colectiva sudamericana”<sup>56</sup> (Actis, 2010).

En suma, la actual política exterior brasileña no presentó durante los últimos años un único camino para alcanzar sus objetivos. En este contexto, es dable marcar que si bien en determinadas coyunturas y/o áreas procuró posicionarse como representante de la región y el resto de los países desarrollados, tampoco sostuvo un discurso de confrontación con las grandes potencias. Por lo que el presente caso del Banco del Sur tal vez nos sirva para observar que prima en esta ocasión.

Tras estos comentarios generales respecto a la política exterior brasileña, retomamos el escrutinio de la creación de la CSN, instancia precisamente emanada de una iniciativa brasilera y cuya derivación institucional -UNASUR- oficia de marco contextual del Banco del Sur. Como es bien sabido, la CSN estaba integrada por doce países de la región sudamericana, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y

---

<sup>56</sup> “...la definición de “Unidad Colectiva” indica que uno de los objetivos radica en aunar fuerzas y robustecer la capacidad de negociación individual y grupal. Ejemplos de este objetivo han sido el liderazgo brasileño en impulsar los diálogos birregionales con los países africanos, las Cumbre ASA (América del Sur-África) y con los países Árabes (Cumbre ASPA, América del Sur-Países Árabes)” (Actis, 2010:25).

Venezuela. Gudynas afirma que, al momento de su lanzamiento, los presidentes participantes acordaron una declaración de un tinte muy general, donde se proponía que en “el espacio sudamericano integrado se desarrollará y perfeccionará por medio de la concertación y coordinación política y diplomática”, la profundización del libre comercio para luego evolucionar a fases superiores de integración económica, social e institucional. En cuanto a la integración económica, dicho autor agrega que si bien existieron declaraciones en vista a formar una moneda única, no hubo en lo posterior medidas específicas al respecto. Pese al avance que supuso la institucionalización de la CSN, no son pocos los autores –Gudynas, entre ellos- que destacaron el exiguo consenso existente al momento del lanzamiento de la iniciativa entre los países participantes, todo lo cual se vio manifestado por la ausencia de los mandatarios de los socios de Brasil en el Mercosur (Néstor Kirchner de Argentina, Nicanor Duarte Frutos de Paraguay y Jorge Luis Batlle Ibáñez de Uruguay) en aquella Cumbre basal. En su análisis respecto a la ausencia del presidente argentino en la mentada ocasión, Miranda presume que la misma pudo deberse a que la República Argentina se sintió incómoda ya que esta iniciativa de la CSN tenía una gran impronta brasileña y no hubo ningún encuentro previo para coordinar las condiciones de su creación (Miranda, 2006).

Habida cuenta de esas deficiencias consensuales en torno a esta iniciativa, los países participantes convinieron reajustar su estructura y dinámica. En efecto, durante la celebración de la Cumbre Energética Sudamericana, en abril del 2007, en la ciudad de Porlamar, Venezuela, diez mandatarios de los países de la CSN, decidieron rebautizar este esquema, por iniciativa de Chávez, como Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)<sup>57</sup>. El tratado constitutivo de esta nueva entidad se firmó en mayo del 2008, incluyendo a los doce países sudamericanos que conformaban la CSN y disponiendo su sede permanente en Quito, Ecuador. La UNASUR establecía como objetivo, en el artículo 3. f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos que sean compatibles con las políticas económicas y fiscales de sus miembros y la cooperación económica y comercial. Pero más allá de esto, el Tratado no contempla medidas específicas para fomentar la cooperación monetaria (Tratado Constitutivo de la UNASUR).

Sin embargo, y conforme lo planteado desde la introducción, la idea de avanzar en la integración financiera estaba siendo elaborada años antes de la creación de la UNASUR. A tales

---

<sup>57</sup> El Presidente Venezolano calificó a la reunión como perfecta porque se tomaron decisiones concretas, entre las cuales destaca el cambio de nombre de la CSN a UNASUR (Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2007).

efectos, recordamos que la primera propuesta de creación del Banco del Sur la hizo el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Fría, en agosto del 2004, en el I Encuentro Macro Rueda Binacional de Negocios Venezuela-Argentina realizada en la Isla Margarita. Según el mandatario venezolano, el Banco del Sur serviría no solo para profundizar la cooperación financiera sino para lograr mayor independencia de los centros de poder<sup>58</sup>.

En este punto, entendemos vital avanzar sobre algunas consideraciones respecto a la política exterior venezolana. Siguiendo a Lustig (2009), podemos comentar que la República Bolivariana de Venezuela procuró también arrogarse el derecho de representación de las naciones de América Latina. Su propuesta, no obstante, aparentaba más radical que la de Brasil. En este sentido, impulsó al ALBA como contracara de los procesos de integración instituidos en los últimos años del siglo XX y propugnaba un discurso más confrontacionista con los gobiernos de los países desarrollados y los organismos multilaterales de crédito con sede en Washington. Según la mencionada autora, Venezuela impulsaba esta iniciativa del Banco del Sur en concordancia con su afán de ser líder en la región, dotándolo de un sesgo ideológico diferente a las instituciones financieras internacionales como el BM y el FMI con sus postulados neoliberales. En este sentido proponía el socialismo del siglo XXI, emergiendo como una clara alternativa frente a aquéllos (Lustig, 2009).

Debido a lo anteriormente mencionado, las relaciones con Brasil fueron de cierta desconfianza y cautela, ya que según sostienen Lechini y Giaccaglia (2010), Chávez planteó, un proyecto contra-hegemónico, acompañado con un discurso antinorteamericano y nacionalista en el que no se escondieron ciertos reproches a Brasilia por buscar “contener” a Venezuela por exigencia de los EEUU. Esto obligó a Lula a mantener “una relación crítica y compleja con Hugo Chávez y sus pretensiones de liderazgo regional” (Lechini y Giaccaglia, 2010: 65).

A pesar de estas complicadas y ríspidas relaciones entre países claves para impulsar la presente iniciativa, la misma siguió auspiciándose. La siguiente oportunidad en la que se (re)consideró el proyecto del Banco del Sur fue en marzo del 2006, en la ciudad de Caracas, durante el seminario de Integración Financiera organizado por los Presidentes de los Bancos

---

<sup>58</sup> También agregó que desearía que los 33 millones de dólares en reservas de su país depositados en bancos norteamericanos, lo estuvieran en una institución del hemisferio sur y utilizarlos a favor de sus pueblos. Sin embargo, estas expresiones de deseo no fueron suficientes para hacer realidad la propuesta en dicho momento (Rebelión Noticias, 2004).

Centrales de Argentina, Brasil y Venezuela (Romero, 2008). En este espacio, se propició una reflexión sobre los beneficios y desafíos de la integración financiera en Latinoamérica. De dicho evento, surgió el compromiso de repetir e institucionalizar este intercambio de ideas y pareceres sobre el particular con el propósito de avanzar efectivamente en la integración financiera de la región (Banco Central de Venezuela, 2007). También, durante el 2006 se produjeron reuniones en el Mercosur y en el grupo técnico financiero de UNASUR, por aquel entonces CSN, en aras de ir allanando el camino del Banco.

De acuerdo con Malamud, las autoridades político-económicas brasileras no mostraban demasiado interés en el Banco hasta no tener en claro sus objetivos y su estructura, es decir si se buscaba reemplazar al FMI, al BM o al propio Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), entidad financiera de fomento de gran peso y trayectoria en Brasil. Más aún, al entender de numerosos decisores brasileños se debían reforzar las organizaciones similares ya existentes, como ser el BID, la CAF o el FONPLATA, y no crear nuevas, generando mayor desarrollo de la burocracia supranacional con el problema que ello acarrearía (Malamud, 2007).

Un avance importante en dirección a la formación del Banco del Sur se dio el 21 de febrero del 2007, en Puerto Ordaz, Venezuela. En esta oportunidad los Presidentes de Argentina y Venezuela firmaron un memorándum de entendimiento que daba comienzo a las negociaciones formales para la creación del Banco (Romero, 2008). Ambos mandatarios manifestaron su compromiso a impulsar, en el marco de la cooperación económica y financiera, la creación del Banco del Sur. Finalmente, la propuesta de Chávez tantas veces mencionada con anterioridad tenía eco y comenzaba a tomar forma.

Las razones por las cuales Argentina se sumó pronto al proyecto de Venezuela, hay que buscarlas en la búsqueda del gobierno encabezado por Néstor Kirchner por instituir una alternativa de los organismos de créditos multilaterales, como el FMI, el BM y el BID al indentificarlos como agentes claves del modelo de desarrollo neoliberal imperante en la década del noventa como asimismo responsables inexpugnables del estallido de la crisis de 2001-2002 y de los obstáculos para que el país pudiera retomar las sendas del desarrollo tras aquellos años. En este sentido, recordamos que numerosas fueron las ocasiones en las que el presidente Kirchner formuló declaraciones sobre los perjuicios que habían ocasionado aquellas instituciones para el desarrollo nacional, coincidiendo de esta forma con las declaraciones e ideas de su par venezolano (Malamud, 2007).

Más allá de las convergencias discursivas entre ambos en relación con los organismos multilaterales de crédito con sede en Washington, otras coincidencias se venían dando. Medio año antes de la reunión en Puerto Ordaz, en julio del 2006 Argentina y Venezuela emitieron el Bono Sur por un monto de 1000 millones de dólares, el cual está constituido por la venta conjunta de un bono emitido por Venezuela y dos bonos emitidos por Argentina. Este bono buscaba al largo plazo ser la piedra fundante del Banco del Sur y al corto plazo generar una opción de inversión, una fuente de ingreso más y fortalecer la integración regional (Fernández Alonso, 2010). Esta política, oportuno resulta remarcar, se continuó por años. Por ejemplo, apenas terminada la reunión actual en Venezuela los dos gobiernos volvieron a emitir un segundo bono del sur por un monto de US\$ 1.5000 millones<sup>59</sup> (Bolson, 25 de febrero de 2007)<sup>60</sup>.

En cambio con respecto a Brasil, Argentina existían contradicciones aún no resueltas. En este sentido, Lechini y Giaccaglia sostienen que “Algunos sectores del gobierno y la cancillería argentina prefieren la hegemonía norteamericana a la regional brasileña, otros aceptan la posición de hegemonía cooperativa –ya abandonada la idea de la superioridad Argentina de principios del Siglo XX– aunque en esta relación queda por definir si Argentina será México o Canadá en su sociedad con Brasil. También está claro que Argentina necesita de Brasil para desarrollar una política regional y juntar fuerzas en un escenario internacional cada vez más complicado...” (Lechini y Giaccaglia, 2010: 65). A esto se le sumaría ciertos desacuerdos que existieron entre Kirchner y Lula, a pesar de sus afinidades ideológicas. Por último, hay que mencionar que las autoras afirman que en los últimos tiempos los gobiernos argentinos no han podido desarrollar estrategias coherentes y activas de inserción internacional (Lechini y Giaccaglia, 2010).

En continuidad con el análisis de las negociaciones en torno a la iniciativa que nos ocupa, es de advertir que en marzo de ese año, se firmó el “Memorando de Entendimiento para la Constitución del Banco del Sur” en Buenos Aires. En esta ocasión, se agregó Bolivia, sus intereses y su política exterior ya las observamos en el anterior capítulo al analizar el SUCRE (Memorándum de Entendimiento, 2007). Por ello, podemos afirmar que la presente iniciativa también es compatible con los intereses bolivianos.

---

<sup>59</sup> Esta segunda emisión del Bono del Sur está compuesto en partes iguales por Bode 2015 argentinos y Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por la nación caribeña (Bolson, 25 de febrero de 2007).

<sup>60</sup> Para mayores detalles, véase Fernández Alonso (2010).

Ecuador fue otro país que estaba mostrando interés en el Banco del Sur. Esto se debió a la asunción a la presidencia, el 26 de Noviembre del 2006, de Rafael Correa. Para comprender el interés de este presidente por la iniciativa del Banco del Sur cabe mencionar lo siguiente: en el 2005, Ecuador se encontraba en una crisis política y social de extrema gravedad. Correa, en ese entonces ministro de economía, decidió, rever la utilización de los recursos petroleros, reducir el pago de la deuda y aumentar los gastos sociales. En consecuencia el Banco Mundial suspendió inmediatamente un desembolso de 100 millones de dólares otorgado a Ecuador. Además, el BM presionó al Presidente Alfredo Palacio para que obtuviera la renuncia de Correa, quien finalmente la presentó. Luego, en la Presidencia, decidió que el presupuesto destinado al pago de la deuda pública, de 10.5000 millones de dólares, pasaría del 38% del 2006 al 11,8 % en el 2010 (Toussaint, abril 2008).

Lo propio hizo Brasil, quien pese a las mentadas rispideces con Argentina y Venezuela, manifestó en abril de 2007, a través de su ministro de hacienda Guido Mantega, la decisión de ser miembro del Banco del Sur ahora que se sabía cuál iba a ser su función, y que sólo faltaba una declaración política. Según el matutino *Clarín*, una fuente brasilera había confiado que no se había sumado anteriormente al proyecto por la politización dada al mismo por parte de Venezuela y que además no se les había cursado una invitación formal (*Clarín*, 15 de abril de 2007).

En este marco, el presidente de Ecuador, Rafael Correa Delgado, expresó la voluntad de adherir al Banco del Sur, presentando, a su vez, una propuesta más comprehensiva que la planteada originalmente por Chávez. A su entender, el banco debía asumir las funciones de una institución orientada al desarrollo, de un fondo de estabilización<sup>61</sup> y de administrador de una unidad monetaria sudamericana, con el fin de reducir las asimetrías de la región con una nueva arquitectura financiera que favoreciera el crecimiento económico y social, así como también evitar ataques especulativos de capitales internacionales (*El Universo*, 3 de mayo de 2007). Esta propuesta, que socializaba la iniciativa al ampliar el número de Estados proponentes, tuvo positiva y rápida acogida por parte de los gobiernos de Uruguay, Paraguay y Bolivia. También

---

<sup>61</sup> De acuerdo con Malamud (2007:14) “los impulsores del proyecto quieren crear un fondo de 7.000 millones de dólares, provenientes de las cada vez mayores reservas de divisas en manos de los Bancos Centrales sudamericanos, con el objetivo de financiar infraestructuras, el desarrollo económico y el comercio regional, así como evitar crisis fiscales y externas que puedan poner en peligro la estabilidad de los gobiernos actualmente en el poder”.

Venezuela y Argentina, dieron su visto bueno para avanzar sobre la propuesta de Correa, a la que entendían como superadora. En rigor, se trataba de una opción para que el gobierno y los sectores domésticos de Brasil permitieran identificar que no se trataba de una propuesta meramente venezolana.

Con todo, las negociaciones que siguieron tras la propuesta ecuatoriana no dejaron de transparentar los intereses subyacentes de cada uno de los Estados de la región. Según Malamud, Argentina, Bolivia y Ecuador estarían interesados en parte porque no contaban con un banco de desarrollo, tal cual ocurría con Brasil y su BNDES. En cambio, tras los intereses de Venezuela se encuentra su objetivo de constituirse en líder regional. En sintonía con el mencionado internacionalista, “para Venezuela se trata de un mecanismo útil para expandir su influencia en América Latina, y al que le ha dado el sello de “Sur” con el que intenta dotar de una clara identidad corporativa a sus iniciativas regionales” (Malamud, 2007:14). En estas líneas, podemos ver claramente la convergencia de intereses de Ecuador, Argentina y Venezuela en impulsar la integración financiera como nos habíamos propuesto indagar en el primer objetivo específico de investigación.

Como pudimos observar hasta aquí se va dejando ver la constatación de la hipótesis primaria planteada para este trabajo, la cual afirma que el nivel de complementariedad en los diseños y ejecución de las políticas exteriores de los países del cono sur afectó en el avance de las iniciativas en torno a la integración financiera en la región. Así como también se reconoce lo advertido en la hipótesis secundaria en lo que respecta a la ausencia de un hegemon, Brasil en este caso, dispuesto a asumir los costos inherentes a dicha hegemonía. Sin embargo, aún no sabemos el alcance final de estos desacuerdos, ya que el proceso de creación del Banco continuaba, más allá de las trabas de Brasilia.

En coincidencia con Toussaint (2008a), exponemos que la resistencia de Brasil a la iniciativa de Banco del Sur tributó principalmente a los sectores político-económicos vinculados al denominado complejo industrial brasilero, asentado principalmente San Pablo, el cual no estaba dispuesto a financiar la institucionalización de una banca multilateral regional al tener una institución con funciones semejantes en la órbita nacional: el BNDES. Esta agencia desempeñaba ya un rol inexpugnable en la estrategia de inserción internacional del Brasil, por lo que no hacía falta avanzar sobre otra distinta, cuyos recursos, además debían de ser compartidos

con más actores. Al respecto, Toussaint afirma que el BNDES es primordial para los grandes empresarios industriales brasileños para su estrategia de transnacionalización y financiación.

En consecuencia, Brasil argumentaba que no tenía necesidad de un nuevo banco multilateral para América Latina, ya que contaba con un banco público de desarrollo muy importante, cuya potencialidad de préstamos resulta incluso superior a la de otras instituciones multilaterales<sup>62</sup>. Por otra parte, se acentuaba que el nuevo banco debía cuidar bien la superposición de tareas o actividades encauzadas por otras instancias o proyectos multilaterales también en ciernes. En términos concretos, se marcaba la imperiosidad de no avanzar sobre las funciones inherentes a la CAF, al FONPLATA, o al FLAR. De igual modo, se alertaba sobre la inconveniencia de solapar atribuciones y funciones con el BID, quien si bien constitutivo del círculo de organismos con sede en Washington, desempeña un rol clave -y con buena imagen- en la región.

No obstante los reparos arriba consignados, el gobierno brasileiro terminó aceptando su participación en el proyecto ya que le permitiría presentarlo como una herramienta o instrumento adicional para la consolidación de un modelo neodesarrollista, al tiempo de asegurar su rol hegemónico en la región.

Para el resto de los países de la región, la participación de Brasil devenía capital. En este sentido, advertimos que los demás actores entendían que la presencia de Brasil resultaba cabal en virtud de su carácter de potencia económica y porque permitiría “aproximarlo” a la región, evitando cosecuentemente un estrechamiento de relaciones con los centros tradicionales de poder, con Estados Unidos, principalmente (Toussaint, 2008b).

En el contexto anteriormente descrito, Lula aceptó pues la invitación formulada por aquellos meses por el presidente Correa para que los ministros de Economía de la región se reunieran en Ecuador a debatir el proyecto del Banco del Sur, en tanto pieza clave de una nueva arquitectura financiera regional.

---

<sup>62</sup> El BNDES de Brasil “cuenta con más de 120.000 millones de dólares para invertir en el país, mientras que otros organismos, por ejemplo el BID cuenta solamente con 100.000 millones para toda la región” (Luna Martínez, 2007). El BNDES es un banco de desarrollo que financia empresas para lo cual cuenta con cartera de préstamos por 55.000 millones.

#### 4. Avances y reveses en la fundación y el despliegue del Banco del Sur

A continuación, nos adentraremos en cómo los incentivos y reticencias de los Estados Sudamericanos afectaron la fundación y desenvolvimiento institucional del Banco del Sur.

Para empezar, es dable apuntar que a resultas de la respuesta afirmativa brasileña mencionada líneas arriba, en los primeros días de mayo de 2007 se consumó finalmente aquella reunión propuesta por Correa. En tal marco, el mencionado mandatario se reunió con los ministros de Economía de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela y Ecuador para considerar los lineamientos generales de lo que denominaba la “nueva arquitectura financiera regional”. Sin ánimo de ahondar en las explicaciones de cada uno de ellos, nos limitamos a marcar que dichos lineamientos eran cuatro, a saber: 1) el inicio del proceso de constitución del Banco del Sur bajo los parámetros de una banca de desarrollo, 2) la constitución de un Fondo de Estabilización, a partir del fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)<sup>63</sup>; 3) el inicio de un diálogo para el desarrollo de un sistema monetario regional, y 4) la convocatoria a los demás Estados partes de UNASUR, a incorporarse al proceso de constitución del Banco del Sur.

De acuerdo con Ugarteche (2008), las conversaciones de la reunión marcaron las diferencias de posiciones entre Brasil y el resto de los países. En particular, los representantes del gobierno brasileño marcaron sus recaudos en relación con los tres primeros lineamientos por considerarlos “antitécnicos”. En este respecto, los funcionarios de dicho país insistieron que los objetivos y funciones previstas para el Banco del Sur en tanto banca de desarrollo se superponía con otras instancias ya existentes, por lo cual debía ampliarse el margen eventual de maniobra de la institución. Según sus formulaciones, el Banco del Sur debía financiar algunos emprendimientos impulsados en el marco de IIRSA o a firmas nacionales. De la misma manera, sostenían que los créditos a proveerse desde la futura institución debían realizarse lo más cercano posible a los parámetros de mercado, a fin de garantizar la sustentabilidad del banco.

Más allá de las contrariedades marcadas por los representantes brasileños, el 3 de mayo de 2007, los ministros de Economía reunidos en Quito emitieron la denominada “Declaración de Quito”, en la cual trataron de conciliarse las posturas de todos los actores allí reunidos. Así pues, se estableció como objetivo principal del Banco del Sur, el devenir “un agente impulsor del

---

<sup>63</sup> Tal como vimos en el segundo capítulo, el FLAR necesitaba -necesita- de mayores fondos para afrontar una eventual cesación de pagos generalizada.

desarrollo económico y social y que actuará como una entidad de financiamiento, capacitación y asistencia técnica”. Su fin fundamental sería fortalecer la integración, reducir las asimetrías y favorecer una distribución equitativa de las inversiones. En breve, objetivos amplios y/o vagos a fin de contener a todas las posiciones.

De acuerdo con lo convenido en la reunión, el banco no podría tomar créditos en los mercados internacionales y no se adoptaría a la rentabilidad financiera como uno de sus principios rectores. En este punto en particular, pareció predominar la postura sostenida principalmente por Venezuela por sobre la postura brasilera, al considerar que los créditos debían atender más a la resolución de una demanda político-económica que a criterios de mercado. Para estos actores, la sustentabilidad del banco no dependía de la calidad de su cartera, sino de los fondos que proporcionasen sus miembros para financiar sus subsidios. En palabras de Sevares (2010:15), “los socios mayores tendrán que estar dispuestos a emplear dinero sin retorno en proyectos beneficiosos para los socios menores”. Empero, la no inclusión de la rentabilidad financiera como principio rector del banco no implicaba una derrota total para la diplomacia económica brasilera, ya que la misma operaría como una variable fundamental –aunque no definitoria- en las decisiones en torno a los préstamos.

Ahora que hemos identificado los lineamientos generales que se buscó dar al Banco del Sur en sus primeros pasos de institucionalización, podemos afirmar que tal iniciativa se enmarca dentro del concepto de autonomía relacional pergeñado por Russell y Tokatlián (2010), en tanto que manifiesta la voluntad de los países para actuar en cooperación con otros para agenciar mayores márgenes de maniobra internacionales. Además, la relevancia asumida por el Banco del Sur en la formulación y ejecución de las políticas exteriores de la mayoría de los Estados participantes, se condice con los requisitos que debe cumplir la autonomía relacional marcados por Miranda (2005).

Retomando la Declaración de Quito, se acordó que solamente podrían ser accionistas los países miembros, a diferencia del BID que permite países extraterritoriales y no miembros, como hemos visto en el capítulo dos. Otra diferencia respecto a otros organismos financieros, es que se acordó que el derecho a voto no se correspondería con la cantidad de capital aportado, sino que cada país tendrá un voto, lo cual consagraba un amplio carácter democrático en el proceso de toma de decisiones. En este sentido, se establecía una importante diferencia respecto a los bancos

internacionales de desarrollo como ser el BM, el FMI y el BID, cuyos procesos decisorios están determinados por la ponderación de las cuotas y/o aportes individuales de cada miembro.

En cuanto a la constitución de los activos del banco, se resolvió que las reservas se compondrían de los aportes de capital de sus miembros, préstamos que ellos realicen al banco, de la eventual aplicación de impuestos de orden global -tales como la Tasa Tobin<sup>64</sup> e impuestos sobre las ganancias repatriadas por las transnacionales- y donaciones. En lo que respecta a los préstamos, se decidió que los mismos se realizarían a una tasa fija (no como los otros organismos internacionales que los ofrecen a tasa variable) y se otorgarían a los sectores públicos, a pequeños productores, a las comunidades locales, a los municipios, etc. En relación con esto último, se buscaría que los préstamos beneficien a los sectores de bajos ingresos de los países miembros. Es interesante mencionar que los empleados del banco no gozarían de inmunidades de ningún tipo y/o exenciones impositivas (Declaración de Quito, 2007).

Las negociaciones en torno al banco continuaron durante la Cumbre de Presidentes del Mercosur, las mismas desembocaron en la firma de la Declaración de Asunción el 22 de mayo de 2007. Tal instancia, implicó la incorporación formal de Uruguay a las deliberaciones en torno al Banco del Sur. Se acordaron una serie de cuestiones a tener en cuenta para su futura constitución, como ser que la composición igualitaria de los órganos de conducción del Banco, la apertura para integrar el Banco a todos los países miembros de UNASUR y, algo que nos interesa remarcar, la decisión de avanzar en el desarrollo de un sistema monetario regional (Declaración de Asunción, 2007). Por otra parte, y a solicitud de la delegación brasileña, se reiteró que el banco observaría los criterios de eficiencia financiera, aunque no fuera principio rector de la institución.

Como podemos observar, la condicionalidad de los créditos a otorgar cristalizó las diferencias de posturas entre participantes, especialmente del Estado con mayor gravitación económica, Brasil, correspondiéndose con lo planteado en la hipótesis secundaria. Las diferencias de los miembros sobre la cuestión de la condicionalidad de los créditos eran grandes. Como explicamos más arriba, Chávez buscaba que el banco fuera un prestamista sin condicionantes, teniendo en cuenta los aspectos ideológicos más que los técnicos en el proceso de toma de decisiones, atendiendo a las necesidades sociales y no de eficiencia financiera. No

---

<sup>64</sup> La Tasa Tobin o ITF (Impuesto a las transacciones financieras), es un tipo de tasa sobre las transacciones financieras.

obstante, la reticencia de Brasil a participar en una institución bajo tales parámetros hizo que el resto de los actores ajustaran sus pretensiones y convalidaran los criterios de eficiencia financiera.

Tales ajustes, entendidos como costos a asumir ante la eventual salida de Brasil al proyecto, quedaron plasmados el 8 de Octubre del 2007, en Río de Janeiro, Brasil, cuando los ministros de Economía de los países miembros del Banco llegaron a una postura consensuada sobre el “Acta Fundacional del Banco”. En la “Declaración de Río” emitida tras la finalización de la reunión, Brasil logró imponer su voluntad de que el Banco del Sur no fuera una entidad administrada bajo criterios de solidaridad. También aquí se dejó a un lado la idea de formar una unidad monetaria sudamericana y la conformación de un Fondo de Estabilización o de Reservas (Declaración de Río, 2007). Por otro lado, Colombia manifestó su intención de formar parte de la institución<sup>65</sup> (Dávalos, 2007).

Finalmente, en diciembre de 2007, en las vísperas de la asunción de la presidencia argentina de Cristina Fernández de Kirchner, se firmó el “Acta Fundacional del Banco del Sur”. El evento, realizado en Casa Rosada, contó con la participación de los Presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Venezuela y Uruguay<sup>66</sup>. Los mandatarios manifestaron que el propósito que los convocaba era el de “desarrollar, promover y fomentar la integración económica y social de las naciones que forman parte de la UNASUR, guiados por el interés de auspiciar los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto a la soberanía”.

De la misma manera, expresaron que el Banco del Sur debía ser pensado como una pieza primaria y esencial, en la construcción de una nueva arquitectura financiera regional, y que debía

---

<sup>65</sup> Vale la pena mencionar que en todo este período también se escucharon las posiciones de profusas organizaciones sociales, las cuales se manifestaron en ocasión de la Cumbre de Presidentes del Mercosur y de la Cumbre de los Pueblos de América, en Montevideo, Uruguay, en diciembre del 2007. En tal marco, se realizó un taller en el cual se debatió el proceso de creación del Banco del Sur y sus implicancias para el financiamiento al desarrollo y la integración regional. El año siguiente, en Quito, durante el 23 y el 26 de junio, el gobierno de Ecuador organizó otro taller con el objetivo de abordar los aspectos técnicos del Banco. En el mismo participaron numerosas organizaciones de la sociedad civil, académicas de varios países, técnicas y ex funcionarios de bancos multilaterales (Romero, 2008).

<sup>66</sup> Finalmente, Colombia, involucrada en las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, desistió de participar en el acto y firmar el Acta Fundacional del Banco.

estar al servicio de una integración suramericana a fin de constituir para “los pueblos un espacio consagrado a la promoción del desarrollo económico y social, y la reducción de las asimetrías, la reducción de la pobreza y de la exclusión social, y la convergencia y la complementariedad de los procesos”.

En el Acta Fundacional, los presidentes firmantes reconocían las limitaciones en el desarrollo de los mercados financieros generando que los ahorros de la región fluyeran hacia los países industrializados<sup>67</sup>. Afirmaban que esos ahorros debían orientarse internamente para elevar la disponibilidad de liquidez, revitalizar la inversión, corregir las asimetrías, desarrollar la infraestructura integradora, promover el empleo y activar un círculo virtuoso, fundamental para la transformación económica, social y política de la región”. Aquí es donde los gobiernos vislumbran la necesidad de una nueva arquitectura financiera regional, que favoreciera a la autonomía de las economías regionales y mitigar la vulnerabilidad externa, teniendo especial interés en reforzar el aparato productivo de los países<sup>68</sup>.

Luego de plasmar tales premisas, los países acordaron que el objetivo del banco sería “financiar el desarrollo económico y social de los países de la UNASUR miembros del Banco, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional; fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países miembros del Banco” (Acta Fundacional del Banco del Sur, Artículo Primero). Por otra parte, dispusieron que la sede quedaría establecida en Caracas, Venezuela (Acta Fundacional del Banco del Sur, Artículo Segundo). De la misma manera, se especificaron las siguientes funciones: “financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico, agregando valor y priorizando el uso de materias primas de los países miembros; financiar proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social; así como financiar proyectos que favorezcan el proceso de integración suramericana y crear y administrar fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, todo ello mediante la realización de

---

<sup>67</sup> En la introducción de este capítulo, pudimos ver como las reservas de los países financian a los países desarrollados, y también como esto genera un nuevo endeudamiento a las economías del Sur.

<sup>68</sup> Como hemos visto en el capítulo uno y dos, el contexto internacional ha sido en muchos casos un factor condicionante en los procesos de integración de América Latina.

operaciones financieras activas, pasivas y de servicios” (Acta Fundacional del Banco del Sur, Artículo Tercero).

En ratificación de la postura brasilera en cuanto a las condicionalidades, se resolvió que el Banco tenía que ser autosostenible y seguir criterios profesionales de eficiencia financiera, reinvertiendo los recursos obtenidos en los países miembros (Acta Fundacional del Banco del Sur, Artículo Cuarto).

En lo concerniente a la gestión institucional del organismo, se preveía que cada país contaría con un voto, estableciendo un sistema igualitario de representación en los órganos de conducción (Acta Fundacional del Banco del Sur, Artículo Quinto).

En aras de avanzar con la institucionalización del banco, se disponía que los ministros de Economía adoptarían las medidas correspondientes para que en un plazo de 60 días poder culminar con el proceso de elaboración del Convenio Constitutivo del Banco del Sur a ser luego suscripto (Acta Fundacional del Banco del Sur, Artículo Sexto)

Por último, quedaba abierta la invitación a todos los miembros de la UNASUR (Acta Fundacional del Banco del Sur, Artículo Séptimo).

Como podemos ver, en el Acta Fundacional se previó la posibilidad de recurrir a financiamiento extra regional, lo cual manifiesta un cambio respecto a lo oportunamente planteado respecto a que los activos del banco se constituirían sólo de los aportes de los Estados, la eventual implementación de ciertos impuestos globales y donaciones potenciales. En este marco, sin embargo, se propendía a la compatibilidad con los mercados privados de capitales, ya que se podría obtener fondos a través de la emisión de bonos en los mercados financieros nacionales o internacionales.

Al entender de algunos analistas (Sevares, 2010; Fernández Alonso, 2010), la participación en los mercados de capitales resulta adecuada si la misma contribuye a aumentar la capacidad financiera del Banco. A este respecto, vale la pena recordar, como vimos en el segundo capítulo, el gran avance de la CAF al lanzarse a obtener calificación de riesgo en los mercados internacionales de capital para sus bonos. También observamos que no se hace referencia al cobro de impuestos globales, como se había mencionado en la Declaración de Quito.

A la presente iniciativa no se han incorporado Chile, ni Colombia, ni Perú. Tampoco lo hicieron Guyana y Suriname. En aras de escrutar las reticencias que pesaron en la decisión de

abstenerse a participar en la institución, creemos conveniente marcar ciertos caracteres de sus respectivas políticas exteriores.

En referencia a Chile, creemos importante marcar que este país ha impulsado y sostenido políticas de apertura al mundo desde el golpe cívico-militar acaecido en Septiembre de 1973 en correspondencia con la estructuración de un modelo de desarrollo de corte neoliberal. Tal modelo atravesó, desde luego, el diseño y ejecución de su política exterior, quedando claramente evidenciado en el retiro del Pacto Andino en octubre de 1976 y la reticencia desde entonces a formar procesos de integración regionales. Con el regreso de la democracia en Chile, en los 90, hubo un intento por revertir parcialmente aquel modelo, firmando Acuerdos de Complementación Económica (ACE) en el marco de la ALADI con todos los países de Sudamérica y México. Sin embargo, en el 2000 cuando parecía acordar su ingreso en el Mercosur, firmó un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. A pesar de las rispideces que esto genera en la región, Chile continuó firmando acuerdos con numerosos países industrializados y de desarrollo intermedio (Dávalos, 2007).

En cuanto a la ausencia de Colombia, Perú y Chile, Carlos Bedoya explica que la misma se debe a que “los fundadores del Banco del Sur tienen un enfoque de regionalismo defensivo en su política de integración, los otros tres tienen a la base de su política el enfoque de globalización económica. Esta gran diferencia no explicitada es la que nos aleja de la integración regional avanzada” (Bedoya 2011:11).

Retomando el proceso de conformación del Banco del Sur, recordamos que los países miembros se habían comprometido en el Acta Fundacional a establecer el Convenio Constitutivo en el plazo de 60 días. Sin embargo, este documento oficial no recibió tratamiento en instancia multilateral hasta septiembre del año 2009. Según explican Ortiz y Ugarteche (2008), aquello se debió a un inadecuado mecanismo de trabajo<sup>69</sup> y a las diferencias entre los países miembros.

---

<sup>69</sup> Dichos autores explican que “El mecanismo de acuerdos del Banco del Sur hasta la fecha consiste en (1) convocar cumbres ministeriales, las cuales son seguidas por (2) reuniones de los expertos de las Comisiones Técnicas Nacionales, que implementan las decisiones tomadas por los ministros de los países miembros. Dada la agenda apretada de los ministros, sobre todo la de los ministros de los países grandes, la primera reunión ministerial después de la firma del Acta Fundacional el 9 de diciembre del 2007 no logró materializarse hasta más de 120 días después, el 15 de abril 2008 en Montevideo. Peor aún, solo otra reunión ministerial la ha seguido, el 27 de junio en Buenos Aires, ésta fue convocada con poca antelación y a ella solo pudieron acudir cuatro ministros, por lo que la minuta

Respecto a los mecanismos de trabajo, dichos autores afirman que ha sido muy lento debido a que se trabajaba a través de reuniones ministeriales, de las cuales sólo dos pudieron concretarse.

La primera de ellas fue la realizada el 15 de Abril del 2008 en Montevideo, Uruguay. En ella, los ministros de Economía de los países miembros resolvieron sobre la cuestión del aporte de capital de los países miembros del banco, el cual veremos en las páginas siguientes en profundidad, en aras de no redundar en el tema. Por lo pronto solo diremos que el capital suscrito del Banco se estableció en 7000 millones (*Explored*, 2008).

La otra reunión ministerial tuvo lugar el 27 de junio de 2008 en Buenos Aires, Argentina. En esta oportunidad, los representantes de los países miembros del banco establecieron una modificación al aporte del capital. Al respecto, advertimos que a partir de entonces el capital suscrito sería de 10.000 millones<sup>70</sup>. En esta cumbre se trataron asimismo ciertos temas de gobierno, administración y toma de decisiones de la institución. Si bien se llegó a un principio de acuerdo sobre cada una de estas cuestiones, el mismo fue reconsiderado en negociaciones posteriores. En función de ello, y so pretexto de no resultar reiterativos, creemos conveniente tratarlo más adelante. Nos limitamos solamente en estas líneas a señalar que en esta ocasión se ratificó el Artículo V del Acta Fundacional, al aceptar que el mecanismo de decisión sería el de un país-un voto para las decisiones inherentes al funcionamiento en general del banco (Ortiz y Ugarteche, 2008).

Animados a avanzar sobre el segundo objetivo específico de investigación, esto es escrutar las reticencias de los países en la conformación del Banco del Sur, retomamos las contrariedades que se presentaron para llegar a la firma del Convenio Constitutivo del Banco del Sur. A propósito de ello, y en recurso de las explicaciones de Ortiz y Ugarteche (2008), identificamos que tales reticencias se abonaron en gran parte por las tensiones entre países “grandes” y entre éstos y los países “chicos” en torno a diferentes cuestiones, a saber: gobernabilidad, privilegios y exenciones impositivas, constitución del capital, cartera de inversión y beneficiarios directos de los préstamos.

---

resultante no ha sido ratificada por los países. El sistema de convocar primero una reunión ministerial y luego otra de las Comisiones Técnicas Nacionales ha demostrado ser muy lento” (Ortiz y Ugarteche, 2008:95).

<sup>70</sup> Como mencionamos, los detalles del aporte de capital serán tratados más adelante.

En lo que refiere a la problemática de la gobernabilidad, el debate se dio en torno a si a un país le correspondía un voto, o si los países que más capital aportarían al Banco tenían derecho a más voto, Venezuela se manifestaba en contra de esto último, al contrario de Brasil y Argentina.

En relación con la cuestión de los privilegios y exenciones impositivas, algunos Estados – los de menor gravitación económica, concretamente- sostenían que las operaciones del Banco debían estar exentas de gravámenes tributarios y derechos aduaneros, mientras otros –Brasil y Argentina, sobre todo-, creían que se debía hacer hincapié en la lucha contra la evasión fiscal.

Si bien la cuestión de los aportes de capital de cada país estaba ya acordada en cuanto a los montos que realizaría cada uno de los Estados, no se había convenido aún los mecanismos mediante los cuales se iban a concretar tales activos. En este sentido, Argentina por ejemplo consideraba la posibilidad de constituir tal capital mediante el uso de las reservas.

En lo que atañe a la cuestión de la cartera de inversión, es meritorio apuntar que algunos países consideraban que debía darse prioridad al financiamiento de proyectos de infraestructura (Brasil, como oportunamente se dijo), otros mantuvieron la postura la cual argumentaba que se trataba del aérea que más dinero recibía, aduciéndose por tanto que el Banco debía enfocar sus préstamos al sector social y la agricultura, por ejemplo.

Por último, y en referencia a los destinatarios de los servicios del banco, se discutió si se debe financiar a grandes empresas privadas. En este caso, Venezuela sostuvo una rotunda oposición al plantear que se trataría de un mecanismo para favorecer a los grandes capitales brasileros. Por contrapartida, el gobierno de Chávez defendía la posibilidad de otorgar créditos a las empresas mixtas, cooperativas y empresas comunitarias.

Otras cuestiones en debate se dieron en torno a la distribución de inversiones, términos de financiamiento, apertura hacia otros países, participación de la sociedad civil, salvaguardias sociales y medioambientales<sup>71</sup>.

Finalmente, tras numerosos encuentros y tratativas informales, se concretó la firma del **Convenio Constitutivo del Banco del Sur**, el cual tuvo lugar en Porlamar, Isla Margarita, Venezuela, el 28 de septiembre de 2009 en el marco de la II Cumbre América del Sur-África. Los rubricantes del mismo fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Perú y Chile decidieron participar en calidad de observadores, en tanto que Colombia desistió de hacerlo.

---

<sup>71</sup> Para observar en profundidad estos puntos véase Ortiz y Ugarteche, 2008, pagina 99-100

El Convenio Constitutivo del Banco del Sur ratificó las direcciones estratégicas que determinaron su creación, si bien con algunas y no menos importantes diferencias con los lineamientos pautados en anteriores reuniones y estableció las normas de funcionamiento referidas a las formas concretas de operación del mismo.

En los artículos del Capítulo Primero del Convenio en consideración se refrendó que la sede principal del Banco se va a encontrar en Caracas, Venezuela. Además, se convino que el Banco del Sur se constituía como una entidad financiera de derecho público internacional, con personería jurídica propia.

En el Capítulo Segundo, el documento constitutivo de la institución avanza sobre sus objetivos y funciones. De acuerdo a lo allí pautado, el objetivo del Banco será financiar el desarrollo económico, social y ambiental de “Países Miembros”, fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones (Artículo 2.1). Por otra parte, se manifestó que los préstamos serán sólo para sus miembros y en el ámbito regional de UNASUR (Artículo 2.2).

En el Artículo 3 del convenio se especifican sus funciones. Al respecto, se afirma que para el logro de sus objetivos, el Banco podrá adquirir derechos y contraer obligaciones. En función de ello, y respondiendo a las pretensiones del gobierno de Brasil durante el proceso de negociaciones, se agrega que el Banco deberá ser autosostenible y gobernarse bajo criterios profesionales y de eficiencia financiera. En ánimo de saldar las contrariedades en materia de los beneficiarios últimos del banco, se concertó que el Banco tiene como funciones el financiamiento en cualquiera de los países miembros a órganos estatales, empresas mixtas y privadas, cooperativas, empresas asociativas y comunitarias. En este punto, vemos que la propuesta venezolana referida a no financiar empresas privadas no fue tomada en cuenta. El artículo continúa explicitando los proyectos a los cuales se destinará el financiamiento los cuales ya mencionamos en el Acta Fundacional en el punto 3, a los cuales se agregan proyectos de adecuación, expansión e interconexión de la infraestructura regional y de creación y expansión de cadenas productivas (Artículo 3.1.1.3) y proyectos orientados a la reducción de las asimetrías entre los países miembros (Artículo 3.1.1.4). La evaluación de los mismos se hará conforme a los avances registrados en áreas de la soberanía alimentaria, energética, de la salud, de los recursos naturales y del conocimiento. En el marco del Artículo 3, se declaran por último otras facultades y acciones que puede generar el Banco, de las cuales nos parece interesante nombrar las

siguientes: emitir bonos y otros títulos de valor, actuar como agente colocador de títulos emitidos por los países miembros, crear y administrar un fondo especial de solidaridad social para el financiamiento de proyectos sociales de carácter reembolsable y no reembolsable, crear un fondo especial de emergencia para la asistencia frente a desastres naturales mediante carteras de financiamiento reembolsable y no reembolsable, favorecer el proceso de integración suramericana mediante el desarrollo de un sistema monetario regional, el incremento del comercio intra y extra regional, el ahorro interno de la región, así como por la creación de fondos de financiamiento para el desarrollo regional.

Por su parte, en el artículo 4 del Convenio Constitutivo se establecieron los parámetros para la formación y distribución de los recursos financieros iniciales de la entidad. A propósito de ello, se pactó que el Banco del Sur contaría con 20.000 millones de dólares de capital autorizado<sup>72</sup>, representado por 20.000 Acciones Ordinarias<sup>73</sup> nominativas con un valor nominal de un millón de dólares cada una, y con un capital suscrito<sup>74</sup> de 7.000 millones de dólares, representado por 7 mil acciones ordinarias nominativas<sup>75</sup> (Convenio Constitutivo del Banco del Sur, 2009). En coincidencia con Ortiz y Ugarteche (2008:96-97), planteamos que “Esto permite un total de préstamos por hasta US\$60,000 millones, que convierte al Banco del Sur en una entidad con potencia del mismo orden de magnitud teórica que el BNDES, el banco mayor en América Latina, a pesar de ser un banco nacional y no multilateral, con préstamos equivalentes a \$US55.000 millones, más que el BM en Sudamérica (US\$36.000 millones), que el Banco

---

<sup>72</sup> El “capital autorizado” significa el capital del Banco aprobado por el artículo 1 inciso 1 del Convenio Constitutivo.

<sup>73</sup> Acciones Ordinarias: son las fracciones en las que se divide el Capital del Banco, ellas a su vez se subdividen en Acciones Clase A, Acciones Clase B y Acciones Clase C.

<sup>74</sup> El “capital suscrito” es la parte del “capital autorizado” que los miembros se comprometen a aportar en una fecha determinada.

<sup>75</sup> “El capital del Banco se divide en: Acciones Clase A, de las que podrán ser titulares los Estados Nacionales que integran UNASUR; Acciones Clase B, de las que podrán ser titulares los Estados Nacionales, que no son miembros de UNASUR; Acciones Clase C, de las que podrán ser titulares los Bancos Centrales, entidades financieras públicas, mixtas o semipúblicas (aquellas donde el Estado tenga una participación accionaria mayor al 50% del capital), y organismos multilaterales de crédito. Los países fundadores del Banco del Sur suscribirán Acciones Clase A por 7 mil millones de dólares estadounidenses, los restantes países de UNASUR en la medida que se incorporen al Banco podrán suscribir Acciones Clase A por un monto de hasta 3 mil millones de dólares” (Reguero Bello, 2010:4).

Interamericano de Desarrollo (US\$46.000 millones) y siete veces más que la Corporación Andina de Fomento (US\$8.100 millones)”.

El aporte de capital de cada país miembro y como recibirlo se determinaría teniendo en cuenta las reservas internacionales, la situación de la balanza de pagos, la participación en el comercio internacional de cada país miembro, etc., tal cual se había estipulado en la Declaración de Quito y en las reuniones ministeriales de Montevideo y Buenos Aires antes mencionadas. En consecuencia, en el artículo 4.5 se estableció que Argentina, Brasil y Venezuela aportarían 2.000 millones de dólares del Capital Suscrito. En dicho artículo, se estableció que no menos del 20% de ese monto debía ser depositado a un año de la entrada en vigencia del Convenio; después de ello, se completaría el 80% restante en cuatro cuotas anuales, iguales, consecutivas y en efectivo. Para los casos de Ecuador y Uruguay, la suma a aportar sería de 400 millones de dólares. Paraguay y Bolivia, por último, se comprometieron contribuir con 100 millones de dólares. En cuanto al mecanismo para concretar tales sumas, se dispuso que el primer depósito anual de cada uno de estos países debía representar no menos del 10% de su participación en el Capital Suscrito, y el 90% restante se aportaría en cuotas anuales. Tales disposiciones relativas a la constitución del capital son complementadas en el Anexo del Convenio Constitutivo, donde se establecieron cinco franjas para clasificar los montos de capital Suscrito: 1) Argentina, Brasil y Venezuela cuyo monto a aportar es 2.000 millones de dólares; 2) Chile, Colombia y Perú cuyo monto previsto es de 970 millones de dólares; 3) Ecuador y Uruguay 400 millones; 4. Bolivia y Paraguay 100 millones; y 5) Guyana y Surinam 45 millones de dólares. (Convenio Constitutivo del Banco del Sur, 2009).

El Capítulo IV determinó los órganos de gobierno y cada una de sus funciones. En este respecto, se estableció que el Banco contaría con dos órganos de gobierno (Consejo de Ministros y el Consejo de Administración), un órgano ejecutivo (Directorio Ejecutivo) y un órgano auxiliar (Consejo de Auditoría). En dichos órganos y en los procesos de decisión cada país Miembro tiene derecho a un voto. Las decisiones se toman por mayoría calificada (para asuntos estructurales y financiamientos de gran envergadura) o mayoría simple (para asuntos operativos). En este marco, decimos pues que primó un concepto democrático para la tomas de decisiones.

En cuanto a las inmunidades, exenciones y privilegios, el Capítulo IX previó el marco normativo que regiría al Banco y sus funcionarios. En la Declaración de Quito se había hecho hincapié en no otorgar ningún tipo de inmunidad a los funcionarios, pero en el Convenio

Constitutivo actual se estableció que tanto los Directores, funcionarios y empleados gozarán de inmunidad de jurisdicción y de ejecución. Con el atenuante de que también se le instituye al Banco la potestad de renunciar a la inmunidad (Convenio Constitutivo del Banco del Sur, 2009).

Dicho esto, y con el propósito de ensayar un balance respecto al Convenio Constitutivo, advertimos que en ánimo de sortear las diferencias entre los Estados miembros, se incluyeron tanto el criterio de eficiencia financiera pretendida por Brasil y como la idea de que el Banco se guiara por criterios de solidaridad, tal cual lo ambicionado por Venezuela y otros países. Esto último, por ejemplo, se materializó al incorporarse la posibilidad de acceso al financiamiento no reembolsable, o la creación de los dos fondos especiales que podían distribuirse bajo parámetros de no reembolsabilidad. Por lo antedicho, podemos decir que se llegó a una solución de compromiso entre las diferentes posiciones que habían ocupado gran tiempo en los debates anteriores.

En cuanto a los aportes financieros, consideramos importante que se haya realizado tal diferenciación entre los países miembros. Sin embargo, coincidimos con la opinión de Reguero Bello (2010:4), quien afirma que “si bien proporcionalmente Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay aparecen como favorecidos, no hay como ignorar que Argentina, Brasil y Venezuela tendrían acceso a créditos por 8 mil millones de dólares, mientras Bolivia y Paraguay, los más necesitados entre los signatarios del Convenio, lo tendrán por 800 millones, de manera que los tres “grandes” pueden recibir montos 10 veces mayores que los recibidos por los de menor desarrollo. En la práctica la solución de los problemas acumulados en esos países pasa por el monto de los recursos a que tienen acceso, y no por la proporcionalidad”. También coincidimos con esta autora respecto a lo valorable de la inclusión de este tratamiento especial y diferenciado explícitamente. En nuestra opinión, el hecho de que dichas diferencias en los aportes no haya significado un sistema de voto ponderado hace constituir al Banco del Sur como una alternativa efectiva a las pautas organizacionales de las instituciones multilaterales de crédito tradicionales.

El Convenio también incorporó los diferentes objetivos de los Estados discutidos en las reuniones anteriores, en relación a las funciones del Banco. En este sentido, en el artículo 3 se estableció que se financiaría proyectos en sectores claves de la economía, la infraestructura, etc. Muchos autores (Gudynas, 2008), han cuestionado la correspondencia de estas funciones con los modelos neoextractivistas articulados en la región tras la crisis del neoliberalismo. Sin embargo,

otros especialistas (Sevares, 2010; Carvalho, 2012, entre otros) acentúan el financiamiento a las áreas de salud, soberanía alimentaria, social y desarrollo de las cadenas productivas, etc.

No obstante los avances que supuso la firma del Convenio Constitutivos, debemos señalar que la puesta en marcha del mismo estuvo atravesada por dilaciones, las cuales se extienden al cierre de la escritura de la presente tesina<sup>76</sup>.

Diversos fueron los ámbitos en los que se visualiza la demora en la concreción de la iniciativa. A modo ilustrativo, comentamos que el Convenio Constitutivo había establecido una reunión anual del Consejo de Ministros, instancia encargada de fijar las políticas de mediano y largo plazo del Banco. Sin embargo, la primera reunión de dicho Consejo tuvo lugar recién en junio del 2013, tres años después de lo estipulado.

Esta serie de retrasos encuentra opiniones diferentes por parte de los académicos que analizaron la iniciativa. En su análisis sobre el particular, Munevar (2010:1) expone que pareciera “como si la bonanza exportadora de materias primas hubiera hecho olvidar las dolorosas experiencias de crisis del reciente pasado y por ende de la importancia de establecer un mecanismo de financiamiento alternativo y democrático a nivel regional”. Por ello, el Banco pasó a un segundo plano. Algo parecido ocurrió con el CPR y el BCIE, en el marco de una movilidad de capitales y apertura financiera dejan de ser los principales abastecedores de financiamiento en el caso del segundo y en un desuso del primero al disminuir los problemas de balanzas de pagos, como pudimos observar en el primer y segundo capítulo.

Otro de los factores es la falta de voluntad política de los gobiernos para persistir en la implementación del Banco, debido a la gran variedad de intereses contrarios a la prosperidad del Banco. El mencionado autor, afirma que al no haber resuelto rápido su concreción se permitió que los elementos contrarios al mismo como ser los Bancos Centrales y Ministros de Finanzas, y las IFIs hayan podido frenar el ímpetu del mismo como las discusiones en torno a la Nueva Arquitectura Financiera. Munevar no le quita responsabilidad en la dilatación de la puesta en vigencia del Banco a los movimientos sociales y populares, a los cuales considera que no han acompañado el proyecto.

Por otro lado, el economista ecuatoriano Pedro Páez (2011) afirma que tal demora se debió a las oposiciones internas dentro de cada país. Según el autor, las oligarquías y elites de América Latina tienen visiones y concepciones excluyentes, acaparadoras, basadas en la

---

<sup>76</sup> Octubre de 2014.

polarización social y el atraso. Concluye que para sortear las problemáticas político-económicas que afectan a la región –la exigua integración financiera, entre ellas-, tales sectores deben dejar de lado atavismos ideológicos y apostar al desarrollo como apostó el capital europeo al desarrollo de la periferia europea, lo cual además les generaría mayores ganancias<sup>77</sup>.

A nuestro entender, como nos planteamos en la hipótesis principal de este trabajo, la falta de complementariedad en los diseños y ejecución de las políticas exteriores del cono sur afectaron el avance de la iniciativa en torno a la integración financiera en la región presente, esto es el Banco del Sur. Del mismo modo, también repercutió en dicho avance la presencia de un hegemon, en este caso Brasil, que no estuvo –ni está- dispuesto a asumir los costos de la iniciativa, tal lo apuntado en la hipótesis secundaria.

Estas realidades, resulta imperioso subrayar, se evidenciaron en la entrada en vigor del Convenio Constitutivo del Banco del Sur, la cual se efectivizó el martes 3 de abril del 2012. Este acontecimiento se dio tras el depósito de los instrumentos de ratificación realizado por Uruguay, hecho que siguió a lo realizado por cuatro Estados previamente: Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela<sup>78</sup> (Telesur, 2012). En este punto, resulta conveniente recordar que la entrada en vigencia del organismo requería el depósito de los instrumentos de ratificación de parte de la mayoría de los siete países que integran el Banco del Sur los que, a su vez, debían representar dos tercios de su capital. Con el aporte de capital de Uruguay, se contaba ya con el 70 % de su

---

<sup>77</sup> Por otro lado, Páez si bien considera que hay retardo en aprobar el Banco del Sur, dice que “si uno se pone a analizar las negociaciones internacionales y la creación de instituciones como éstas de financiamiento multilateral, las experiencias son totalmente aleccionadoras. Del BID empezó a hablarse en 1939, pero éste sólo empezó a dar sus préstamos a principios de los años sesenta. Y eso que estamos hablando de una situación en la que el proyecto lo presentaban fundamentalmente los Estados Unidos, y lo que tenían que hacer los demás países era poco más que adherirse. Aquí estamos hablando de verdaderas negociaciones multilaterales, y en una situación de *impasse* ideológico, técnico doctrinario, en el que nadie tiene la receta perfecta, es un tema en el que hay que hacer exploraciones y nos tenemos que mover con mucha responsabilidad y con mucho rigor técnico. En un contexto en el que nadie tiene el monopolio de la verdad ni de la técnica, se requieren creaciones colectivas” (Páez, 2011:11).

<sup>78</sup> El primer país en ratificarlo fue Venezuela, al promulgar Chávez la ley, poco antes aprobada por el Parlamento, que ratifica la creación del Banco del Sur, el 21 de noviembre del 2009 (ABC artículos, 2009). El segundo país en hacerlo fue Ecuador, la Asamblea Nacional ratificó en Convenio Constitutivo el jueves 3 de junio del 2010 (BN americas, 2010). Bolivia hizo lo propio en el 2011. Argentina se transformó en el cuarto país en ratificarlo, lo hizo el 8 de septiembre del 2011 (*Página 12*, 8 de septiembre de 2011). El último país en aprobar el documento oficial del Banco del Sur fue Uruguay a fines del 2011 (Hoy.com.ec, 2011).

capital. Pero esta novedad que fue interpretada por los gobiernos promotores como hartamente positiva, estaba en verdad opacada por una incertidumbre palmaria: se trataba de una entrada en vigor con la ausencia del hegemón de la región.

Los dos países que faltaban ratificar el Convenio eran Brasil y Paraguay. Al respecto, señalamos que el Poder Ejecutivo de Brasil había enviado en febrero de 2012 al Congreso Nacional el proyecto de ley para la ratificación del Convenio Constitutivo. Paraguay hizo lo propio en mayo del 2012. Los condicionantes que paralizaron la aprobación por parte del Congreso brasileño se correspondieron con lo visto al iniciar el capítulo, por lo cual remitimos a aquellas líneas para evitar repeticiones innecesarias. En relación con Paraguay, no obstante, se presentó una situación inesperada. Dicho país sufrió una crisis institucional, catalogada por no pocos como “golpe de Estado” y/o “interrupción democrática”, el 22 de junio de 2012, por lo que fue suspendido del Mercosur y de la UNASUR. Frente a esta situación, se advertía por aquellos días que este país había quedado afuera del acuerdo, no pudiendo por lo consiguiente aportar capital ni beneficiarse de sus fondos (Boliviasol, 2012).

En cuanto a la reunión del Consejo de Ministros de junio del 2013 anteriormente mencionada, apuntamos que la misma no estableció una fecha para hacer efectiva la transferencia de las contribuciones de capital suscrito. Además, coincidiendo con Munevar (2013), acentuamos que los problemas que enfrentan Venezuela y Argentina desde hace algunos años respecto al tipo de cambio y los controles que acarreó sobre el manejo de divisas, sumado a la falta de interés de Brasil en relación a constituir el Banco del Sur, afecta seriamente a la posibilidad real de los países de la región de poner en marcha el Banco en el corto plazo.

## **5. Conclusiones**

Tal cual lo consignado al inicio del capítulo, la importancia de contar con el Banco del Sur se comprendió al observar el círculo vicioso que se genera al depositar las reservas en los bancos de los países industrializados. Por lo que su emergencia se asoció -asocia- a la búsqueda de soluciones endógenas a los problemas de financiamiento que tanto han complicado a la integración latinoamericana en el pasado.

El Banco del Sur se constituyó como una iniciativa propulsada originalmente por el Presidente Chávez, en agosto del 2004. Según lo apuntado en el desarrollo del capítulo, en forma casi inmediata, la propuesta de Chávez tuvo eco en la Argentina, siendo el primer país en

apoyarla. En cambio Brasil, en todo el proceso de negociación para la concreción de la iniciativa del Banco del Sur expuso resistencias. Sin embargo, se vio obligado a participar para mantener su papel económico regional dominante. Ecuador y Bolivia la apoyaron activamente, aun más, el primero formuló una propuesta más amplia y compleja respecto a una nueva arquitectura financiera regional y al Banco del Sur específicamente. No se han incorporado Chile, Colombia y Perú por tener una política de integración basada en el enfoque de la globalización económica, el cual difiere respecto de los demás países de Sudamérica. Tampoco lo han hecho Guyana y Suriname.

Como hemos visto, numerosas modificaciones se produjeron al proyecto inicial de Ecuador plasmado en la Declaración de Quito del 2007. Aunque el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, firmado en el 2009, ratificó las direcciones estratégicas de aquellas formulaciones primigenias, se instrumentaron diversos ajustes que procuraron acercar las posiciones encontradas entre los Estados. Las ideas relativas a la creación de un Fondo de Estabilización y un sistema monetario regional, fueron objetadas por Brasil. Tampoco se pudo avanzar en la idea de iniciar el comercio bilateral en monedas domésticas como ya lo habían hecho Brasil y Argentina. También se dejó de lado la idea de que el Banco se abstuviera de tomar créditos en los mercados internacionales. Por otra parte, no se volvió a mencionar la posibilidad de contar con un impuesto global para el aporte de capital, como una especie de Tasa Tobin o impuestos a las ganancias repatriadas por las transnacionales.

A pesar de los disensos propios de la heterogeneidad del marco político presente en la región sudamericana, el Banco del Sur contiene en su esencia de proveer una gran contribución a la autonomía regional. En este sentido, quedó en claro en el “Acta Fundacional del Banco del Sur” las limitaciones en el desarrollo de los mercados financieros de la región. Por lo que se propusieron que los ahorros intra y extra regionales, se constituyeran en las reservas del Banco para favorecer a la autonomía y al desarrollo económico y social de la región (y no que financien a los países industrializados).

En cuanto al proceso de negociación en torno al Banco, se manifestaron las diferencias entre los intereses de los países “grandes” entre sí y entre éstos y a los países “chicos”, demorando la firma del Convenio Constitutivo. A la luz de estas contrariedades, nos tomamos la licencia para reflexionar que las relaciones que reproducen la dependencia y la desigualdad entre

las naciones, no solo están presentes en el eje Norte-Sur sino que también en el eje Sur-Sur, en estas relaciones también se observan, si bien en otra escala, el viejo modelo de subordinación.

En este sentido, hemos podido observar cierta reticencia de los países mayores a decidir sobre la utilización de recursos en pie de igualdad con los más pequeños, como ser el caso de Brasil.

Hemos visto las opiniones de diferentes autores para explicar las dilataciones para la concreción de la iniciativa. Sin desmerecer a ninguna de ellas, señalamos que a nuestro entender, la iniciativa de integración financiera del Banco del Sur, se encuentra condicionada por el escaso nivel de complementariedad en el diseño y ejecución de las políticas exteriores de los Estados de América del Sur afectando el avance de dicha iniciativas en la región. De la misma forma, la presencia de Brasil, país hegemónico que no está dispuesto a asumir los costos inherentes a la presente iniciativa constriñó el despliegue de la misma.

## Conclusiones

La tesina ha estado orientada a dar cuenta de la hipótesis de investigación planteada que sostiene que: *que el nivel de complementariedad en el diseño y ejecución de las políticas exteriores de los Estados de América del Sur afectó el avance de las iniciativas de integración monetaria y financiera en la región.* De la misma forma, se indicó a modo de hipótesis secundaria (HS) que *la presencia -la ausencia- de un país hegemónico dispuesto a asumir los costos inherentes a cada iniciativa reforzó –construyó- el despliegue de cada una de ellas.* En este sentido, en el desarrollo de este trabajo se expresó, a través de la evidencia empírica recolectada, que las políticas exteriores de los diferentes países, y sus derivaciones regionales, afectaron e influyeron de diferentes maneras a las iniciativas integración monetarias y financieras del Sucre y del Banco del Sur. Al mismo tiempo que se puso en juego el rol del país hegemónico correspondiente a cada iniciativa.

En este marco, en los dos primeros capítulos se observaron los antecedentes de integración monetaria y financiera en el continente americano, en aras de dilucidar los incentivos y reticencias de los países en torno a las iniciativas históricas de integración monetarias y financieras. Por lo que nuestra primera tarea consistió en describir y analizar los primeros pasos dados en esa dirección a través del sistema de conferencias y luego si ya en la concreción de las diversas organizaciones creadas a partir de la segunda guerra mundial.

Así, pudimos identificar que las primeras propuestas e iniciativas de integración monetaria entre los países del continente americano en la última década del siglo XIX hasta después de la Segunda Guerra Mundial tuvieron como principal promotor a los EEUU. Conforme se advirtió, a fines del siglo XIX este país buscaba crear una unión monetaria en aras de beneficiar a sus propios intereses económicos. Tal propuesta, postulada junto a la configuración de una unión aduanera, no avanzó ya que los EEUU todavía no se habían convertido en una potencia hegemónica clara y decidida, capaz de imponer condiciones a todo el resto del continente americano. A tales efectos, conviene recordar que tal pretensión hegemónica estaba siendo disputada por la propia Republica Argentina. Además, la mayoría del resto de los países las veían contrario a sus intereses, los cuales estaban aún más cercanos a los de Europa.

Cuando a mediados de la década del 50, los gobiernos latinoamericanos comenzaron a ver la integración regional como un pilar imprescindible en la estrategia de desarrollo, apostaron en la creación de instituciones comunes para apuntalar dicho proceso. No obstante, dichas iniciativas se inscribieron en un contexto signado por la consolidación de los EEUU, ahora si como potencia hegemónica del “mundo occidental”, con capacidad de imponer sus condiciones y crear instituciones financieras internacionales. En esta coyuntura pues, surgió el BID, con el auspicio y presencia de Estados Unidos. En alusión a nuestra hipótesis, entendemos que la instauración de este organismo demostró que a pesar de no existir una complementariedad en los diseños de las políticas exteriores de los países, la existencia de un país hegemónico pudo bastar para concretar la iniciativa.

En lo que respecta a las iniciativas de integración monetaria y financiera de los países latinoamericanos a partir de la segunda mitad del siglo XXI, señalamos que las mismas se forjaron a partir del incentivo de estos Estados por instituir nuevos mecanismos tendientes a promover el desarrollo económico y social, así como impulsar la integración a nivel regional. Sin embargo, muchas de las iniciativas se encontraron con diversos inconvenientes por los cuales los países mostraron ciertas reticencias a la hora de profundizar las mismas, como ser las crisis económicas internacionales, la crisis de la deuda externa en la década de los 80, el deterioro de los términos de intercambio, crisis en las balanzas de pagos y la injerencia de actores con intereses contrarios a la región, por nombrar algunas.

Otra de las reflexiones que pudimos sacar del primer y segundo capítulo fue que las contrariedades de la región en materia monetaria y financiera no tributaron exclusivamente a la falta de financiamiento de Instituciones Financieras Internacionales y Regionales –las cuales proveyeron grandes sumas de recursos-, sino que los proyectos que impulsaban no se enfocaban a un desarrollo integral, autónomo y genuino de los países de la región.

Tal reflexión, nos llevó a preguntarnos por el derrotero de las iniciativas de integración monetaria y financiera impulsados por los gobiernos de los Estados sudamericanos a principios del siglo XXI, quienes adoptaron discursos y medidas económicas y políticas reñidas con las impulsadas durante el imperio del modelo neoliberal. De acuerdo con lo planteado desde las líneas introductorias, los gobiernos de este nuevo período propiciaron diversos cambios en las estructuras y alcances de la integración regional, abrazando a áreas y/o dimensiones desatendidas durante el modelo neoliberal, avanzando consiguientemente en un esquema de “integración

profunda”. Merced a un favorable contexto económico internacional, los países del sur pudieron tomar diferentes medidas que aumentaron su margen de maniobra. Este margen de maniobra también se debió a que los Estados Unidos comenzaron a enfocar sus intereses estratégicos en otras regiones del mundo a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Dicho en otras palabras, el hegemon tenía puesta la mirada en otro lugar del planeta.

En este marco, un colectivo de países liderados por el Presidente Venezolano, Hugo Chávez Frías, convino la instauración del ALBA, como contracara de los proyectos de integración (re)diseñados y ejecutados durante el período neoliberal. Lo cierto, es que los países que se sumaron a este esquema de integración buscaban consolidar y combinar sus respectivos proyectos de transformación nacionales tras el ocaso del proyecto neoliberal. Con el objetivo de ampliar y fortalecer esta iniciativa de integración regional, Ecuador propuso el SUCRE. Si bien las economías de los países miembros no eran –ni son- complementarias –factor inexpugnable de reticencia-, el SUCRE pudo trascender lo declamativo, encontrándose en franca expansión. En este sentido, y en constatación de nuestra hipótesis principal, sostenemos que la complementariedad en los diseños y ejecución de las políticas exteriores de sus integrantes favoreció el avance de la iniciativa mencionada. Por otra parte, y en referencia a la hipótesis secundaria, pudimos observar que la presencia de un país hegemónico, Venezuela, dispuesto a asumir los costos de la iniciativa traccionó efectivamente la concreción del SUCRE.

Al comenzar el capítulo cuatro de la presente tesina, vimos que debido a la condición de países periféricos de los países de América Latina han entrado en un círculo vicioso en donde sus reservas sirven para financiar a los países industrializados, en lugar de dirigirse al desarrollo de la región. En este sentido, la creación del Banco del Sur venía a atender aquellos objetivos de desarrollo, dotando a los países de mayor autonomía.

En el desarrollo del análisis de este caso, observamos que la falta de complementariedad en los diseños y ejecución de las políticas exteriores de sus integrantes afectó el avance del Banco del Sur. Así mismo, esta iniciativa se enfrentó al gran inconveniente de que Brasil, el país hegemónico participante, se mostró reticente a la hora de asumir los costos que dicha hegemonía implica. Por último, se indica que si bien el Banco del Sur ya cuenta con el capital y los integrantes para comenzar sus funciones, es muy probable que el mismo continúe demorado y que el discurso radical en aras de tomar una iniciativa emancipadora de alcance internacional no se concrete en el corto plazo.

## Referencias Bibliográficas

### *Libros, capítulos de libros, artículos en revistas especializadas y comunicaciones en eventos científicos.*

ACTIS, Esteban (2014), “Los tres ejes autonómicos de la política exterior de Brasil (2003-2013)”, en *Conjuntura Global*, Vol.3, n.1, jan./mar., 2014, p. 21-27.

ARAGAO, José María (1984), “Los Sistemas de Pagos Latinoamericanos”, en *Estudios Económicos, Integración Latinoamericana*, septiembre de 1984. Disponible en: [http://www.iadb.org / intal/intalcdi/integracion\\_latinoamericana/documentos/094-Estudios\\_Economicos\\_1.pdf](http://www.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/094-Estudios_Economicos_1.pdf) Consultado en febrero de 2014.

BALLESTEROS, Florencio y RODRÍGUEZ, Ennio (1997), “Centroamérica hacia un área económica armonizada”, en revista *Integración y Comercio*, 1997.

BEDOYA BONELLI, Carlos (2010), “UNASUR, integración y crisis internacional. La hora de mirar para adentro”, en revista *Voces en el Fénix*, Año 1 N° 4.

BICHARA, Julimar da Silva, CUNHA, Andre Moreira y LÉLIS, Marco Tadeo Caputi (2008), “Integración Monetaria y Financiera en América del Sur y en Asia”, *Latin America Research Review*, Volume 43, Number 1, 2008, pp. 84-112.

BOUZAS, Roberto y da MOTTA VEIGA, Pedro (2002), “La propuesta sobre una moneda única: una idea prematura”, *Observatorio de la globalización*, Nota informativa sobre Mercosur N° 11, 2002.

BOUZAS, Roberto y KNAACK, Peter (2009), “El BID y medio siglo de Integración Regional en América Latina y el Caribe”, en revista *Integración y Comercio*, N° 29, Año 13, enero-junio 2009.

BOUZAS, Roberto y FANELLI, José María (2001), *Mercosur: integración y crecimiento*, Fundación OSDE, Buenos Aires, 2001. Disponible en: [http:// www. Fundacionosde .com.ar /pdf/ biblioteca/Mercosur.pdf](http://www.Fundacionosde.com.ar/pdf/biblioteca/Mercosur.pdf) Consultado en abril de 2014.

BROWN, Desmond (2013), “Caribe apunta a enfoque financiero para combatir cambio climático”. Disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2013/06/caribe-apunta-a-enfoque-financiero-para-combatir-cambio-climatico/> Consultado en febrero de 2014.

BRUZZONE, Elsa, y GARCIA, José Luis (2013), “El Banco del Sur”, en *A Sur, Agencia Latinoamericana de Información*, 3 de abril del 2013. Disponible en: <http://alainet.org/active/62070&lang=es> Consultado en mayo de 2014.

CALDENTEY, Esteban Pérez, TITELMAN, Daniel y CIPOLETTA TOMASSIAN, Georgina (2013), “Sistema de pagos transnacionales vigentes en América Latina: ALADI, SML y SUCRE”, *CEPAL, Serie Financiamiento para el Desarrollo* N° 245, diciembre del 2013.

CARVALHO, Carlos Eduardo (2012), “Integração e cooperação financeira na América do Sul em tempos de bonança externa: Algumas reflexões”, *Anuario de Integración* 9, CRIES, año 2012

CASTRO, Jorge (1997-1998), “De la unión aduanera a la unión monetaria”, en revista Latinoamericana de temas internacionales *Archivos del Presente*, año 3, N°11, Buenos Aires, Argentina. Diciembre, Enero, Febrero 1997-1998.

DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1994), *Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina. ¿Predominio Monroista o Unidad Americana?*, Buenos Aires, Edic. del Autor, 1994.

DAMICO, Andrea (2010), “El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI como una herramienta de facilitación del comercio ante la crisis internacional”, en *Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo*, 2010.

DÁVALOS, Pablo (2007), “El Banco del Sur: La ruta hacia una nueva arquitectura financiera”, en *Rebelión, Red del Tercer Mundo*, 19 de marzo de 2007. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=48422> Consultado en junio de 2014.

DURAN GIL, Aldo (2011), “Entre la soberanía y la dependencia: La política exterior boliviana bajo el gobierno de Evo Morales”, *Universidade Federal de Uberlândia – UFU*, año 2011. Disponible en: [http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT14/GT14\\_DuranGil.pdf](http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT14/GT14_DuranGil.pdf) Consultado en mayo de 2014.

ECHEGARAY SIMONET, Alfredo (1983), “El proceso de revisión de los mecanismos financieros de la ALADI”, *Estudios Económicos, Integración Latinoamericana*, 1983.

ESCODÉ, Carlos y CISNEROS, Andres (2000), “Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina”, obra desarrollada y publicada bajo los auspicios del *Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI)*, en el contexto de las tareas de su Centro de Estudios de Política Exterior (CEPE), 2000. Disponible en: <http://www.argentina-ree.com/8/8-016.htm> Consultado en febrero de 2014.

ESPEJO, Silvana (2012), “El Caso del banco del Sur: una nueva institución financiera sudamericana”, en *VI Congreso de Relaciones Internacionales*, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 21, 22, 23 de noviembre de 2012.

FERNÁNDEZ ALONSO, José (2010), “La cuestión de la reinserción financiera en la política exterior de la República Argentina tras el proceso de reestructuración de la deuda (2005-2009)”, en Bologna, Bruno (Coord.), *La política exterior del gobierno de Cristina Fernández: apreciaciones promediando su mandato*, Rosario: UNR Editora.

GARRIDO MARTINEZ, Alejandro (2011), “Informe sobre la Corporación Andina de Fomento”, en *informe ocasional*, Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Caracas. Septiembre 2011.

GIAMBIAGI, Fabio (1997-1998), “¿Una moneda única para el Mercosur?”, en revista Latinoamericana de temas internacionales *Archivos del Presente*, año 3, N°11, Buenos Aires, Argentina. Diciembre, Enero, Febrero 1997-1998.

GOSMAN, Eleonora (1998), “Mercosur: final con un firme compromiso democrático”, en diario *Clarín*, 25 de julio de 1998. Disponible en: <http://www.clarin.com/diario/1998/07/25/t-01401d.htm> Consultado en abril de 2014.

GUDYNAS, Eduardo (2008), “Las Instituciones Financieras Regionales y la Integración en América del Sur”, en *Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES)*, “Financiamiento e megaprojetos: una interpretacao da dinámica regional sul-americana”, Ricardo Verdum (org.), INESC, Brasilia, 2008, pp.21-27.

GUDYNAS, Eduardo (2006), “Comunidad Sudamericana de Naciones”, en *Revista del Sur*, No 168, noviembre- diciembre 2006.

GUDYNAS, Eduardo (2005), “El regionalismo abierto de la CEPAL, insuficiente y confuso”, en *Observatorio Hemisférico*, 28 de septiembre de 2005.

HERNÁNDEZ, Oriester Abarca, BARTELS VILLANUEVA, Jorge y CHEN, Susan Mok (2012), “José Martí y la Soberanía Monetaria”, en revista *Ciencias Económicas* 30-No.1: 2012.

HERRERA, Felipe (1961), “Nuevas responsabilidades regionales”, exposición en la Sesión Especial al Nivel Ministerial del Consejo Interamericano Económico y Social. 1961. Reimpreso en: *El Banco Interamericano y el desarrollo de América Latina*, p. 161-177. Washington DC: BID. 1962.

KEOHANE, Robert (1993), *Instituciones internacionales y poder estatal*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

KEOHANE, Robert O. y NYE, Joseph S. (1998), *Poder e Interdependencia: la Política Mundial en Transición*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

KRONBERGER, Ralf (2002), “Un análisis de los costos y beneficios de una unión monetaria para el Mercosur con hincapié en la teoría del área monetaria óptima”, en revista *Integración y Comercio*, N°16, año 6, enero-junio de 2002. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35283915> Consultado en abril de 2014.

LECHINI, Gladys y GIACCAGLIA, Clarisa (2010), “El ascenso de Brasil en tiempos de Lula Líder regional o jugador global?”, en revista *Problemas del Desarrollo*, 163 (41), octubre-diciembre 2010.

LUCÁNGELI, Jorge (2008), “Mercosur: el impacto de la crisis financiera internacional”, en *Revista del CEI*, número 13, diciembre del 2008. Disponible en: [http://www.cei.gov.ar/userfiles/parte2\\_25.pdf](http://www.cei.gov.ar/userfiles/parte2_25.pdf) Consultado en abril de 2014.

LUNA MARTÍNEZ, Laura (2007), “Banco del Sur, ¿una alternativa de financiamiento al desarrollo?”, Universidad Tecnológica de México, 2007. Disponible en: <http://www.econlink.com.ar/bancodel-sur>, 2007 Consultado en mayo de 2014.

LUSTIG, Carola (2009), “Banco del Sur, ¿Un modelo a seguir para la construcción de instituciones regionales en el marco de la nueva agenda de América del Sur?”, *Ponencia presentada en las Jornadas del Área de Relaciones Internacionales de FLACSO Argentina*. Las Relaciones Internacionales: una disciplina en constante movimiento, octubre de 2009.

MACEDO CINTRA, Marcos Antonio y DA ROCHA GOMES, Keiti (2012), *As transformações no sistema financeiro internacional*, IPEA, Brasília.

MALAMUD, Carlos (2007), “La Cumbre Energética de América del Sur y la integración regional: un camino de buenas y (no tan buenas) intenciones”, en *documentos de trabajo*, Real Instituto Elcano, 17 de mayo del 2007.

MALAMUD, Carlos y GARCÍA CALVO, Carola (2009), “La política exterior de Ecuador: entre los intereses presidenciales y la ideología”, en *documentos de trabajo*, Real Instituto Elcano, 13/04/2009

MARTÍ, José (1981), “La conferencia monetaria de las Repúblicas de América, Nueva York mayo de 1981”, en *Obras Completas*, tomo 6, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 1975, citado en PENA, Karina, “Martí y las Relaciones Económicas Internacionales”. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos15/marti-internac/marti-internac.shtml> Consultado en febrero de 2014.

MARTÍNEZ REINOSA, Milagros (2005), “El Caribe en la política exterior cubana”, en *Catedra de Estudios del Caribe*, Universidad de la Habana, año 2005. Disponible en: <http://www.uh.cu/sitios/cat-caribe/images/ficheros/Milagros-Martinez-El-Caribe-en-la-politica-exterior-cubana.pdf> Consultado en junio de 2014.

MELÉNDEZ HOWEL, Dennis (2003), “El rol del FLAR en la búsqueda de la estabilidad monetaria y cambiaria para la región”, en revista *Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Duke University, North Carolina. 2003, Vol. IX, N°1 (ene-jun).

MIRANDA, Roberto (2005), “Sobre los fundamentos internacionales de la política Argentina: Teoría y Realidad”, en *Invenio*, noviembre del 2005.

MUNDELL, Robert A. (1961), “Una Teoría de las Áreas Monetarias Optimas”, *Tomado de American Economic Review* 51,509-517, noviembre de 1961. Cuando el autor escribió este

artículo era economista de la Sección de Investigaciones Especiales del Fondo Monetario Internacional. Traducción de Carolina Méndez y Alberto Supelano. Revisión de Philippe De Lombaerde. Disponible en: [http://baobab.uc3m.es/monet/monnet/IMG/pdf/ZOM\\_Mundell\\_.pdf](http://baobab.uc3m.es/monet/monnet/IMG/pdf/ZOM_Mundell_.pdf) Consultado en febrero de 2014.

MUNEVAR, Daniel (2010), “¿Qué pasa con el Banco del Sur?”, en *Rebelión, Red del Tercer Mundo*, 14 de octubre del 2010. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=114821> Consultado en mayo de 2014.

MUNEVAR, Daniel (2013), “Banco del Sur: promesas y realidades”, en *Rebelión, Red del Tercer Mundo*, 4 de agosto del 2013. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=172051> Consultado en mayo de 2014.

MUNEVAR, Daniel (2010), “El SUCRE: alternativa a la crisis internacional,” en *Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo*, 8 de agosto del 2010. Disponible en: <http://www.cadtm.org/El-Sucre-Alternativa-a-la-Crisis> Consultado en junio de 2014.

NOGUEIRA, José Alfredo (2012), “Pago en moneda local, SML entre Argentina y Uruguay”, en *Icom*, 23/10/2012. Disponible en: <http://graduadosicom.webnode.com.ar/news/sml-entre-argentina-y-uruguay/> Consultado en mayo de 2014.

OCAMPO, José Antonio (2011), “Cooperación Financiera Anticíclica en América Latina”, en *la VII Conferencia Anual de Estudios Económicos 2012*, Universidad de Columbia, 2011. Disponible en: [https://www.flar.net/documentos/4949\\_Presentaci%C3%B3n\\_Ocampo.pdf](https://www.flar.net/documentos/4949_Presentaci%C3%B3n_Ocampo.pdf) Consultado en marzo de 2014.

ORTIZ MENA, A. (1985), “Discurso en la sesión especial del Consejo de la ALADI con motivo del vigesimoquinto aniversario del Banco”, en revista *Integración y Comercio*, 1985.

ORTIZ, Isabel y UGARTECHE, Oscar (2008), “El Banco Del Sur: Avances y Desafíos”, en *ALAI, América Latina en Movimiento*, octubre del 2008. Disponible en: <http://alainet.org/active/26716> Consultado en marzo de 2014.

PASIN, Maria Cristina (2009), “Argentina-Brasil: Sistema de Pagos en Monedas Locales”, Banco Central de la República Argentina, Buenos Aires, abril, 2009. Disponible en: [http://www.aladi.org/nsfaladi/reuniones.nsf/958e564ff89ab57e032575a700485b38/\\$FILE/Presentacion%203%20-%20SML%20%20ARGENTINA.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/reuniones.nsf/958e564ff89ab57e032575a700485b38/$FILE/Presentacion%203%20-%20SML%20%20ARGENTINA.pdf) Consultado en mayo de 2014.

PÁEZ, Pedro (2011), “Otro modelo Financiero ya está en marcha en América Latina”, en *bolpress*, entrevista a Pedro Páez, octubre 2011. Disponible en: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2011101404> Consultado en marzo de 2014.

PETERS, Guy (2003), *El Nuevo Institucionalismo*, Barcelona, Gedisa.

PERITORE, Natalia (2010), “La política exterior de los Estados Unidos desde la visión de Nicholas Spykman”, en *Programa de Geopolítica Centro Argentino de Estudios Internacionales*, Working paper numero 2, octubre de 2010.

PIZZARRO, Roberto (2008), “El difícil camino de la integración regional”, en revista *Nueva Sociedad*, No 214, marzo-abril de 2008, ISSN: 0251-3552. Disponible en: [www.nuso.org](http://www.nuso.org) Consultado en mayo de 2014.

PORTA, Fernando, GUTTI, Patricia y BERTONI, Ramiro (2012), *Integración Económica*, Centro Cultural de la Cooperación, Floreal Gorini, Universidad Nacional de Quilmes, 2012.

QUINTANA ESTRADA, Aderak (2009), “La banca de desarrollo en Centroamérica: la experiencia del Banco Centroamericano de Integración Económica”, en revista *Economía Informa*, numero 356, enero-febrero 2009.

REGUEIRO BELLO, Lourdes Ma. (2010), “Banco del Sur: su aporte a una nueva arquitectura financiera regional”, en OBELA, La Habana. Disponible en: [https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCAQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.obela.org%2Fsystem%2Ffiles%2FLourdes%2520EI%2520Banco%2520del%2520Sur%2520para%2520OBELA1.pdf&ei=TTIEVNvINcS7ggSu94C4BQ&usg=AFQjCNF4CeJk3AJV0vu8\\_ixSHNcIowFHGw&bvm=bv.77648437,d.eXY](https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCAQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.obela.org%2Fsystem%2Ffiles%2FLourdes%2520EI%2520Banco%2520del%2520Sur%2520para%2520OBELA1.pdf&ei=TTIEVNvINcS7ggSu94C4BQ&usg=AFQjCNF4CeJk3AJV0vu8_ixSHNcIowFHGw&bvm=bv.77648437,d.eXY) Consultado en mayo de 2014.

ROJAS DE CERQUIERA CÉSAR, Gustavo (2010), “El Eslabón Perdido de la Integración Financiera de los Países en Desarrollo: los Mecanismos Regionales de Liquidez”, *Tesis de Maestría* en Relaciones y Negociaciones Internacionales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Argentina) – Universidad de San Andrés en cooperación con la Universidad de Barcelona. Buenos Aires, diciembre de 2010.

ROJAS, R. (2007), “Declaraciones de Evo Morales en el Aniversario de la Independencia Nacional. Contra las políticas del imperialismo no hay marcha atrás”, en *Rebelión, Red del Tercer Mundo*. Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=54679> Consultado en julio de 2014.

ROMERO, María José (2008), “Cronología del Banco del Sur”, en *Monitor de IFIs en América Latina*, 15 de Septiembre, 2008. Disponible en: <http://ifis.choike.org/esp/informes/971.html> Consultado en mayo de 2014.

ROMERO, Antonio (2010), “La Integración y la Cooperación en América Latina y el Caribe y la Emergencia de Nuevos Espacios de Integración: ALBA-TCP”, *Ponencia en el Seminario Internacional “Situación Actual de la Integración en América Latina y el Caribe”*, La Habana, Cuba, 19 de febrero 2010. Disponible en: [www.flacso.org-uploads-media-Ponencia\\_Antonio\\_Romero.pdf](http://www.flacso.org-uploads-media-Ponencia_Antonio_Romero.pdf) Consultado en febrero de 2014.

ROSALES, Antulio (2010), “El Banco del Sur y el Sucre: (Des) Acuerdos sobre una Arquitectura Financiera Alternativa”, en *Observatorio de UNASUR*, Universidad Central de Venezuela, 2010. Disponible en: [http://www.oidido.org/IMG/pdf/Banco\\_del\\_Sur\\_y\\_Sucre\\_Antulio\\_Rosales\\_.pdf](http://www.oidido.org/IMG/pdf/Banco_del_Sur_y_Sucre_Antulio_Rosales_.pdf) Consultado en marzo de 2014.

RUBINI, Hector (2008), “Dolarización y Moneda Única en el Mercosur”, Universidad Nacional de Rio Cuarto, 2008.

RUSSELL, Roberto (1991), “Variables internas y Política Exterior”, *Ponencia presentada en el taller de trabajo sobre Cuestiones Técnicas y Metodológicas para el Estudio de la Política Exterior*, organizado por FLACSO-área Relaciones Internacionales, Buenos Aires, 1991.

RUSSELL, Roberto y TOKATLIAN, Juan Gabriel (2001), “De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: Una mirada teórica desde el Cono Sur”, *Post Data 7*, mayo del 2001.

SANAHUJA, José Antonio (2009), “Del “regionalismo abierto” al “regionalismo post-liberal”. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina”, en MARTÍNEZ ALFONSO, Laneydi; PEÑA, Lázaro y VÁZQUEZ, Mariana (Coord.), *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009*, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires.

SAUCEDO, Edgard (2009), “Cooperación e Integración Monetaria: Experiencia Europea y perspectivas para América Latina”, *Tesis Doctoral*. Dirigida por: Dr. Jordi Bacaria i Colom, Catedrático de Economía Aplicada, Doctorado en Relaciones Internacionales e Integración Monetaria, Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 2009.

SERBIN, Andrés (2007), “Entre Unasur y ALBA: ¿otra integración (ciudadana) es posible?”, en *Anuario CEIPAZ*. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2787485> Consultado en abril de 2014.

SEVARES, Julio (2007), “Regímenes Cambiarios e Integración (Pensando en el Mercosur)”, en Revista: *Del Sur hacia el Norte: economía política del orden económico internacional emergente*. Alicia Girón y Eugenia Correa (coords). Clacso, Buenos Aires, 2007.

SEVARES, Julio (2010), “Las crisis y las iniciativas para la cooperación monetaria y financiera”, *Jornadas de Relaciones Internacionales “Poderes emergentes: ¿Hacia nuevas formas de concentración internacional? Área de Relaciones Internacionales – FLACSO*, 20-21 de septiembre 2010.

SELA (2009), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. Experiencias de Cooperación Monetaria y Financiera en América Latina y el Caribe. Balance Crítico y Propuestas de Acción de Alcance Regional. . Reunión Regional: Reforma de la Arquitectura Financiera Internacional y Cooperación Monetaria y Financiera en América Latina y el Caribe. Caracas Venezuela,

septiembre del 2009. Disponible en: [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/03/T023600\\_003766\\_Experiencias\\_de\\_Cooperacion\\_Monetaria\\_y\\_Financiera\\_en\\_ALC2.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/03/T023600_003766_Experiencias_de_Cooperacion_Monetaria_y_Financiera_en_ALC2.pdf) Consultado en marzo de 2014.

STRAND, Jonathan R. (2000), "Measuring voting power in an international institution: the United States and the inter-American development bank", *Department of Political Science University of Nevada, Las Vegas*. September 2000.

TÉLLEZ VALENCIA, Carlos, "Integración monetaria para América Latina. Los retos del Banco del Sur". *El Colegio de Michoacán AC, Centro de Estudios de Geografía Humana*.

TITELMAN, D. (2006), "Subregional financial cooperation: the experiences in Latin America and the Caribbean", en *Regional financial cooperation*, Washington, DC: Bookings Institution Press.

TOKATLIAN, Juan Gabriel y RUSSELL, Roberto (2008), "Resistencia y cooperación: opciones estratégicas de América Latina frente a Estados Unidos", en Lagos, Ricardo (compilador), *América Latina: ¿Integración o Fragmentación?*. Editorial EDHASA, Buenos Aires, 2008.

TULCHIN, Joseph A. (1990), "La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza", Planeta, Buenos Aires, 1990.

TOUSSAINT, Éric (2006), "Banco del Sur, marco internacional y alternativas", *Documento preliminar preparado para el seminario del Observatorio Internacional de la Deuda*, Caracas, 22-24 de septiembre de 2006. Disponible en: [www.cadtm.org/spip.php?article2001](http://www.cadtm.org/spip.php?article2001) Consultado en mayo de 2014.

TOUSSAINT, Éric, (2008b), "América Latina. La deuda, el Banco del Sur y la construcción del socialismo del siglo XXI", en revista *Viento Sur*, Número 97/Mayo 2008

TOUSSAINT, Éric, (2008a), "Banco del Sur y nueva crisis internacional", impreso en Quito, Ecuador, abril del 2008.

UGARTECHE, Oscar, (2007), "Brasil vs Banco del Sur", en *ALAI, América Latina en Movimiento*, 23 de Agosto de 2007. Disponible en: <http://alainet.org/active/19234&lang=es> Consultado en mayo de 2014.

UGARTECHE, Oscar (2008), "El Banco del Sur: la lucha de los grandes contra los chicos", en *ALAI, América Latina en Movimiento*, 10 de enero de 2008. Disponible en: <http://alainet.org/active/21572&lang=es> Consultado en abril de 2014.

URRUTIA MONTROYA, Miguel (2007), "Perspectivas del Fondo Latinoamericano de Reservas", en revista *Serie Financiamiento para el Desarrollo*. Unidad de Estudios del Desarrollo. División de Desarrollo Económico. Naciones Unidas. CEPAL. Santiago de Chile, Abril de 2007.

WEXELL SEVERO, Luciano, (2010), “El SUCRE: un instrumento para la integración”, en *Rebelión, Red del Tercer Mundo*, abril del 2010. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=101042> Consultado en junio de 2014.

YÉPEZ HOLGUÍN, Galo, “La actual política exterior de Ecuador y su relación con la nueva constitución”, en *revista 52*. Disponible en: <http://www.afese.com/img/revistas/revista52/actualpoliticapdf> Consultado en mayo de 2014.

### ***Documentos***

Acta de Buenos Aires

Acta Fundacional del Banco del Sur.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2009) Informe Anual.

Banco Mundial. Informe de la Unión Monetaria del Caribe Oriental. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Foro de Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental. Sistemas de Compensación de Pagos y Valores en la Unión Monetaria del Caribe Oriental. Diciembre 2003.

Comunidad Andina, Secretaria General. Informe Sobre la viabilidad de mejorar la utilización del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI para los países de la Comunidad Andina. 21 de Mayo de 1999.

Convenio Constitutivo del Banco del Sur (2009).

Convenio del Sistema de Pagos en Moneda Local entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

Declaración de Cuzco (2004).

Declaración de la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) (2008).

Declaración VI Cumbre Extraordinaria ALBA-TCP, 2009.

Declaración de Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Declaración de Cochabamba.

Declaración de Río de Janeiro (2007).

Declaración de Asunción (2007).

Declaración de Quito (2007).

Discurso de Posesión del Presidente Rafael Correa (2009).

FLAR (2011), Convenio para el establecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas.

FLAR (2010), Memoria Anual.

FONPLATA (2008). Directorio Ejecutivo.

FONPLATA (2010). Memoria Institucional.

GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA (2007), Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, Sala de Prensa, 17/04/2007.

Informe Mercosur N° 14 (2008-2009).

Memorando de Entendimiento para la Constitución del Banco del Sur (2007).

OECD. Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental. Rasgos Generales de la Evolución Reciente. 2004-2005.

OMC (2007). Organización Mundial del Comercio. Órgano de Examen de las Políticas Comerciales. Examen de las Políticas Comerciales, Informe de los Miembros de la OMC, Integrantes de OECD. 1 de Octubre de 2007.

PNUD (2004). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación. Un informe Mundial. La reducción de riesgos de desastres. Un desafío para el desarrollo.

Secretaría del Sucre (2013). Secretaria Ejecutiva del Consejo Monetario Regional del SUCRE.

Tratado de Chaguaramas.

Tratado Constitutivo de la UNASUR.

Tratado Constitutivo, o Acuerdo Marco, del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, 2009

XIV Cumbre de Presidentes del Mercosur, Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur, Ushuaia, 24 de julio de 1998.

***Publicaciones periódicas***

Clarín

El Bolsón

El Economista

El Espectador

El Mundo

El País

El Universo

La Nación

La Voz del Sandinismo

Página/12

***Páginas Web***

ABC artículos (2009), ([www.abc.com.py](http://www.abc.com.py)).

Banco Central de la Republica Argentina (2008), ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)).

Banco Centroamericano de Integración Económica, ([www.bcie.org](http://www.bcie.org)).

Banco Central de Venezuela (2007), ([www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve)).

Boliviasol, ([www.boliviasol.wordpress.com](http://www.boliviasol.wordpress.com)).

BN americas (2010), ([www.bnamericas.com](http://www.bnamericas.com)).

CEPALSTAT, (<http://estadisticas.cepal.org>).

Embajada del Salvador, ([www.embajadaelsalvador.com](http://www.embajadaelsalvador.com)).

Explored (2008), ([www.explored.com](http://www.explored.com)).

FONPLATA (2013), ([www.fonplata.org](http://www.fonplata.org)).

Globovisión, (<http://movil.globovision.com>).

Hoy.com.ec (2011), ([www.hoy.com.ec](http://www.hoy.com.ec)).

La información (2009), (<http://noticias.lainformacion.com>).

La vanguardia ([www.lavanguardia.mobi](http://www.lavanguardia.mobi)).

Geocities ([www.geocities.ws](http://www.geocities.ws)).

Prensa Mercosur (2007), ([www.prensamercosur.com.ar](http://www.prensamercosur.com.ar)).

Rebelión Noticias, ([www.rebellion.org](http://www.rebellion.org)).

SICE. Sistema de Información de Comercio Exterior, ([www.sice.oas.org](http://www.sice.oas.org)).

Telesur (2012), ([www.telesur.tv](http://www.telesur.tv)).

Tropico Verde ([www.tropicoverde.org](http://www.tropicoverde.org)).

